

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP



Subjetividad política de mujeres excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación: Sus sentidos subjetivos en el posacuerdo en Colombia en clave de reconciliación.

SEBASTIÁN OCAMPO ARENAS

Tutor: DAVID ARTURO OSPINA RAMÍREZ

UNIVERSIDAD DE MANIZALES – FUNDACIÓN CINDE

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

LÍNEA: SOCIALIZACIÓN POLÍTICA, AGENCIAMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES

MANIZALES, 2023

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP



Tomada de las imágenes de la Memoria, publicada en la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), sobre Bojayá, cuando, cuatro meses después de los hechos, la población retornó al caserío. Fotografía de Jesús Abad Colorado© y que sirve al presente trabajo como representación del homenaje a las mujeres sobrevivientes al conflicto armado en Colombia.

CONTENIDO

Agradecimientos	6
Presentación	7
Antecedentes de Investigación	17
Análisis de los antecedentes investigativos	21
La subjetividad política en contextos de conflicto	22
La subjetividad política como escenario de lo educativo, lo social y lo comunitario	27
La subjetividad política de las mujeres	47
Análisis bibliométrico de los antecedentes de investigación	57
Justificación	63
Objetivos	67
Objetivo general	67
Objetivos específicos	68
Tópicos del marco teórico	68
Antecedentes Conceptuales	68
Marco conceptual	69
Marco normativo	70
Justicia transicional	73
Perspectiva de género del Acuerdo	75
Subjetividad	82
Subjetividad política	93
Apuestas metodológicas	94
Técnicas de investigación	96
Participantes de la Investigación	97
Consideraciones Éticas	98
Pregunta de Investigación	98

Conclusiones y Recomendaciones	107
Referencias	111

Lista de Tablas

Tabla 1. Organizaciones guerrilleras firmantes de acuerdos de paz (1990-1998)	6
Tabla 2. Población en rutas de tránsito a la vida civil (Corte octubre 2022)	14
Tabla 3. Matriz para el registro de estudios	17
Tabla 4. Codificación de actividades psicosociales de la ARN	63
Tabla 5. Técnicas de recolección de información y productos esperados	95

Lista de Figuras

Figura 1. Nuestro Norte es el Sur	16
Figura 2. Publicaciones seleccionadas por países	55
Figura 3. Publicaciones seleccionadas por año de publicación	56
Figura 4. Publicaciones seleccionadas por tipo de estudio	57

Lista de apéndices

Apéndice 1. Autobiografía	117
Apéndice 2. Entrevista semiestructurada	118
Apéndice 3. Grupo focal	122
Apéndice 4. Presentación de la investigación	123
Apéndice 5. Consentimiento informado	125

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

A Johanna y a Norma Lucía, en la tierra; a Bertha en la eternidad, son mis guías permanentes. A mi padre

Humberto y mi hermano David, los mejores compañeros de viaje.

Al proceso de paz entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional; a la Reincorporación integral.

Agradecimientos

Al profesor Juan Manuel Castellanos, me guió en el inicio y “fiscalizó” mis primeras conjeturas. A mis compañer@s de trabajo en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en diez años de aprendizaje, frustraciones y lecciones de vida. A las mujeres excombatientes que he tenido la oportunidad de acompañar en sus rutas de reintegración y reincorporación, sobre todo a ellas por confiar en mi acompañamiento y compromiso, más allá de la institucionalidad. Al profesor David Arturo Ospina, me ayudó inmensamente a recuperar el sentido del proyecto investigativo, confiando en mis capacidades, viendo lo que yo no lograba ver. Al CINDE, la institución que formó mi interés investigativo con giros inconmensurables en mi forma de ver el mundo. Finalmente, convocar a rodear el Acuerdo, aún con mis diferencias de fondo.

Subjetividad política de mujeres excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación: Sus Sentidos Subjetivos en el posacuerdo en Colombia en Clave de Reconciliación

*El mal sufrido debe inscribirse en la memoria colectiva,
pero para dar una nueva oportunidad al porvenir.*

Tzvetan Todorov

Presentación

Colombia contabiliza más de setenta años de violencia ininterrumpida y varios esfuerzos de gobiernos nacionales por lograr la “paz imperfecta”, la “paz positiva” o la “paz total”, como se le ha venido llamando, con múltiples resultados y perspectivas. Antecedentes de procesos de negociación con grupos armados se cuentan en cerca de veinte intentos desde el origen de las guerrillas y de los grupos paramilitares. Sin embargo, la mayoría se han frustrado cuando surgen “fuerzas oscuras” que desvirtúan dichos esfuerzos, incluso desde las mismas fuerzas gubernamentales y de ostento del poder. Si nos detenemos en la década de 1990 únicamente, al considerarlo probablemente el referente más cercano al asunto de interés de la presente investigación, y revisar estrictamente los acuerdos de paz con organizaciones guerrilleras, tendríamos que tener en cuenta el trabajo del Observatorio de Paz y Conflicto de la Universidad Nacional de Colombia, quienes han sistematizado por lo menos diez casos de acuerdos de paz (ver Tabla 1)

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Tabla 1*Organizaciones guerrilleras firmantes de acuerdos de paz (1990-1998)*

Nombre	Fecha	Desmovilizados
Movimiento 19 de Abril (M-19)	Marzo 9 de 1990	900
Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)	Diciembre 28 de 1990	200
Ejército Popular de Liberación (EPL)	Febrero 15 de 1991	2.000
Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL)	Mayo 27 de 1991	157
Comandos Ernesto Rojas (CER-EPL)	Marzo 20 de 1992	25
Corriente de Renovación Socialista (CRS)	Abril 9 de 1994	433
Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, Milicias Independientes del Valle de Aburrá, Milicias Metropolitanas de la Ciudad de Medellín	Mayo 26 de 1994	650
Frente Francisco Garnica (EPL)	Junio 30 de 1994	150
Frente Pedro León Arboleda (EPL)	1996	60
Movimiento Independiente Revolucionario – Comandos Armados (MIR-COAR)	Julio 29 de 1998	200
Total		4.775

Fuente: Castro, 2015.

Los más afectados siempre han sido los “colombianos pobres” que se enfrentan con “colombianos pobres” en el escenario de la muerte; y, no en vano, la penosa cifra de más de nueve millones de víctimas del conflicto armado que el Estado colombiano ha reconocido y que son atendidas por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), cifra que según Álvaro Villarraga Sarmiento, investigador del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y director de la Fundación Cultura Democrática, no permanece estática, como lo indica en una entrevista donde afirma que el asunto de fondo es que el fenómeno paramilitar no ha sido cabalmente superado y estamos en una fase de paramilitarismo más degradado que, aunque debilitado en ciertos aspectos, lamentablemente sigue vigente en distintos niveles. Aunque se ha acuñado en los medios y se

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

ha popularizado el uso del concepto “bacrim”, se trata de un término equivocado por cuanto reduce el tema a un fenómeno solamente delincuencial. Estos grupos que permanecen resultan ser, en los últimos años, los principales responsables de las violaciones de derechos humanos. Están cometiendo más de 600 violaciones e infracciones por año, de manera que no es un factor desestimable. Además, si bien ya no estamos en el pico de los 90 en masacres, preocupa mucho que algunas violaciones no descendieron e incluso algunas han ascendido bajo la vigencia de estos nuevos grupos rearmados. Por ejemplo, el desplazamiento forzado: la tendencia no es al descenso y mantiene volúmenes altísimos, cercanos a los 300.000 desplazados anuales.

(Villarraga, 2016, párr. 16)

Mientras tanto, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), antes Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR) –en adelante, ARN- se ha venido encargando de atender excombatientes y contabiliza más de 76.533 personas atendidas en sus rutas, la mayoría que se desprenden de procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), es decir, de desmovilizaciones colectivas –como la de los grupos paramilitares– o de personas desmovilizadas individualmente que han desertado de los grupos de guerrilla como FARC-EP, ELN, ERG, EPL, y que la Agencia denomina “Proceso de Reintegración Regular” o que alternativamente se han acogido al Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera”, asumiendo el denominado “Proceso de Reincorporación”.

Todas estas rutas de tránsito a la vida civil se implementan en medio del conflicto mismo, lo que configura un escenario adverso pues las cifras de víctimas del conflicto, en vez de estabilizarse, aumentan dramáticamente a diario, así como las cifras de personas que se desmovilizan –a lo mejor, agotados por la guerra y sus avatares–. Sumado a ello, las mal llamadas “bandas criminales” o “bacrim” vienen “pidiendo pista” al Gobierno Nacional para desmovilizarse –previo reconocimiento como *actor*

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

del conflicto armado—, pues la intensidad de las confrontaciones resulta tan violenta, que parece más atractivo entregar las armas que continuar en una guerra *in extremis* sangrienta. Y se podría sumar el lamentable asesinato sistemático de exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, que a la fecha superan los 340 firmantes del Acuerdo asesinados, hombres y mujeres que se acogieron al mismo y, sin embargo, el Estado no les protegió para salvaguardar sus vidas.

Enhorabuena, se ha venido agitando la bandera de la paz que implica, definitivamente, resolver aspectos nodales como la apropiación, titulación, uso y tenencia de la tierra, motor principal del origen y la perduración del conflicto armado, entre algunos otros sustantivos. Sin embargo, sabemos que será una labor de largo aliento —¿postconflicto/ posacuerdo?— que, entre tanto, implica que quienes lo han vivenciado vuelvan a creer; es decir, miles de víctimas del conflicto que empezamos a considerar sobrevivientes de la guerra, por su capacidad de resiliencia, puedan ejercer sus derechos ya no como víctimas —en el sentido estricto— sino más bien como ciudadanos. Y desde su vivencia, excombatientes de grupos alzados en armas, a quienes consideramos también sobrevivientes del conflicto, crean nuevamente que el ejercicio ciudadano, activo, propositivo, democrático, justo, no es más un “cuento” y sí una realidad cotidiana, permanente, es decir, posible. Allí reside el interés de la presente apuesta investigativa, en lo que denominamos la subjetividad política de excombatientes en proceso de reincorporación. Empero, habrá que sumar un ingrediente aún más poderoso: las mujeres.

Nuestra sociedad está soportada en gran medida en el rol de las mujeres. En el documento “Basta Ya” se señala que

si bien las cifras permiten afirmar que nueve de cada diez víctimas fatales o desaparecidas son hombres, es justamente en las mujeres sobre quienes recae el peso de la tragedia producida por la violencia. (...) Los hechos de violencia han dejado huellas profundas y diferenciales en sus

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

cuerpos y en su *psique*, han trastocado su cotidianidad y han alterado sustancialmente sus creencias y sus formas y proyectos de vida (CNMH, 2013, p. 305).

Le interesa entonces a la presente apuesta investigativa, acercarse ética y respetuosamente a las mujeres que sobrevivieron al conflicto armado y son excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, quienes también vieron truncados sus proyectos de vida, no necesariamente por su vinculación al grupo armado, sino por las razones precisas que las motivaron a ponerse en sus filas.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica

los testimonios de las mujeres evidencian que la violencia truncó sus proyectos al desestructurar sus familias y desterrarlas de lugares donde sustentaban su existencia, realizaban sus labores y proyectaban su futuro. Estos proyectos se vieron afectados en el momento en que les arrebataron la posibilidad de decidir sobre el curso de sus vidas y en el que fueron obligadas a cambiar de roles, oficios y actividades. Los relatos de las mujeres muestran que sus vidas transcurrían en escenarios caracterizados por relaciones patriarcales que les imponían fuertes grados de control, dominación y violencia por parte de padres, hermanos y esposos. Sin embargo, la violencia política se sumó de manera dramática a su situación y vulneró los espacios asumidos por las mujeres como propios y definitorios de sus vidas. Los repertorios de violencia contra las mujeres lesionaron aquello que para ellas resultaba valioso y significativo (CNMH, 2013, p. 305).

Las mujeres excombatientes de grupos alzados en armas fueron obligadas, igualmente, a alterar y truncar sus proyectos de vida, pues incluso indistintamente de su motivo de ingreso al grupo al margen de la ley, sus horizontes, prioridades, conductas y lazos vinculantes se transformaron drásticamente y hoy muchas de ellas piensan y actúan quizás diametralmente opuesto –o por lo menos,

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

muy diferente— a como lo hacían antes de trasegar y sobrevivir la guerra. Al respecto, del documento “Basta Ya”, se señala que

La violencia del conflicto armado ha cambiado así, abruptamente, la vida de las mujeres y de sus familias. Muchas de ellas han tenido que desplazarse [por su reincorporación, en nuestro interés] y pasar del campo a entornos urbanos de gran pobreza, donde deben empezar a reconstruir sus vidas con el agobio de las paupérrimas condiciones económicas. El paso de entornos rurales a urbanos trae consigo impactos traumáticos, especialmente por la ausencia de redes comunitarias y familiares que puedan proveer las relaciones afectivas y la solidaridad necesarias para afrontar la adversidad. Por otra parte, la *violencia sexual* y, particularmente la violación, ha sido una de las modalidades de violencia que ha impactado mayoritariamente y de manera directa a las mujeres (CNMH, 2013, p. 308).

Nos interesa así un grupo poblacional de mujeres excombatientes que sobrevivieron al conflicto colombiano, que decidieron acogerse al proceso de reincorporación e iniciar un tránsito a la vida civil, que las FARC-EP han denominado “de las armas a la palabra”, que de alguna manera ha significado la “reconstrucción” de sus proyectos vitales, con el acompañamiento institucional encabezado por la ARN, entidad adscrita a la Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), cuya misión institucional es *liderar y coordinar el diseño e implementación de la Política pública de reintegración y reincorporación, así como su gestión territorial, contribuyendo a la convivencia, la cultura de la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible*, y en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), órgano creado a través del Decreto 2027 de 2017, cuyo objetivo es definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP, compuesto por dos representantes del Gobierno Nacional y dos de las FARC-EP, hoy denominado COMUNES.

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Compartimos plenamente la filosofía de no querer revictimizar a las mujeres excombatientes, como lo plantean los investigadores e investigadoras del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), quienes, en su informe de 2011, señalaron que

Hoy, en medio de debates sofisticados, muchos académicos y feministas tienden a señalar que es necesario hacer visibles estos crímenes cuidándose a la vez de congelar a las mujeres en representaciones que las ubican sólo como víctimas y les arrebatan en los relatos su capacidad de agencia y de resistencia. Si se las sitúa única y exclusivamente en papeles oscuros de dependencia, pasividad y subordinación, se corre el riesgo de reactualizar, paradójicamente y sin proponérselo conscientemente, aquellas miradas sobre lo femenino que justificaron y aún justifican su discriminación y la violencia que se ha ejercido sobre ellas (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Grupo de Memoria Histórica, 2011, p. 18).

Nos identificamos en el concepto, por demás, valeroso, de *sobrevivientes*, para poner de relieve su despliegue de fuerza, resistencia, resiliencia y valentía que les ha permitido sobrevivir, aun a condición de superar –la mayoría, sin apoyos– sus miedos, dolores, pesadillas y estigmatización, y de ser además mujeres excombatientes.

Empero, una vez adentrados en esta apuesta, será preciso realizar una síntesis contextual, histórica, social, política y económica del origen del conflicto social y armado en Colombia, reconociendo en primera instancia que

la existencia de la rebelión armada se explica esencialmente por las condiciones de constitución y reproducción del orden social capitalista, al cual le es inherente el conflicto social. Las formas histórico-concretas asumidas por ese conflicto permiten comprender, a su vez, las razones por las cuales surgió y ha persistido hasta la actualidad la expresión de la rebelión armada (Estrada et al., 2015, p. 9).

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Argumento analítico que hace parte además del Informe de la Comisión histórica del conflicto y sus víctimas, que nació como acuerdo previo al inicio de las negociaciones que las FARC-EP y el Gobierno Nacional iniciaron el 5 de agosto de 2014 y que hoy tienen captado el interés de los colombianos en su resolución por la vía política y no armada.

El conflicto social y armado en Colombia ha emergido en medio de profundas desigualdades y, a su vez, de manera desmedida y desigual, ha afectado la vida de miles de colombianos en sus más de setenta años de transcurso. Diferentes análisis, investigaciones, ONG y académicos coinciden en que tanto la distribución de la riqueza, como el mismo acceso, tenencia y disfrute de la tierra han sido el factor origen y sostén del conflicto. En ese trasegar, grupos al margen de la ley (grupos paramilitares o de guerrilla), organizaciones de narcotráfico, fuerza pública y otros actores se han enfrentado en el escenario de la guerra, generando un altísimo impacto sobre la humanidad de hombres y mujeres, convirtiendo el conflicto colombiano en uno de los más prolongados de la historia de la humanidad.

El Estado colombiano ha realizado múltiples esfuerzos por lograr superar el conflicto armado, esfuerzos que no han sido exitosos en su totalidad y complejidad, algunos impulsados por la ciudadanía y las fuerzas vivas. Dichos esfuerzos de los gobernantes de turno, en ocasiones con la cooperación internacional, han iniciado diferentes experiencias de desarme, Desmovilización y Reintegración – DDR, en el lenguaje jurídico internacional –, que tienen como propósito lograr la reincorporación a la vida civil de combatientes al margen de la ley, y así hacer vívido el derecho constitucional de la paz. Sin embargo, estos esfuerzos –convincientes o no–, se han adelantado en medio del conflicto mismo, lo que significa que mientras algunos se desmovilizan o reincorporan, otros, aun alzados en armas, los hostigan, amenazan y asesinan. Quizás el caso más emblemático y reprochable es el de la Unión Patriótica (UP), movimiento político que resultó justamente de un proceso de negociación con la guerrilla de las FARC-EP y que desembocó en un genocidio de inconmensurables proporciones humanas, sociales y políticas

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

para el país, en la década de los 80 y 90 y que ya algunos comparan, guardando las distancias históricas y políticas, con el asesinato sistemático de excombatientes de las FARC-EP acogidos al Acuerdo Final. El tejido humano, la confianza y la esperanza han sido golpeadas de manera tal que a los colombianos les resulta difícil volver a creer que la paz, por la vía de la negociación política, es posible.

En medio de semejantes adversidades, el Estado ha persistido, desarrollando hoy lo que se conoce como la Política Nacional de Reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP, a través del CONPES 3991 de 2018, el cual busca “garantizar la reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final”, el cual es el resultado de un proceso de participación y concertación entre el Gobierno Nacional y los representantes de las FARC-EP (hoy COMUNES) en el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), con apoyo de la cooperación internacional. Es decir, en medio del conflicto, se desarrollan iniciativas estatales, ciudadanas y autónomas que procuran la reincorporación social, política y económica de personas provenientes de las extintas FARC-EP y se los inserta en una oferta institucional, comunitaria y productiva bajo un modelo de atención psicosocial que pretende “construir” ciudadanos autónomos en su ejercicio de deberes y derechos.

Está claro que no resulta fácil persuadir a combatientes alzados en armas a que pongan en riesgo su vida desmovilizándose o acogiéndose a un acuerdo político; aun así, las cifras de desmovilización/reincorporación en los últimos años son valoradas por la comunidad internacional como positivas. Según la ARN, desde el 2003 hasta la fecha, se han desmovilizado más de 62.000 personas, y se acogieron al Acuerdo de Paz un poco más de 14.000, lo que suma más de 76.572 personas acogidas a las rutas de tránsito a la vida civil. Asumiendo esta población como universo, 65.073 son hombres (85,9%) y 11.499 son mujeres (15,01%). En el caso de los procesos de Reintegración Regular y Reintegración Especial (DDR), el 11,8 % de esta población son mujeres; es decir, cerca de

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

cinco mil quinientas mujeres se han desmovilizado en Colombia en los últimos trece años, cifra por demás llamativa, mientras que el Proceso de Reincorporación consolida un total de 3.267 mujeres firmantes del Acuerdo, el 23,2% del total de la población en esta ruta (Ver Tabla 2).

Tabla 2

Población en rutas de tránsito a la vida civil (Corte octubre 2022)

DDR (DDR-R)	Nombre Proceso	Ingresaron	# de Hombres	# de Mujeres	#Total Activos (en proceso)	# Total Culminaciones
Sí	Reintegración Regular	51.900			2.688	27.188
Sí	Reintegración especial (Justicia y Paz)	1.330			1.113	88
No	Reincorporación	14.035 Personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado de Paz)	9493 activos dentro de la Ruta de reincorporación	3263 activas dentro de la Ruta de reincorporación	12.756	0 Aún no está definido el proceso de culminación y/o graduación)
No	Atención Diferencial	545	475	70	545	0 Aún no está definido el proceso de culminación y/o graduación)

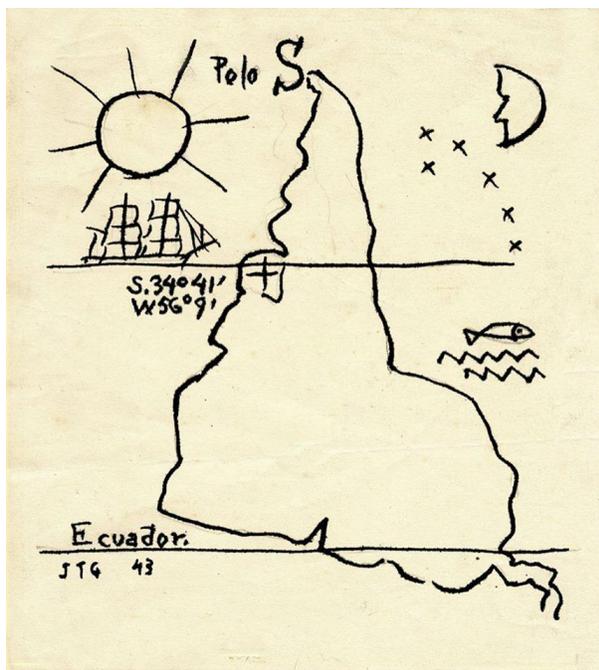
Fuente: ARN, 2022

Como se anotó líneas arriba, el conflicto armado golpea drásticamente a las mujeres. En el caso de las mujeres excombatientes, el desarraigo de su hogar, donde está localizado su proyecto vital, su reclutamiento, los roles que ejercen en los grupos armados –que se analizan más adelante–, el ejercicio de su sexualidad y maternidad, el establecimiento de relaciones de pareja, el tránsito de niña a mujer, el control natal ejercido por los grupos armados, los castigos y sanciones son fenómenos de su participación en el conflicto que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de estudiar su impacto en la

subjetividad de ellas, las mujeres excombatientes, que asumimos como sobrevivientes del conflicto interno colombiano, y que se encuentran en un proceso de reincorporación a la vida civil. Allí radica justamente el interés de la presente apuesta investigativa: ¿qué pasa con la subjetividad política de las mujeres excombatientes en proceso de reincorporación sobrevivientes al conflicto armado que las hace tan singulares, tan valientes y resilientes? Seguramente será mucho lo que puedan aportar a la construcción e implementación de lo que se suele denominar “perspectiva de género” o “enfoque de género”, que, como ya sabemos, no solo versa sobre la subjetividad desde las mujeres simplemente, sino sobre la equidad, valor supremo de la democracia moderna.

Antecedentes de Investigación

La subjetividad como campo de conocimiento y la subjetividad política, como un despliegue del mismo, vienen siendo asuntos de interés cada vez de mayor ocupación por centros de investigación, académicos y autores, que encuentran en su construcción conceptual –pero sobre todo práctica– una potente oportunidad de generación de comprensiones sobre el comportamiento social e individual, en la mayoría de los casos, en determinados grupos poblacionales y humanos; son convocadas las Ciencias sociales como la sociología, la educación, la psicología y la política a abordar este campo y es Latinoamérica el escenario de mayor desarrollo, interés, producción y estudio del campo. No en vano, ante la emergencia de múltiples expresiones y materializaciones de la brega por la vida, los derechos, el territorio y la defensa del medio ambiente, algunos le denominan el “pensamiento desde el Sur” o las “epistemologías del Sur”.

Figura 1*Nuestro Norte es el Sur*

Fuente: Torres García, 1999

De tal manera, el primer ejercicio del presente proyecto investigativo consistió en revisar la producción científica latinoamericana sobre la subjetividad y la subjetividad política, con especial énfasis en artículos publicados en revistas científicas resultado de proyectos de investigación, es decir, se priorizaron aquellos artículos que más que debatir sobre elaboraciones teórico-conceptuales, provienen de estudios en curso con poblaciones o grupos humanos específicos. Se realizaron búsquedas en bases de datos como Scielo, Redalyc y Google Académico desde el año 2006 hasta el 2021, utilizando palabras clave como “subjetividad política”, “reincorporación social” y “excombatientes”.

Se consolidó una matriz donde se sistematizaron 41 artículos de investigación científica (Tabla 2) que permitió además clasificarlos por categorías de búsqueda, año de publicación, país de producción,

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

autores, palabras clave, metodología, tipo de estudio, objeto, resultados y conclusiones, de manera que a partir de la misma se realizaron los análisis respectivos.

Tabla 3*Matriz para el registro de estudios*

Ítem	2
Tipo	Artículo resultado de investigación.
Título	Subjetividades políticas juveniles e interculturalidad crítica
Autores o referencia	Arroyo Ortega, A., Giraldo, J., y Guerra Correa, M.
País	Colombia
Año	2020
Muestra del estudio	Semillero teatral de la Corporación Arlequín y los Juglares y Talleristas Universidad de los niños EAFIT. Los cuales desde ahora serán nombrados, respectivamente, así: AJ y UN
Palabras clave	Política; joven; investigación cultural
Objetivo	Indagar por los sentidos que ocho jóvenes le otorgan a su participación en dichos espacios; problematizando la relación entre subjetividad política e interculturalidad crítica desde el vacío encontrado en torno a la articulación de estas dos categorías teóricas
Tipo de estudio	Cualitativo
Diseño metodológico	Narrativas autobiográficas
Hallazgos o resultados	<p>La educación como posibilidad para superar las desigualdades sociales que enfrentan actualmente los y las jóvenes.</p> <p>La desigualdad de oportunidades educativas, laborales y sociales es un tema que atraviesa las reflexiones de los jóvenes participantes y es, según ellos, el asunto más urgente a transformar en Colombia. Esto lo han podido evidenciar no solo a través de sus propias experiencias, sino también en el encuentro con jóvenes, niños y niñas de distintas situaciones económicas, educativas y/o laborales que en muchos casos les han permitido vislumbrar las exclusiones e inequidades que atraviesan los espacios sociales y educativos en el país.</p> <p>Es necesario admitir que la persistencia de la miseria no es un simple estado de hecho residual, más o menos sufrido pasivamente por las sociedades ricas. La pobreza es querida por el sistema capitalista que se sirve de ella como de una palanca para mover y disponer de la fuerza colectiva de trabajo. El individuo es llevado a plegarse a las disciplinas urbanas, a las exigencias del salario o a las rentas del capital. (p. 221)</p> <p>De otro lado, para quienes acceden a un cupo universitario, pero no cuentan con un apoyo económico y emocional de parientes cercanos, la situación es bastante difícil. En primer lugar, porque necesitan encontrar un trabajo que no solo les permita sostenerse, sino que les brinde el tiempo para responder a sus</p>

obligaciones académicas. En segundo lugar, porque no encuentran un soporte afectivo que les ayude a permanecer y a levantarse a través de las exigencias que este proceso conlleva, condiciones que se reconocen como principales factores de deserción educativa de los jóvenes en la ciudad (Leyva, 2015).

Es así como la experiencia en las dos instituciones en la que generan su acción artística y/o pedagógica ha implicado para estos jóvenes la posibilidad de generar una acción colectiva que les brindó a su vez el motivar la curiosidad por conocerse y ser conscientes de sí mismos. Y a partir de este reconocimiento, logran construir su propio camino para comprender y habitar el mundo, explorando desde sus propias experiencias la reflexividad como elemento clave de la subjetividad política.

Recomendaciones o conclusiones

La vida de los jóvenes participantes en la investigación está atravesada por las vivencias en ambos programas y las experiencias que en términos de acción política y de encuentro intercultural han tenido en ellos. De esta manera, la transformación de los sentidos que otorgan a cuestiones como su quehacer como artistas o talleristas, su historia personal, la acción colectiva, sus intereses profesionales y la forma como son afectados por las problemáticas de desigualdad social que se vive en el país, especialmente en Medellín, nos permiten resaltar rasgos de la subjetividad política que se manifiestan en las percepciones que hoy tienen sobre sí mismos, las acciones que inciden en las relaciones que tejen con otros y otras y su articulación intercultural.

Las percepciones sobre su quehacer como artistas o talleristas, no son las mismas con las que ingresaron a cada programa: hoy el arte es su herramienta de sanación de los miedos, rabias y tristezas profundas; de comprender y transformar sus relaciones; de expresarse y proyectarse a través de él. Cuestiones que podríamos articular a la búsqueda por una educación intercultural, desde la postura crítica de Walsh, donde lo pedagógico “no está pensado en sentido instrumentalista de la enseñanza y transmisión de saber (...) son escenarios pedagógicos de aprendizaje, desaprendizaje, reaprendizaje, reflexión y acción” (Walsh, 2013 p. 10). Es así como los jóvenes reconocen el valor de conectarse y escuchar sus propias preguntas y entienden que las respuestas no están afuera, parten de sí mismos y se construyen con otros y otras.

El trabajo en equipo se convierte también en un pilar fundamental de su experiencia, ya que es precisamente en el hacer con otros y otras donde se ponen de manifiesto y confrontan los discursos e imaginarios que construimos frente a nuestras relaciones. Esto tiene que ver también con lo que Walsh (2010, p. 92), desde su postura intercultural crítica, plantea como cuestionamiento a los patrones de subalternización, inferiorización y dominación. Acciones que solo son posibles cuando en ese juego entre lo que nos diferencia y lo que nos hace iguales reconocemos que los sentidos y apropiaciones identitarias no se agotan en la propia biografía, sino que nos llevan al entre nos, es decir, nos hacen sujetos políticos (Alvarado, 2014, p. 48).

El poder asumirse como protagonistas de su propia historia, sumado al intercambio de saberes y experiencias y el disfrute del quehacer como talleristas o artistas, también posibilitó que los jóvenes lograran conectarse con las certezas profesionales que inspiran sus proyectos de vida. En este sentido, emerge en ellos un rasgo de la subjetividad política que se refiere a la capacidad de relacionar su historia y aprendizajes de sí mismos y del mundo con la posibilidad de proyectarse y seguir caminando con esperanza, pese a los altibajos, es decir, asumirse como sujetos históricos y contextualizados “capaces de pensar e interactuar con otros en la

construcción de proyectos colectivos orientados al bien consensuado que configuran como expectativa de futuro” (Alvarado, 2014, p. 48).

Finalmente, es importante señalar que existe una integración significativa de la expansión de la subjetividad política juvenil con una apuesta crítica de su entorno e intercultural en los relatos de los jóvenes participantes de la investigación y que, si bien las expresiones de dichos procesos de acción política intercultural son diversos, los escenarios de encuentro juvenil a los que están adscritos aparecen como una oportunidad de agenciamiento desde la creación y la insatisfacción epistémica respecto a las formas en que se trazan desigualdades desde el sistema colonial moderno.

Los jóvenes participantes de esta investigación explicitan formas otras de acción política, de expansión de su subjetividad política desde una perspectiva crítica, pero también centrada en el autodescubrimiento, que pone en evidencia que la pregunta intercultural no tiene que ver con unos otros inscritos en el escenario de la diferencia peyorativizada, sino con un nosotros que interroga la idea extendida de la despolitización o la apatía juvenil y que expande su subjetividad política desde la construcción de entramados simbólicos relacionales que promueven el despertar político y el protagonismo infantil y juvenil como una forma de transformación intercultural.

Subjetividad vinculada	Subjetividades políticas juveniles
Relación categorial	Subjetividad política
Ideas clave o categorías emergentes	Los y las jóvenes han movilizados acciones locales en búsqueda de oportunidades de acceso a la educación.

Análisis de los antecedentes investigativos

En el ejercicio investigativo, se deberán tomar posturas, identificarse con pensamientos y autores que marcan para el investigador una consistencia, una suerte de identidad conceptual e ideológica, motivo por el cual el desarrollo posterior del análisis de los antecedentes seleccionados, y descritos en los ítems anteriores, estarán puestos en contraste con el pensamiento y obra de Fernando Luis González Rey y Álvaro Díaz Gómez, ambos psicólogos latinoamericanos que han inspirado y animado al autor en esta aventura de investigar la subjetividad política. El primero propone, desde una perspectiva histórico-cultural (inspirada en la dialéctica marxista) una “epistemología cualitativa”, que se opone a la tradición positivista del método científico, cuyo centro se ubica en la neutralidad valorativa del investigador frente al objeto de estudio, y reconoce la afectación de ambos, los sesgos, el papel de la

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

relación simbólico-emocional, apuesta que identifica plenamente al investigador que presenta este resultado.

Así las cosas, encontramos tres ejes temáticos sobre los cuales se presentan los antecedentes investigativos: a) La subjetividad política en contextos de conflicto; b) La subjetividad política como escenario de lo educativo, lo social y lo comunitario; c) La subjetividad política de las mujeres.

La subjetividad política en contextos de conflicto

En 2016 es publicado el avance de Jiménez y Ramírez titulado “Aproximaciones a la subjetividad y socialización política de jóvenes excombatientes del conflicto armado en Colombia”, que destaca algunos hallazgos de la investigación con jóvenes egresados de la modalidad Hogar Tutor, del programa para la protección y el restablecimiento de derechos de niñas, niños y jóvenes desvinculados de grupos armados, implementado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en la ciudad de Manizales, Colombia, quienes concluyen que

Los tránsitos que los jóvenes presentan en su experiencia -infancia sin protagonismos de entidades estatales, ingreso y permanencia en un grupo armado, salida voluntaria o captura para acceder a programas de protección y paso a la vida civil- hacen que las opiniones frente a la construcción de sujetos políticos en cada uno de ellos presenten relatos compartidos acerca de la libertad como medio para su acción política, concernida con un reconocimiento del hecho victimizante de reclutamiento forzado y la construcción de un rol activo sobre este, lo que lleva a que la culpa, una vez sentida como angustia, pueda transitarse en movimientos de responsabilidad social que apunten hacia una sociedad libre, imbricada con un renacer para sí mismos. Para este grupo de jóvenes excombatientes nace una prioridad por generar muchos más espacios de socialización política en la vida civil, en términos del accionar desde un mecanismo social, es decir, con un énfasis en el propósito de transformación para una cultura

política específica mediada por la convivencia (Alvarado, Ospina y García 2012), en este caso para una cultura sin guerra; en cuanto que este paso a lo civil implica exponer sus intenciones y propósitos como sujeto de derechos en espacios legales, suceso que en las modalidades de protección es poco denotado, puesto que los jóvenes se perciben con pocas necesidades frente al dar cuenta de sí mismos y responsabilizarse por acciones del otro. (Jiménez y Ramírez, 2016, pp. 88-89)

Aquí se encuentra una interfaz con nuestros propósitos de investigación en tanto comprendemos a las mujeres excombatientes en proceso de reincorporación como “en búsqueda” de mayores escenarios de despliegue de su subjetividad política, en los estrechos márgenes de la democracia colombiana, búsquedas que son propias igualmente de este grupo de jóvenes para quienes nace una prioridad por generar muchos más espacios de socialización política en la vida civil, en términos del accionar desde un mecanismo social, es decir, con un énfasis en el propósito de transformación para una cultura política específica mediada por la convivencia (Alvarado et al., 2012), en este caso para una cultura sin guerra; en cuanto que este paso a lo civil implica exponer sus intenciones y propósitos como sujeto de derechos en espacios legales, suceso que en las modalidades de protección es poco denotado, puesto que los jóvenes se perciben con pocas necesidades frente al dar cuenta de sí mismos y responsabilizarse por acciones del otro. (Jiménez y Ramírez, 2016, p. 89)

Las autoras García y Micolta en 2018 publican el artículo denominado “Desplazamiento y configuración de nuevas subjetividades en niños y niñas wounaan en el Pacífico colombiano”, trabajo cualitativo, que resulta de interés en la medida en que realizaron innovaciones metodológicas descritas así:

Para dar cuenta de los sentidos que emergen en las configuraciones subjetivas de los niños y las niñas wounaan, fue necesario, en primer lugar, forjar una relación proxémica con ellos y ellas, a

través del vínculo educativo que ya tenía una de las investigadoras, quien se desempeña como etnoeducadora en las escuelas a las que asisten estos niños y niñas. Esto permitió contar con la suficiente familiaridad y cercanía para llevar a cabo la inmersión en campo, mediante las técnicas del dibujo y la narrativa ideográfica, como expresión de sus relatos orales. Esta elección metodológica está sustentada en el argumento de Ghiso (1999), para quien un observador externo no logra apropiarse del universo subjetivo de los individuos, si no participa en un diálogo con ellos, de tal forma que pueda acceder a la comprensión del sentido de la historicidad de la cual ambos hacen parte. (García y Micolta, 2018, p. 30).

De su trabajo concluyen que

Los hallazgos permiten interpretar los sentidos que configuran la subjetividad de estos niños y niñas wounaan, que están anclados en su cuerpo, asumido como único territorio posible para la expresión y preservación de su identidad cultural. Por ello, se sostiene como tesis que el cuerpo se convierte en cuerpo-territorio, en cuanto es el habitáculo de la tradición y la pertenencia a un mundo que se extingue en la realidad objetiva; el cuerpo empieza a ser transformado, usado, expresado, mostrado y metafóricamente "cultivado" como la tierra que ya no poseen. El cuerpo se performa, apropiando gestos, actos y usos occidentalizados, como estrategia de adaptación e inclusión social; pero esta aparente mimesis se mezcla con las formas ancestrales que les han sido heredadas tanto en su materialidad corporal, como en su estética idiosincrática, para dar paso a subjetividades emergentes, marcadas por la identidad étnica de la que hacen parte. En suma, estas subjetividades que emergen en los niños y las niñas wounaan encuentran en el cuerpo el dispositivo de resistencia para habitar el mundo en que viven.

Los nuevos sentidos presentes en las subjetividades configuradas en este grupo de niños y niñas wounaan en situación de desplazamiento, en el distrito de Buenaventura, se producen a

partir de una reconfiguración en tres planos: el territorio geográfico, a través de un proceso en tensión, entre el despojo y la reapropiación de un nuevo sentido de pertenencia a un lugar "extraño" a su comunidad; sus prácticas cotidianas, que evidencian la tensión tradición/occidentalización, expresada en la añoranza de sus costumbres y el acoplamiento a un contexto extraño y occidentalizado, que les provee algunas mejoras en sus patrones de vida, pero los "despoja" de otros que han sido y continúan siendo parte de su identidad cultural. Y, por último, el cuerpo-territorio, a partir de la inscripción sincrética en su materialidad, de formas amalgamadas derivadas de la tradición/occidentalización, que se convierten en el locus de expresión identitaria, para habitar nuevos mundos, como resistencia al desvanecimiento cultural. (García y Micolta, 2018, p. 36)

En el mismo año, se publica el trabajo de Ospina et al. (2018) titulado "Subjetividades políticas de la primera infancia en contextos de conflicto armado: Narrativas colectivas de agencia", cuyo objetivo fue comprender cómo niños y niñas de primera infancia, cuyas familias provienen de contextos de conflicto armado, y sus agentes relacionales, construyen memorias y aportes a la paz.

Este estudio nos permitió comprender que las historias que nacieron hace algunos años en contextos de guerra pueden ser hoy relatadas desde otras perspectivas, luego de resignificar los eventos y sentimientos vinculados a estas vivencias, generando así nuevos relatos que no solo hablan de dolor y pérdida, sino de resistencia y oportunidades. Y son estos relatos, para los casos en los que se decide no ocultarlos a los niños y niñas que nacieron luego de los eventos asociados al conflicto armado, los que continúan formando las subjetividades de las nuevas generaciones, quienes a partir de sus experiencias continuarán llenándolos de nuevos sentidos y significaciones.

En el proceso de narrar se ponen en juego las subjetividades, identidades y múltiples verdades que los niños y niñas y sus familias provenientes de contextos de conflicto armado, durante sus historias de vida, han podido crear sobre sí mismos y sus relaciones, y los contenidos de estas narraciones están marcados por el contexto cultural e histórico al que pertenecen, contextos que estipulan ciertas visiones dominantes para entender la realidad y que terminan configurando sus vidas y relaciones. Sin embargo, a través de las narrativas colectivas, la socialización política y el juego con otros y con otras, es posible realizar aportes que conduzcan a la construcción de las paces y de la reconciliación, así como al reconocimiento de las familias y cada uno de sus miembros, específicamente los niños y niñas de la primera infancia, como sujetos políticos que tienen la capacidad de aportar a la construcción de realidades alternativas a la violencia. (Ospina et al., 2018, pp. 10-11)

También aquí se hace un llamado de atención a la construcción [diseño e implementación] de política pública, expresando que

A partir de estos aprendizajes, proponemos a la política pública, la academia y las organizaciones sociales, desarrollar procesos pedagógicos e investigativos en entornos familiares, educativos y comunitarios, encaminados a la construcción de paz, mediante prácticas relacionales que emerjan desde los propios niños y niñas como lo es el juego con otros y con otras, o como lo es la participación activa en el cuidado del medio ambiente; teniendo en cuenta que estos procesos permiten comprender y fortalecer aquellos sentidos y prácticas que los niños y niñas, sus familias y otros agentes relacionales vienen desarrollando en su cotidianidad de forma no intencionada y en momentos silenciada, pero que se constituyen en acciones que al ser reconocidas adquieren un valor transformador de las relaciones y las realidades. (Ospina et al., 2018, p. 11)

Nuevamente se hace claro el aporte que le brinda al diseño e implementación de políticas públicas el estudio y análisis investigativo de la subjetividad y sus despliegues. En una línea de trabajo cercana, encontramos el trabajo de Mosquera y Rodríguez (2020), denominado “Formar la subjetividad política para el posconflicto: una apuesta desde el proyecto educativo institucional en perspectiva filosófica y pedagógica”, quienes consideran que

Para que la escuela en el posconflicto colombiano permita la configuración de la subjetividad, se necesita conectar a los sujetos educativos con la realidad violenta desde el componente contexto, para posibilitar en ellos la flexibilidad y aprendan a tener preocupación y cuidado de sí, en función del proyecto de vida que se han trazado. Es de capital importancia que la escuela se actualice como hospitalaria y de acogida, para que genere una cultura institucional del cuidado de sí y cuidado por el otro. Esto implica que las mismas clases del maestro y otras actividades pedagógicas, deben orientarse en función del proyecto de vida de los sujetos educativos, ya que de esta manera el maestro pueda responder desde su práctica pedagógica a las expectativas del alumnado. La labor del maestro es fundamental para la configuración de la subjetividad política en el posconflicto. Su trabajo no puede circunscribirse a ser un profesor catedrático que no le importe las calamidades de los sujetos educativos. El maestro aquí debe tener sensibilidad pedagógica porque es un maestro guía que orienta a los sujetos educativos dada su vocación, su pasión, y es un maestro que hace lectura de contexto con un espíritu de investigador reflexivo. (Mosquera y Rodríguez, 2021, p. 343)

La subjetividad política como escenario de lo educativo, lo social y lo comunitario

Iniciamos el camino con el profesor Torres Carillo (2009) quien analizó cómo se tejen los movimientos sociales y la subjetividad, señalando que la

renovación en los estudios sobre movimientos sociales coincide con un movimiento más amplio en las ciencias sociales –llamado “el giro cultural”– que llevó a que la subjetividad se haya convertido en una perspectiva para abordar el conjunto de la vida social. Este creciente interés por involucrar la producción simbólica y de sentido en el análisis social está asociado, por una parte, a la proliferación de luchas y procesos sociales que reivindican explícitamente dimensiones subjetivas o incorporan la acción cultural; por la otra, con los efectos de las epistemologías interpretativas y constructivistas en disciplinas y campos de estudio como los estudios culturales y los estudios subalternos. Esta nueva perspectiva comienza a impactar la investigación sobre acción colectiva y movimientos sociales contemporáneos, en particular, los latinoamericanos, en los cuales el peso de los imaginarios culturales, la memoria colectiva, las tradiciones, el simbolismo, las creencias compartidas y la configuración de identidades es ineludible”. (Torres, 2009, p. 52)

Reconoce en su ejercicio diferentes corrientes, marcos de referencia y tradiciones científicas que han estudiado los movimientos sociales, fruto de donde va emergiendo en múltiples formas el interés por la subjetividad, refiriendo que “Hoy sabemos que la objetividad, el universalismo, la racionalidad científica y sus procedimientos, así como las teorías sociales, son construcciones subjetivas; las prácticas investigativas están impregnadas de subjetividad, al igual que todo esfuerzo por pensarla”. (Torres, 2009, p. 63)

Y se apuntala por definir la subjetividad como

La categoría de subjetividad nos remite a un conjunto de instancias y procesos de producción de sentido, por medio de las cuales los individuos y colectivos sociales construyen realidad y actúan sobre ella, a la vez que son constituidos como tales. Involucra un conjunto de imaginarios, representaciones, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

inconscientes, cognitivas, emocionales, volitivas y eróticas, desde los cuales los sujetos elaboran su experiencia existencial y sus sentidos de vida (Torres, 2000, p. 63).

Esa producción de sentido, referida por Torres, es la de mayor interés en el contexto latinoamericano, escenario propio de múltiples emancipaciones sociales, culturales y políticas, diríamos hasta intelectuales y académicas, que han despertado el interés de varios centros de pensamiento e investigación, como el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE), espacio de trabajo de Alvarado, Botero y Ospina, quienes se ocuparon de mapear 61 experiencias con vinculación de jóvenes en Colombia, en 2010, encontrando que

contrario de los trabajos que afirman que las búsquedas juveniles son desarticuladas, desmovilizadas, efímeras, des-comprometidas y despolitizadas, los y las jóvenes son actores centrales que se articulan a los grupos en condiciones desinstitucionalizadas, pues son los movimientos políticos de la cultura –intergeneracionales y generacionales, orientados por una identidad específica y o por identidades plurales– son quienes ofrecen órdenes alternativos al mundo estatalizado de la política y no al contrario.

Finalmente, cabe señalar que las subjetividades políticas se encarnan en autores y actores jóvenes en relación con adultos, viejos, indígenas, mujeres, hombres, niños, etc. Dichas subjetividades van mutando y crean rutas hacia la construcción de realidades nacionales y personales alternativas. Así, las propias identidades se movilizan, configuran agencias, posicionamientos en sus contextos inter-locales, y colectivizan sentidos que construyen resonancias de deseos en la necesidad del cambio, reimaginan una situación concreta de vida, la denuncian y la exigen desnaturalizando el orden establecido. (Alvarado et al., 2010, p. 55)

En una línea similar, se produjo el trabajo de Alvarado et al. (2011) denominado “Sujetos y subjetividades políticas: El caso del movimiento juvenil Álvaro Ulcué”, proceso en el que la referencia al

territorio es de mayor fuerza, en tanto el significado y práctica cotidiana de los pueblos indígenas latinoamericanos, caracterizados por una resistencia histórica en contra de su exterminio que es ratificada en la conclusión del estudio, según la cual

el movimiento surgió simbólicamente como refugio frente a las políticas de exterminio y exclusión histórica, implementadas para controlar y eliminar a los pueblos indígenas; pero en el proceso histórico de su constitución y consolidación a través de la recuperación de sus memorias colectivas, los sujetos de este movimiento han ido transformando el “*refugio*” en un espacio “público-colectivo” para la formación de sujetos críticos, propositivos y autónomos, capaces de confrontar y de recrear aquellas políticas, prácticas y discursos naturalizados tanto en el mundo occidental como en el de su cosmovisión. (Alvarado et al., 2011, p. 867)

Y más ampliamente, concluyen que

El sujeto político se hace cargo de la vida y responde por su ampliación. Por tanto, es posible afirmar desde las acciones del grupo que no hay sujeto político sin movimiento, sin saber-se histórico, sin los otros, sin resistencias que generan rupturas sobre el poder hegemónico que niega la vida en todas sus formas, sin acciones que propendan por el cuidado que protege y amplía la vida como un asunto colectivo, sin deliberación que permita la expresión de los diversos y que facilite la comunicación para la vida armónica, sin marcos de acción comunes que logren convocar sentidos y necesidades para romper el individualismo, sin condiciones de creación y ampliación, tanto objetivas como subjetivas, que garanticen no sólo la reproducción sino también la creación de la vida valorada como digna, justa, armónica y bella, sin tensión-entre el sujeto y la estructura, entre la determinación y la indeterminación, sin la capacidad de creación desde la combinación y la preservación. No hay sujeto político sin el nosotros, no puede haber un nosotros potente sin sujetos políticos. (Alvarado et al., 2011, p. 867)

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

En 2013, Palacios Mena y Herrera González, publican “Subjetividad, socialización política y derechos en la escuela”, cuyo objetivo es analizar el estado de las discusiones sobre el papel de las tres categorías (subjetividad, socialización política y derechos) en la construcción del universo político y las prácticas políticas en la escuela, en un esfuerzo por integrar el análisis de lo microsocioal y lo macrosocioal, las cotidianidades y las coyunturas que atraviesan los agentes en la institución escolar que, a la vez, son constitutivas de los sujetos sociales. Parten de los aportes de Sabucedo et al. (2008), sobre la subjetividad de donde concluyen que

Desde el punto de vista de estos autores, a partir de la subjetividad, cada ser constituye un suceso independiente en el universo, un sistema motivacional cognitivo y afectivo singular, único, delimitado e integrado es el centro de la conciencia, el juicio y la vida emocional. De estas dos definiciones de la subjetividad, se pueden resaltar dos aspectos importantes. En primer lugar, el desarrollo de la capacidad de sentir, pensar, expresar y actuar políticamente desde lo individual y lo colectivo, la adquisición de una conciencia política; y, en segundo lugar, la preponderancia que en este proceso tiene la socialización de los individuos en todos los ámbitos sociales en los que se desenvuelven. Lo que se plantea es que la subjetividad es emancipatoriamente potente; Boaventura de Sousa-Santos (1998) señala que “la subjetividad política se constituye en el espacio por excelencia para la producción de sentido, para este caso sentido político, sobre el cual los sujetos construyen realidades posibles o transformar existentes” (p. 156) y complementa la idea planteada por Félix Guattari (1998) cuando expresa que: “La subjetividad incluye el conocimiento, las construcciones simbólicas e imaginarias de los saberes que entretejen lo simbólico, lo social y lo singular para la construcción de la realidad” (p. 87) (citados por Palacios y Herrera, 2013, p. 415)

Y consideran entonces que la escuela

de hoy en crisis y transformación es escenario de construcción de subjetividad, producción de socialización política y demanda de derechos, que la convierten en un contexto y fuente de prácticas políticas. En esta escuela formadora de sujetos y productores de sentidos y de saberes (Hurgo, 2004), se vive una multiplicidad de relaciones entre una variedad de sujetos sociales y proyectos; es un espacio social emergente resultante de la inestabilidad y el desborde de las instituciones modernas. (Palacios y Herrera, 2013, p. 432)

Pero no solo en los espacios materiales o físicos hay despliegues de la subjetividad política en grupos o poblaciones humanos, Cuenca et al. (2016) abordaron el tema de la internet, procurando comprender la configuración de subjetividad política a partir de las narraciones que jóvenes escolares realizaron en torno a la red social Facebook, encontraron que

Los jóvenes exigen herramientas, porque ellos evidencian poder en su actuar y en el actuar colectivo. Esto es fundamental en el momento de difundir una política pública del uso responsable de las TIC porque refleja posibilidades con relación a crear nuevos ejercicios de participación de los jóvenes para su divulgación. La política debe acercarse más a los jóvenes, porque la reclaman, en el sentido de que puede dar respuesta a sus interrogantes frente a cómo garantizar su bienestar y fortalecer las condiciones que establecerán cuando interactúan en la red social. Así pues, el reconocer el lugar de enunciación de la subjetividad política como un eje central para la comprensión de la realidad contribuyó a analizar los sentidos y resignificación de las relaciones y narraciones que circulan en espacios virtuales como Facebook. Desde las interpelaciones y los relatos de los jóvenes, quienes mencionan aspectos como: "somos sujetos alienados por la red", se hace evidente un uso de la subjetividad política, en la medida en que el sujeto se posiciona y cuestiona la realidad en sí mismo, el orden establecido, la institucionalidad, lo aparentemente dado. Finalmente, lo expuesto también permite establecer que los de

reconocimiento y representación intersubjetiva no tienen solo un anclaje en la razón, ya que la conciencia política no es solo una acción racional, sino que la constituyen dimensiones afectivas. Es decir, al sujeto de la racionalidad consciente se le contrapone un sujeto del inconsciente, de las emociones, de los sentimientos. Esto se evidencia en las narraciones de los jóvenes, quienes se enunciaron desde las sensibilidades, la indignación hacia las injusticias y las solidaridades frente a controversias político-sociales y temas de interés público encontrados en la plataforma. (Cuenca et al., 2016, p. 44)

En el mismo año, se publicó el artículo “Identidad y subjetivación política en el Movimiento por la salud digna en Chiloé” (Arriagada, 2016) en Chile, cuyo propósito fue describir la relación entre los procesos de subjetivación política y construcción de identidad, que experimentan aquellas personas que participan del movimiento por la salud digna en Chiloé. Se destaca que

la hipótesis inicial que guio esta investigación, a saber: la subjetivación política de estas personas, se construye en relación con lo que se puede denominar un vínculo “dañado” entre los individuos de esta zona con el Estado a través de las políticas de salud, pero, a su vez, asociado a un fuerte componente identitario, en términos de arraigo, no es corroborada del todo, en la medida en que se puede constatar la presencia de un fenómeno mucho más complejo en términos de identidad y subjetivación política. La identidad no sería una afirmación positiva ni esencialista dada por un arraigo, sino que la articulación de lógicas de acción no unitarias, con variantes positivas y negativas, donde el Estado además es un referente más dentro de una serie de desgarros de la biografía, en lo que se entiende por subjetivación política. (Arriagada, 2016, p. 282).

Y así como se analizan despliegues de la subjetividad y subjetivación política en Chile ante problemas prácticos de la vida diaria en relación con el modelo neoliberal y su aplicación a la salud,

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

también son los escenarios educativos objeto de estudio en Colombia, evidenciados en la publicación “Las escuelas críticas: Entre la socialización política y los procesos de subjetivación” de Saldarriaga (2016) cuyo objetivo ha sido analizar prácticas escolares de socialización política fundamentadas en pedagogías críticas, derivadas en procesos de formación de subjetividades en jóvenes, quien encuentra que

El análisis de la configuración de las escuelas críticas vinculadas a esta investigación, y realizado a partir de la aplicación del método Análisis Estructural de Contenido, a partir de sus documentos fundantes, de sus iniciativas pedagógicas construidas desde las pedagogías críticas, de las construcciones de sentido de sus agentes, muestra que su conformación resistente, la que le ha permitido ir transformando los procesos de socialización política escolar moderna en procesos de subjetivación, (aunque sin desprenderse de los marcos de la escuela moderna), es una construcción híbrida como estructura compleja, resultante de la transacción entre matrices diversas insertas en la escuela moderna. Cada una de las escuelas sociocríticas (de Medellín, Colombia), vinculadas a esta investigación, se han venido configurando mediante la articulación propia de elementos provenientes de las matrices de la escuela moderna: de la matriz pastoral, de la matriz emancipatoria y de la matriz liberal. (Saldarriaga, 2015, pp. 1400-1401)

Igualmente, los escenarios de trabajo de la Pastoral Social en Colombia han generado estudios sobre las “Subjetividades políticas de paz en experiencias del Secretariado Nacional de Pastoral Social” (Posada et al., 2016) en los que señalaron que

Las experiencias de paz objeto de estudio realizan acciones cotidianas de fortalecimiento de relaciones, de reconstrucción de tejido social, enmarcadas en procesos de construcción de paz, dada la orientación y la puesta en práctica de la Estrategia Metodológica del SNPS. Esto se ha venido logrando por medio de procesos organizativos y formativos. Al crear organizaciones para

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

hablar y escucharse. Aun teniendo posiciones diferentes y contrarias, estas organizaciones crean espacios públicos, semejante a lo propuesto por Arendt: “la política se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres... la política trata del estar juntos, los unos con los otros, [aun siendo] diversos” (Arendt, 1997, p. 45, como se cita en Posada et al., 2016, p. 172).

Llamamos la atención sobre la referencia al pensamiento de Arendt, toda vez que será potente para nuestro estudio sobre la subjetividad política de mujeres excombatientes en proceso de reincorporación en tanto reconocimiento de la diversidad. Y, en una línea similar, se publica el trabajo de Almendrales, “Subjetividades políticas juveniles de paz a través del cuerpo: la experiencia del Colectivo Sin Fronteras” (2017), cuyo objetivo es comprender la forma como este grupo surge y se mantiene, logrando superar problemáticas como la violencia estudiantil y los embarazos no deseados, a través de procesos artísticos ayudados por el cuerpo, los cuales les han posibilitado la configuración de subjetividades políticas de paz, quien se apoya en Alvarado et al. (2012) para concluir que estos autores reconocen la importancia de tener en cuenta los contextos sociohistóricos en los que se dan las relaciones y las interacciones de los sujetos para comprender la construcción de las subjetividades políticas. Se puede afirmar que los jóvenes del Colectivo Sin Fronteras dan muestra continua de cómo las relaciones que establecen y las interrelaciones que generan con las distintas acciones que lideran les ayudan a construir sus criterios de vida, los cuales expresan en los ambientes donde tienen incidencia. (Almendrales, 2017, p. 70)

Volviendo al escenario educativo, en 2017 se publica “La enseñanza de la historia y la construcción de subjetividad política de niños y niñas de educación básica primaria” (Peña y Cristancho), estudio realizado en Bogotá (Colombia), que se ocupó de establecer la importancia de indagar cómo la enseñanza de la historia influye en la construcción de subjetividad política en niños. Se destaca que

La investigación mostró que la enseñanza de la historia, en los grados estudiados, sigue encaminada a la configuración de referentes tradicionales en relación a las identidades, lugares sociales, formas de participación y relaciones sociales. Desde esta visión, la construcción de la subjetividad política del niño se va gestando desde dimensiones principalmente moralizantes, y lo que prevalece es la adaptación al entorno social existente y el respeto por los símbolos patrios. Dado lo anterior, sería necesario ahondar en otros aspectos que permitan que estudiantes y docentes problematicen referentes tradicionales de raza, género y clase social, lo cual permitiría configurar nuevos modos de participación. La visión tradicional de la historia persiste a pesar de que la enseñanza de esta disciplina está incorporada en el área de ciencias sociales, y a que, en teoría, esto ayudaría a relacionar saberes históricos con saberes sociológicos y políticos. En este sentido sería conveniente establecer ciertas precisiones respecto al enfoque de lo histórico en este marco y su relación con el saber de otras disciplinas. El estudio puso en evidencia la necesidad de fortalecer la formación docente en el área de historia y ciencias sociales para evitar que este conocimiento se siga impartiendo fragmentado, es decir, descontextualizado. De la misma manera, sería importante que la enseñanza de la historia contribuya a que los alumnos se ubiquen en ella como individuos y sean capaces de establecer relaciones que faciliten la comprensión de una realidad que se configura en virtud de un pasado con proyección a un futuro. Resulta pertinente también tener en cuenta la percepción que sobre el niño y la infancia tienen los docentes que trabajan con estos grados, pues desde allí se configuran determinadas maneras de asumir aquello que el estudiante puede o debe aprender. Este estudio mostró que la concepción que algunos docentes tienen sobre la infancia está emparentada con una minusvaloración del niño como sujeto. (Peña y Cristancho, 2017, p. 138)

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Resulta entonces imprescindible ocuparnos de profundizar en los estudios de la subjetividad política toda vez que, como lo evidencia el artículo anterior, se identifican problematizaciones y contradicciones a intervenir en las políticas públicas, como las de la Educación en Colombia, lo que pone de relieve la riqueza de la investigación en subjetividad y subjetividad política.

En 2017 igualmente es publicado el trabajo de Patiño et al., en el que se ocuparon de comprender el proceso de transformación de subjetividades políticas de jóvenes de Medellín, en el marco de un espacio de formación orientado a la construcción colectiva de sujetos políticos, quienes sugieren que

La denominada "apatía" política de los jóvenes es un tema de preocupación legítima para cualquier sociedad con una orientación democrática y por ello diversas instituciones ligadas al Estado, así como sectores de las organizaciones comunitarias, los movimientos sociales y la academia viene proponiendo reflexiones y estrategias en torno a la promoción de la participación política juvenil a través de procesos formativos. La participación autónoma es prioritaria ya que los jóvenes pueden ser protagonistas en la elección de los temas y metodologías, así como en su implementación, cuidando que no se genere una percepción de que los facilitadores son pasivos o que el proceso sea laxo. (Patiño et al., 2017, p. 90)

Regresamos a Chile para poner de relieve el trabajo de Figueroa Grenett (2018), titulado "La acción política de niños, niñas y jóvenes en Chile: cuerpos, performatividad y producción de subjetividad", que concluye argumentando que

Las marchas y performances se caracterizan por el uso intensivo del cuerpo y la apropiación del espacio público por medio de elementos lúdicos y festivos. Esta experiencia de participación política muestra una potencia creativa diferente en comparación con las acciones políticas

habituales, ya se trate de prácticas de voto, manifestaciones clásicas y ejercicio de la violencia. (Figueroa-Grenett, 2018, p. 210).

En este marco de consideraciones sobre la acción política de los niños, niñas y jóvenes en Chile, cabe destacar cuatro elementos clave que permiten

comprender las experiencias: (i) Anudamiento entre placer y acción política. (ii) Reconversión inoperante de las energías corporales. (iii) Suspensión de la “lógica de enfrentamiento” con la policía. (iv) Invención de ciudadanía en acto. Los elementos mencionados enseñan la singularidad del proceso de producción de subjetividad, en el que prevalece la experimentación colectiva y el placer que se agota en cada acto, en contraposición de la cultura ascética y utilitaria propia de los valores modernos. Para este análisis requerí de una aproximación que relevara la performatividad de los cuerpos —su aparecer corporizado, contingente, situado y político—, distanciándome de una analítica del sujeto que visibiliza únicamente las oportunidades políticas, los marcos cognitivos y la gestión de recursos para el análisis de la acción política. (Figueroa-Grenett, 2018, p. 210).

Esta aparición estética y lúdica de la subjetividad marca otra mirada, quizás innovadora, sobre la producción de sentidos en la acción política que se debe examinar con detenimiento, toda vez que las experiencias de aplicación del modelo neoliberal en Chile se han trasladado, con unos años de diferencia, a la experiencia colombiana, donde también nos venimos ocupando de la comprensión de estas apariciones e interconexiones en la configuración de la subjetividad.

Retornamos nuevamente a Colombia, a propósito de la producción de Mosquera y Rodríguez, quienes en 2018 publicaron el artículo titulado “Proyecto educativo como fundamento para pensar la subjetividad política desde la cultura escolar”, quienes examinaron con rigurosidad el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y argumentan que

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Se hace necesaria una resignificación del Proyecto Educativo Institucional PEI como paradigma raíz, que le da fundamento a los procesos formativos, y de esta manera pensar en la configuración de la subjetividad política desde una cultura escolar. Para lograr tal cometido, las prácticas pedagógicas de los docentes deben reconocer la diversidad epistemológica, que muchos teóricos llaman “diálogo de saberes”; asimismo, tales prácticas deben pensarse en el marco de los cuatro componentes del PEI de tal manera que puedan leer y problematizar la realidad escolar y social. Por último, no menos importante, es que la praxis pedagógica para poder tener cabida en las notas de nuestra sociedad líquida y de control, debe caracterizarse por ser rizomática, o parafraseando a Ether Díaz se diría que la praxis pedagógica debe guiarse por procesos “serpenteantes”; es decir, tomando la curvatura que la realidad le plantee, para tratar de subvertir esa misma realidad de ser necesario. (Mosquera y Rodríguez, 2018, p. 266)

Es la subjetividad política nuevamente un campo de estudio del que emergen múltiples críticas y hace evidente las contradicciones en las políticas educativas latinoamericanas, que en la mayoría de los casos exportaron modelos europeos como referentes principales, desconociendo precisamente el contexto propio, conclusiones cercanas al estudio de Piani Mailho (2019), en Argentina, titulado “Huellas biográficas de experiencias educativas en la conformación de subjetividades políticas”, que

Percibimos que, en todo caso y en relación a la construcción de subjetividades políticas, donde mayor atención habría que poner actualmente, en dirección a los procesos de colonización, es en la estructura organizativa educativa que impacta en forma preobjetiva, repetitiva y performativa; generando aprendizajes adicionales de ser, estar, hacer y conocer; a partir de su formato fraccionado, de mucho contenido en poco tiempo, de horarios discutibles para nuestra región y con normativas de acreditación que acotan la posibilidad de inclusión de ritmos diferentes para la aprehensión pedagógica; trayendo como consecuencia, aprendizajes

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

superficiales y acostumbramientos a ritmos preconcebidos (alienaciones), sostenidos desde lógicas monótonas y de monocultura, contrarias a las requeridas para impulsar y estimular la creatividad, el relato diverso de corporeidades y la legitimación de otros saberes y saberes otros, y con esto la transformación socioeducativa. (Paini, 2019, p. 222)

Otro acercamiento valioso desde la subjetividad política en escenarios educativos es el de Jiménez et al., quienes en 2019 publican el artículo “Las prácticas de riesgo en la infancia, una mirada desde la subjetividad política”, cuyo objetivo es comprender la incidencia que tienen las prácticas de riesgo de los niños en el ámbito escolar para su proceso de construcción como sujetos políticos, quienes encontraron que

las prácticas de riesgo en los niños se constituyen en una expresión de las formas en que configuran su subjetividad política y se reconocen como un medio en el que demuestran al sistema sus formas de ser y estar en el mundo, de allí que devengan diversas tensiones con el orden institucional y con el mundo simbólico de los adultos.

No obstante, se hace evidente que el riesgo para las infancias se configura en medio de quiebres, a través de los cuales instituyen sus comprensiones, sentidos y, en general, formas de ver y querer hacer en el mundo, pero que de manera cotidiana mantienen una relación de control o dominación por la institucionalidad, por los marcos normativos y morales (la religión elemento principal), de los cuales también tienden a reproducirse ciertos discursos y a configurar conductas que cumplan con las expectativas del adulto. (Jiménez et al., 2019, p. 215)

Según lo anterior, el juego y la exploración para los adultos constituyen en gran medida un factor incidente para las prácticas de riesgo en la infancia, atribuyéndoles un carácter negativo dados los niveles de exposición que generan, en un contexto en el que la sociedad posmoderna se asume como vulnerable ante los usos y las amenazas de las tecnologías de la información y comunicación.

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

En este sentido, son los adultos quienes ponen en gran parte la responsabilidad al entorno de las prácticas de riesgo que configuran sus niños. Aun cuando no desconocen sus habilidades, conocimientos, intenciones y su capacidad de agencia, no se reconocen estos últimos como elementos constitutivos, sino que, por el contrario, son los niños quienes destacan sus posibilidades de reflexionar y decidir ante el riesgo, incluso sobredimensionan sus niveles de confianza respecto al autocontrol y dominación de los factores de riesgo.

Finalmente, se comprende que las prácticas de riesgo para los niños desde el escenario escolar son mediadoras en los procesos de configuración de su subjetividad política, en donde el mundo simbólico del adulto entra en tensión permanente, involucrando un orden institucional que cotidianamente trabaja en la generación de nuevos mecanismos de prevención, contención y moldeamiento, los cuales son reconocidos por las infancias y, sin lugar a dudas, alimentan sus procesos de interpretación y reflexión, pero pueden ser desbordados o "transgredidos" en la acción. Se entiende así que el riesgo, como construcción social, efectivamente es asumido por las infancias desde la perspectiva de amenaza o peligro, pero de manera inherente constituye su forma de agencia, de ampliar el conocimiento de su realidad, sentar posición sobre su existencia, involucrarse en el escenario social y plantear sus propias posibilidades.

Además del eurocentrismo y su aplicación a las políticas públicas latinoamericanas [principalmente en la educación], hemos heredado sus implicaciones, en ellas, el adultocentrismo como práctica institucionalizada y monótona de la vida de la niñez y la juventud, lo que nos ha marginado del "diálogo de saberes multicolor" al que nos convocan justamente las epistemologías del Sur y, como ingrediente potente, los estudios sobre la subjetividad política.

Damos un salto a México, donde Márquez publicó en 2019 "En mi corazón caben dos países: activismo digital transnacional y subjetividad política en migrantes mexicanos", un trabajo etnográfico

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

que transita de las pantallas hacia los actores y sus experiencias. Articuló la etnografía de Internet y las etnografías de la participación para conocer las trayectorias, experiencias y perspectivas de los actores, así como sus prácticas de comunicación en medios digitales, concluyendo que

La subjetividad política se construye en la tensión entre estar lejos y estar cerca de su país, su comunidad y sus seres queridos. Estar lejos permite vivir otras experiencias, comparar y repensar al país de origen. Estas comparaciones comprenden por lo menos dos niveles: el país y la ciudadanía. Respecto del país, se aprecia en la mayoría de los migrantes entrevistados una valoración de México como un Estado fallido frente a otros países que logran funcionar. En tanto a la ciudadanía, el encuentro con las prácticas políticas en otro país conduce a identificar la pasividad como característica de los ciudadanos en México. Los medios digitales juegan un papel muy importante en dicha tensión entre estar lejos y estar cerca, ya que posibilitan la comunicación interpersonal, la información y la expresión pública, a partir de las posibilidades de alcance, visibilidad, interacción e interconexión. (Márquez, 2019, p. 14)

Partiendo de esta exploración, hay distintas vetas en las cuales vale la pena profundizar. En primer lugar, es pertinente analizar con mayor detalle las prácticas de expresión pública digital de cada perfil de migrantes: los que participan en organizaciones y grupos activistas relacionados con México, los que lo hacen en agrupaciones estadounidenses, así como aquellos que no participan en grupos, pero de igual manera se expresan públicamente sobre la situación en México.

Una segunda veta para seguir es la espacialidad, entendida como experiencia del espacio, que en contextos de migración adquiere distintos sentidos. De acuerdo con este estudio, la espacialidad se observa en la tensión entre estar lejos y estar cerca, que a su vez se relaciona con la subjetividad política. Otra veta a abordar es la visualidad, en particular las representaciones visuales de lo mexicano,

tanto en las publicaciones digitales como en los entornos urbanos en donde habitan migrantes mexicanos.

Al igual que el trabajo de Cuenca Córdoba et al., (2016) el ejercicio de la ciudadanía, en este caso, del migrante, ha sido de interés de la producción de sentidos y de la subjetividad política en internet, y son evidentemente escenarios no localizados de participación, activismo y movilización política.

Damos otro salto a Brasil, escenario donde Goulart et al. (2019), abordaron una problemática concreta en el “Estudio de la Subjetividad de Profesionales de la Salud Mental: Una experiencia en Brasilia”, estudio cualitativo que concluye

A lo largo del presente artículo hemos mostrado la pertinencia de la unidad constitutiva entre epistemología cualitativa y teoría de la subjetividad, desarrollada por González Rey, para el abordaje de problemáticas ligadas a la salud mental, tanto en aproximaciones investigativas como en las propias prácticas profesionales. El valor heurístico de esta propuesta es que integra la construcción teórica como parte inseparable y continua de la relación entre investigación y acción profesional, la que se justifica por los principios epistemológicos asumidos. Algunas de las principales cuestiones que deseamos destacar sobre el aspecto de la investigación presentado en el presente artículo son: 1. El carácter dialógico de esta propuesta teórica que, en sí mismo, es una expresión de la unidad entre investigación y acciones profesionales, o, en otras palabras, de la unidad entre teoría y práctica. El diálogo implica la creación de espacios relacionales en los que los individuos en diálogo emergen como agentes activos, expresándose a través del habla, de los gestos y de las posturas. Como lo hemos mostrado en la construcción de información, la teoría es un proceso en permanente desarrollo, que alimenta y se alimenta de nuevos dominios de prácticas. 2. Hemos mostrado que la naturaleza constructivo-interpretativa de la información

posiciona a la teoría acerca del propio campo de estudio donde se producen las relaciones y las formas de comunicación humana al interior de la dinámica de los CAPS. En este sentido, la teoría, como producción viva e histórica, jugó un papel fundamental que orientó la construcción de diversos instrumentos y escenarios provocadores que tuvieron desdoblamientos, tanto para el proceso científico como para la subjetividad social de la institución, que fue transformándose con la implicación emocional de sus profesionales, lo que trajo igualmente efectos colaterales en los posicionamientos subjetivos de algunos usuarios del servicio. 3. Durante la investigación quedó claro cómo, a pesar del discurso progresista que atraviesa las expresiones cotidianas de los profesionales, aún persisten un conjunto de prácticas y representaciones sociales cristalizadas que componen lo que hemos denominado como “subjetividad social manicomial”. 4. No obstante lo anterior, también hemos mostrado que nuestra propuesta tiene capacidad para movilizar ciertas formas de “cristalización” de la subjetividad institucional, a partir del diálogo como eje movilizador de nuevas producciones subjetivas. De ahí que las provocaciones y reflexiones del investigador in situ, y su sensibilidad para reconocer los diversos posicionamientos subjetivos de los participantes del estudio, fueron recursos esenciales para las nuevas dinámicas sociales que comenzaron a aparecer entre los profesionales del servicio, así como en las propias relaciones profesionales-usuarios, de las cuales el investigador fue parte activa. Solo abriendo espacios dialógicos, que permitan cambios en los espacios sociales de la institución a través de sus propios protagonistas, es posible generar nuevas prácticas profesionales capaces de promover el desarrollo subjetivo y no simplemente el control de síntomas. Finalmente, deseamos enfatizar que el objetivo central de una institución de salud mental debe ser la preparación para la vida y la reinserción de sus usuarios en la sociedad, lo

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

que es imposible sin actividades promotoras de la socialización de los usuarios, como una de las vías esenciales para la promoción de su desarrollo subjetivo. (Goulart, 2019, pp. 17-18)

Continuamos este recorrido en Colombia, con el trabajo de Mosquera y Rodríguez, denominado “Formar la subjetividad política para el posconflicto: una apuesta desde el proyecto educativo institucional en perspectiva filosófica y pedagógica”, quienes consideran que

Para que la escuela en el posconflicto colombiano permita la configuración de la subjetividad, se necesita conectar a los sujetos educativos con la realidad violenta desde el componente contexto, para posibilitar en ellos la flexibilidad y aprendan a tener preocupación y cuidado de sí, en función del proyecto de vida que se han trazado. Es de capital importancia que la escuela se actualice como hospitalaria y de acogida, para que genere una cultura institucional del cuidado de sí y cuidado por el otro. Esto implica que las mismas clases del maestro y otras actividades pedagógicas, deben orientarse en función del proyecto de vida de los sujetos educativos, ya que de esta manera el maestro pueda responder desde su práctica pedagógica a las expectativas del alumnado. La labor del maestro es fundamental para la configuración de la subjetividad política en el posconflicto. Su trabajo no puede circunscribirse a ser un profesor catedrático que no le importe las calamidades de los sujetos educativos. El maestro aquí debe tener sensibilidad pedagógica porque es un maestro guía que orienta a los sujetos educativos dada su vocación, su pasión, y es un maestro que hace lectura de contexto con un espíritu de investigador reflexivo. (Mosquera y Rodríguez, 2021, p. 343)

Finalmente, presentamos el trabajo de Arroyo Ortega et al. (2020), titulado “Subjetividades políticas juveniles e interculturalidad crítica”, desarrollado en Medellín, para quienes

es importante señalar que existe una integración significativa de la expansión de la subjetividad política juvenil con una apuesta crítica de su entorno e intercultural en los relatos de los jóvenes

participantes de la investigación y que, si bien las expresiones de dichos procesos de acción política intercultural son diversos, los escenarios de encuentro juvenil a los que están adscritos aparecen como una oportunidad de agenciamiento desde la creación y la insatisfacción epistémica respecto a las formas en que se trazan desigualdades desde el sistema colonial moderno. En este sentido, ellos y ellas reconocen sus escenarios cotidianos como lugares de acción política y de luchas juveniles, como espacios para la construcción política que interroguen las subalternizaciones cotidianas que no reconocen las distintas visiones culturales ni a los sujetos que las encarnan. Los jóvenes participantes de esta investigación explicitan formas otras de acción política, de expansión de su subjetividad política desde una perspectiva crítica, pero también centrada en el autodescubrimiento, que pone en evidencia que la pregunta intercultural no tiene que ver con unos otros inscritos en el escenario de la diferencia peyorativizada, sino con un nosotros que interroga la idea extendida de la despolitización o la apatía juvenil y que expande su subjetividad política desde la construcción de entramados simbólicos relacionales que promueven el despertar político y el protagonismo infantil y juvenil como una forma de transformación intercultural. (Arroyo et al., 2020, p. 189)

Como lo evidencia entonces este recorrido, a lo largo de Latinoamérica se ha despertado un interés de mayor relieve en los centros de investigación en Ciencias Sociales que ponen su atención en la subjetividad como campo de conocimiento y en la subjetividad política como práctica de configuración de la vida pública, como categoría de transformación de las viejas tradiciones europeas en las epistemologías del Sur que rompen drásticamente con ese legado de pensamiento. Hay múltiples inspiraciones, puntos de apoyo y referentes en las experiencias vivas de jóvenes, educadores, trabajadores de la cultura, pueblos ancestrales y profesionales de campo que se han ocupado de “dar

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

sentido” a sus acciones con su propia alma, algunos más radicales que otros, pero con el común denominador de ser creadores de pensamiento latinoamericano.

La subjetividad política de las mujeres

Los hallazgos se remontan al proceso de “reinserción” de la década de los 90; sin embargo, asumimos su inclusión en la medida en que algunos estudios hacen énfasis en la participación de las mujeres en el conflicto social y armado, y por ello, una de las primeras investigaciones se remonta a 2004, al libro publicado por Lelièvre Aussel et al., quienes representan a la Fundación Mujer y Futuro, que aborda experiencias de mujeres excombatientes en el nororiente de Colombia, trabajo que se llevó a cabo con 27 mujeres exguerrilleras y excolaboradoras que pertenecieron o militaron en tres de los grupos que durante la década de los 90 suscribieron acuerdos de paz en Colombia y que tuvieron influencia en el Nororiente colombiano, como el Movimiento 19 de Abril (M-19), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y la Corriente de Renovación Socialista (CRS), tomando para ello una franja de la historia vital de las mujeres, que se entrelazó con la historia del país y quienes concluyen que

La reestructuración del proyecto de vida para las mujeres implicó cambios en la subjetividad y en la construcción de la individualidad en un nuevo escenario: el de la civilidad. Se impuso la necesidad de valerse por sí mismas y romper las relaciones de dependencia típicas de la vida guerrillera; revalorizar los tiempos, pasar de la sensación del cambio radical y acelerado, a una de cambios más lentos y graduales. Cambios también en las reglas de juego y en las relaciones de poder. Pasar de la confrontación a unas relaciones donde predominan y se valorizan la concertación, el pacto y la conciliación. Se hizo necesaria una nueva actitud para acoplarse a la vida ciudadana, reconocer la sociedad y sus instituciones, y generar nuevas actitudes y habilidades para participar en política y comunicar sus propuestas y alternativas. Todo esto sin perder de vista la valoración de lo positivo del pasado, como la sensibilidad social y la validez de

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

la actividad comunitaria en favor de los sectores populares, cierta herencia y capacidad de organización, disciplina personal y preocupación por lo colectivo.

Y dan una puntada supremamente valiosa a la luz de nuestros intereses que rescatamos así:

Este proceso de paz constituyó un reto para todas las personas que participaron en él. Gobierno, hombres y mujeres desmovilizados y organizaciones de la sociedad civil estuvieron durante la década realizando esfuerzos y ajustes para lograr procesos de reconstrucción y reconciliación. Hemos constatado que los programas propuestos no incluyeron acciones que tuvieran en cuenta la especificidad de las mujeres y su condición propia, diferente y desigual con relación a la de los hombres. (Lelievre, 2004, p. 220)

Se marca una necesidad que sí fue recogida en el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” de 2016, es decir, 20 años después en tanto la creación de la “Comisión de Género”, instalada el 7 de septiembre de 2014, pues

luego de cumplidos más de dos años de iniciados los diálogos de paz, la Subcomisión de Género constituye un importante hito histórico en el marco de las negociaciones de paz y terminación de conflictos armados alrededor del mundo. Es la primera subcomisión de su tipo y en general la primera vez que en el marco de unas negociaciones de este carácter se explicita por parte de quienes representan a ambas partes, la necesidad de incluir un enfoque de género en los acuerdos que se logren”. (Paz con mujeres, 2021, párr. 1)

Marquemos entonces aquí un valioso hito al respecto de procesos de negociación política con grupos insurgentes, la necesidad vinculante de crear instancias de participación abierta y deliberada de las mujeres desde etapas tempranas de negociación política.

Posteriormente, en 2011, se publica una tesis de Doctorado por Lara Salcedo titulada “Configuración de las Subjetividades en el Tránsito a la Vida Civil de jóvenes desmovilizados de las

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC”, quien aporta a muchas de nuestras comprensiones sobre la subjetividad, advirtiendo que su estudio se dio en el marco de la implementación de la Reintegración, y nos enseña

que la vida de los jóvenes en los grupos alzados en armas se despliega a partir de la emergencia de una serie de subjetividades que transitan *desde una subjetividad de la esperanza, de la obediencia y resignada, hacia una subjetividad rebelde y nuevamente esperanzada* por encontrar en la sociedad civil, un escenario donde se pueda vivir con dignidad y justicia. Sin embargo, ese proceso de sujetamiento disciplinario vivido, para muchos fue la oportunidad de ganar reconocimiento, don de mando, de llevar al límite sus capacidades, de adquirir conocimientos relacionados con la milicia, de desarrollar habilidades para la supervivencia, de construirse a sí mismos y de encontrarle un sentido a sus vidas. En segundo lugar, que el tránsito a la vida civil, en el caso de muchas jóvenes, se inicia con el redescubrimiento de aspectos olvidados de sus referentes de identidad femenina, pues durante el tiempo de permanencia en el grupo insurgente adquirieron nuevos referentes de identidad y pertenencia caracterizados por la masculinidad, al estar asociados a la vida militar y a las demandas de la guerra. [...] En tercer lugar, que los jóvenes en la vida civil llegan a una sociedad estratificada donde ya no se es uniforme e indiferenciado entre los demás, y donde la familia, el estudio, el trabajo y el dinero, como también el ser joven, ser estudiante, trabajador, ciudadano y tener un plan de vida, son los nuevos referentes de identidad y pertenencia que determinan necesidades y oportunidades. Y justamente, la construcción de nuevas formas de ciudadanía pasa también por procesos de subjetivación en esos diferentes espacios que configuran la vida civil, pues allí se establecen relaciones sociales diferentes y se tejen nuevos sentidos de pertenencia, nuevos vínculos y nuevos valores. En cuarto lugar, que con el regreso a la vida civil los jóvenes transitan por dos

tipos de reglamentos: de un reglamento basado en un código normativo militar, rígido y coercitivo, pasan a otro centrado fundamentalmente en el derecho y en una autoridad colegiada que regula las relaciones entre los ciudadanos, y esa regulación se da a través de procedimientos normativos que los jóvenes entran a reconocer en los diferentes espacios donde comienzan a interactuar. Por consiguiente, los jóvenes transitan entre dos formas de poder que van del autoritarismo a la construcción consensuada o negociada, y en este contexto, sus subjetividades pasan por la búsqueda de mayores niveles de igualdad, de equidad y de reconocimiento. En quinto lugar, para los jóvenes desmovilizados el tránsito a la vida civil les demandó experiencias fuertes y complejas que implicaron movimientos en su subjetividad, traducidos en rupturas de sus referentes identitarios y de sus vínculos emocionales (movimientos subjetivos que producen un quiebre y marcan un antes y un después); en desplazamientos de sus miedos y valores (movimientos de la subjetividad donde se dan transformaciones y acomodaciones); y en continuidades (se conservan algunos rasgos de la subjetividad), como también en la capacidad de construir nuevas formas de ciudadanía diferentes a la subversión. Con relación al espacio institucional, la casa donde funciona la Alta Consejería se constituye en uno de los escenarios más valiosos para los jóvenes en el proceso de construcción de ciudadanía y de aprendizaje en el establecimiento de relaciones sociales para poder vivir en comunidad. Y aunque allí también existen evidentes relaciones de poder, podemos decir que este escenario contribuye a la verdadera desmovilización, al afianzar la dejación de las armas a través del acompañamiento psicosocial brindado. De otra parte, la reintegración es un proceso de gran complejidad y de muchas dificultades, pues adecuar la política a los diversos contextos y las dinámicas sociales no es tarea fácil, surgen tensiones entre lo central y lo local, falta un mayor impacto en las comunidades quienes estigmatizan al

desmovilizado, falta apoyo institucional por parte de los sectores público y privado; y adicionalmente, porque el proceso se está llevando a cabo cuando el conflicto armado continúa en el país. En los escenarios de la vida civil donde se tejen diferentes formas de sociabilidad y se tramitan tensiones y resistencias, la apuesta educativa por los escenarios emocionales puede constituirse en un marco que enriquezca y amplíe los contextos de intervención de la ACR y aporte a la recuperación de la confianza, el reconocimiento y la construcción de la autonomía por parte de los jóvenes. Finalmente, la reintegración no es una sola, son varias y diferentes de acuerdo con las subjetividades en juego en los diferentes escenarios y, por lo tanto, llamamos la atención sobre esos planos de interacción social donde los procesos de reacomodación son diferentes para cada cual. (Lara Salcedo, 2011, pp. 7-8)

Destacamos de esta cita la explícita idea de múltiples subjetividades, unas “de la esperanza”, “de la obediencia”, una “rebelde”, lo que carga de alternativas dichas configuraciones subjetivas, como las denominaría Fernando González, en el tránsito de estos jóvenes, hombres y mujeres excombatientes en sus rutas de reintegración.

Ya en 2014, se publica el trabajo “De la vida militar a la vida civil de jóvenes excombatientes en Colombia, subjetividades en tránsito. Una aproximación desde la infancia, la juventud y el género”, por Niño Vega (2014), quien trabajó con cinco mujeres jóvenes excombatientes de las guerrillas de las FARC Y ELN, encontrando que

su experiencia límite en tanto participantes de los grupos guerrilleros se convierte en un elemento fundamental que ejerce una importante influencia en estos procesos de construcción y que, de alguna manera, ponen en tensión los esquemas y disposiciones que ellas han elaborado en su experiencia como niñas en su pasado y ahora como jóvenes. Tanto las nociones de infancia, juventud y de lo femenino-masculino, que cargaban consigo como herencia de sus

primeros procesos de socialización en la vida familiar rural, sin lugar a dudas, se han visto cuestionadas en la experiencia misma como guerrilleras; allí han sido confrontados, puestos en cuestionamiento, rechazados y/o reafirmados.

Estas jóvenes han transitado por tres momentos que han significado verdaderas rupturas en su trayectoria vital. La vida antes, durante y después del grupo armado trae consigo quiebres en los procesos de configuración subjetiva en tanto los procesos de socialización y las interacciones con los otros se han tornado distintas de un espacio a otro. Transitan del ámbito rural a un ámbito guerrillero que también se desarrolla principalmente en la geografía de lo rural pero que al interior posee sus propias reglas de juego y demanda un sujeto individual capaz de ceder ante un sujeto colectivo que le exige su anulación, su homogenización, para luego transitar a un espacio urbano que le convoca a renovadas formas de interacción, en donde el sujeto individual es nuevamente convocado esperando que se reconozca con la autonomía para hacerse cargo de sí mismo. Es en el marco de estos tránsitos que las subjetividades de estas jóvenes se ven constantemente interpeladas. (Niño, 2014, pp. 152-153)

Aunque discrepamos de la idea del “antes-durante-después”, el trabajo de Niño Vega nos resulta valioso en la medida en que pone el énfasis en las tensiones experimentadas por las personas excombatientes en sus medioambientes: la “ruralidad- urbanidad”, la “estructura de grupo – la individualidad de la ciudadanía”, y sus implicaciones en la subjetividad.

En 2014, Díaz, quien es un referente importante de este proyecto, señaló, en su trabajo sobre “Las Madres de Soacha” que

La subjetividad política que se va constituyendo y emergiendo en las mujeres que participan social y políticamente como es el caso, por ejemplo, de las Madres de Soacha—permiten evidenciar este argumento. Ellas eran mujeres, amas de casa, confinadas al ámbito de la vida

privada propia del hogar. Sobre sus hijos —que como ya lo hemos mencionado, son retenidos y llevados fuera de sus barrios y ciudades— se ejerce poder político violento, se ignora su condición de ser, no se reconocen sus formas de vida, no se les asume como *bíos*, sino como *zōē*, a los que no se protege y, por el contrario, siendo llevados a la condición de *nuda vida*, son asesinados por parte de miembros de fuerzas del ejército nacional (Díaz, 2014, p. 92).

Hay una importante referencia aquí implicada: el desarrollo de la subjetividad política como asunto público, abierto a la vida diaria y desplegado en hechos de violencia política que han marcado la vida nacional y han motivado desarrollos en el feminismo y en sus expresiones actuales, de ahí que se exprese que

En términos de subjetividad política femenina, Díaz (2012, como se cita en Díaz, 2014) expone cómo las madres de los jóvenes asesinados emergen en el espacio de lo público, rompen el individualismo, se asocian bajo la denominación de las Madres de Soacha, así van asumiendo una voz que no tenían antes y que exige justicia, verdad y no repetición, con lo que resisten al poder biopolítico, en cuanto política *sobre* la vida, y se yerguen en la perspectiva de asumir una vida política donde la política sea *para* la vida. (p. 89)

En 2015, Ariza, publica su trabajo “Participación de la mujer excombatiente en la vida política, social y cultural en Colombia: Una mirada a partir de la narrativa testimonial”, donde concluye que a pesar de que las mujeres en el país han tenido una historia en la que la participación política ha sido limitada por diversas circunstancias sociohistóricas, las mujeres excombatientes manifiestan una nueva lectura con relación a la forma como se construyen subjetividades políticas en el país: ellas tienen una construcción política que, en muchos casos, estuvo mediada con su proximidad a los grupos armados ilegales, pero que no ha estado limitada a las opiniones de sus miembros. Por lo anterior, resulta pertinente fortalecer los procesos de construcción de

la memoria a través de la exploración de las narrativas testimoniales de las excombatientes. Esto permitirá conocer nuevas facetas de la participación política de las mujeres en relación con las dinámicas sociales en el país. En un segundo nivel, es preciso considerar que estos elementos encontrados deben ser difundidos en diferentes contextos para que un amplio número de mujeres colombianas para que tengan en cuenta las dinámicas de participación que otras mujeres han desarrollado al margen de la institucionalidad, pero con la perspectiva de que pueden nutrir las dinámicas de la democracia y la ciudadanía. (Ariza, 2015, p. 90)

Este trabajo destacado en particular, en la medida en que metodológicamente se apoya en la narrativa testimonial como recurso dialógico, lo que resulta del mayor interés para la presente apuesta investigativa. En 2019, mientras tanto, Castaño Torres et al. publican el trabajo “Tramas de la libertad y la igualdad: experiencias de mujeres excombatientes de las FARC-EP”, quienes concluyen que

Los hallazgos dan cuenta de que entender la libertad como un problema de poder (Lagarde 1996) implica que, desde la vida práctica de las mujeres excombatientes, estas se han encontrado en medio de la tensión entre la conquista de mayor libertad e igualdad y la reproducción de órdenes jerárquicos, tanto legales como insurgentes, que naturalizan formas de dominación y violencia. Es así que la decisión de ingreso a la estructura armada por parte de este grupo no se puede leer sin tener presente el contexto específico: las precarias condiciones económicas, los conflictos familiares, además de la cercanía y socialización en zonas rurales con las FARC-EP generaron en ellas el deseo de hacer parte de las filas guerrilleras, entendiendo este hecho como una práctica política que, aunque polémica, refleja el ejercicio de su libertad.

Uno de los aspectos a resaltar durante su permanencia en el colectivo armado son los roles y funciones que asumieron en la guerrilla, los cuales están relacionados con una visión *maternalista* que las teorías feministas han destacado como parte de la construcción que las

mujeres hacen de su libertad e igualdad. Así, el cuidado del otro dentro de sus labores principales da cuenta de rasgos de una virtud cívica que hace parte de sus prácticas políticas, como bien lo explica Dietz (2012), y que se afianza durante su proceso de reincorporación. (Castaño et al., 2020, p. 178)

Aquí hay un acercamiento mucho más explícito a nuestro trabajo, pues coincidimos en que las experiencias de libertad e igualdad descritas por estas excombatientes destacan que lo colectivo también trae potencias a nivel práctico y que la tensión entre lo individual y lo colectivo es sobre todo una construcción del orden social hegemónico, al cual se opone la lucha revolucionaria. Si bien ellas priorizan aportar al colectivo, no niegan que tienen derechos y deberes, que son libres de buscar su prosperidad, de contar con propiedad privada, de tener seguridad económica, votar y elegir, ideas que se asumen como propias del liberalismo y que interpelan la vida colectiva, a nivel económico, social y político. Sin embargo, más que valoraciones buenas o malas, es necesario destacar que son posturas políticas y ciudadanas que les han permitido construir un nosotros, que al mismo tiempo es susceptible de cuestionamiento a partir de las imposiciones y jerarquías que a veces vivencian.

Más adelante, en 2020, Escobar Sabogal publica un trabajo excepcional de tesis de Doctorado titulado “La palabra incómoda: narrativas sobre la experiencia de vida de Selena, Juana y Camila, tres mujeres excombatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia”, y de una manera estética, ética y política nos interpela, casi advirtiéndonos que

Desanclar el análisis de la experiencia combatiente de la pregunta por la guerra, por la construcción de la subjetividad guerrera, por los repertorios de victimización, desde el morbo y centrada en el horror, nos implicó transformar la mirada y la escucha, deconstruir la experiencia adquirida en la producción de memorias desde el *Marco Jurídico* y desde la *ciudad letrada* y enfrentarnos con la incomodidad de la escucha del otro, de las otras, de la diferencia. Y,

sugerentemente, nos señala un camino para el andar propio, argumentando que aprendimos que –dado que la historia del conflicto en Colombia, entre muchos otros aspectos, se centra en las victimizaciones, en las causas macroestructurales del conflicto y en el horror– para producir otros saberes y para escuchar otras voces tenemos que crear caminos y preguntas diferentes a las que ya le hemos hecho al conflicto en Colombia. Así, nos interesamos por unas historias que no han importado en la producción de una explicación sobre la guerra en Colombia: la historia de vida lectora de tres mujeres excombatientes de las AUC. (Escobar, 2020, pp. 309-310)

Finalmente, examinamos el trabajo de Acevedo et al. (2021) titulado “Experiencias corporales de mujeres excombatientes de las FARC EP. Un análisis de género”, quienes, desde una perspectiva feminista, trabajaron con ocho mujeres excombatientes de zonas rurales de los departamentos de Caquetá, Putumayo y Huila, con edades entre los 19 y 44 años y con una permanencia en el grupo armado que oscila entre 4 y 30 años, estudio de tipo cualitativo que nos enseña que

El cuerpo como toda entidad social y discursiva incorpora, en el caso de las mujeres excombatientes, un conjunto de significados que dan lugar a la performatividad y ritualización de prácticas en la cotidianidad de la vida militar. Así, la ideología fariana que promulga como principio la libertad y la igualdad de los sujetos se materializa en medio de relaciones jerárquicas que moldean la corporalidad militante privilegiando cuerpos fuertes, dispuestos a sobrepasar los límites de la enfermedad e incluso la muerte. Este proceso performativo se da a través de prácticas de socialización que procuran seducir y naturalizar entre los militantes estilos y particularidades corporales que no solo se inscriben en sus cuerpos, sino también en sus subjetividades. (Acevedo et al., 2021, p. 488)

De manera general, encontramos estos tres ejes temáticos: la subjetividad política en contextos de conflicto, la subjetividad política como escenario de lo educativo, lo social y lo comunitario y la

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

subjetividad política de las mujeres, considerados como despliegues de desarrollo de los estudios, cada vez más crecientes, sobre la subjetividad, que dejan entrever que efectivamente la categoría o el concepto resulta de mayor atención en los últimos años por las Ciencias Sociales y Humanas y que, en gran medida, es Latinoamérica el escenario de muchos de estos estudios que han venido aportando, desde diversas escuelas de pensamiento, a su configuración como una categoría emergente, con unos arraigos en el Siglo XX, y unos antecedentes en la filosofía clásica, que muy seguramente será centro de múltiples investigaciones científicas y no científicas en adelante.

Análisis bibliométrico de los antecedentes de investigación

El resultado del proceso de búsqueda y selección de los antecedentes consolidó un total de 41 publicaciones, de las cuales 38 corresponden a artículos científicos (92,6%), 3 a tesis de posgrados (7,3%), 1 corresponde a un libro publicado (2,4%). Publicaciones encontradas en las bases de datos especializadas y revistas indexadas. De manera deliberada, se realizó la búsqueda priorizando únicamente publicaciones de Latinoamérica, siendo Colombia el de mayor producción (34), seguido por Chile (3), México (2), mientras que Argentina (1) y Brasil (1) se reparten las de menor producción.

Figura 2

Publicaciones seleccionadas por países

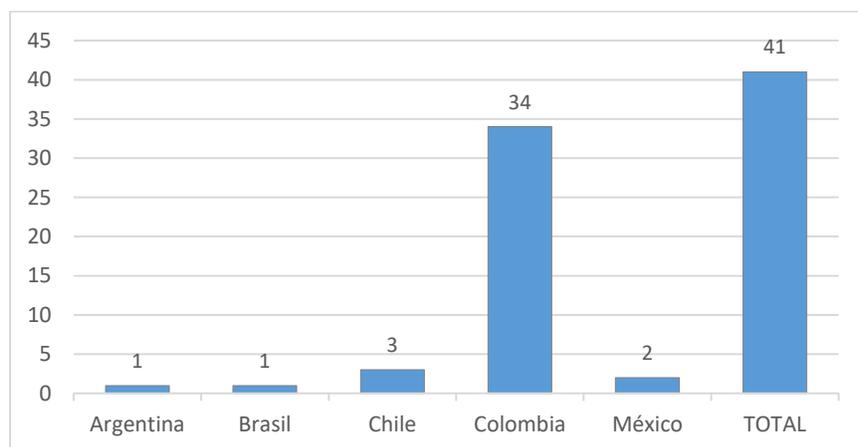
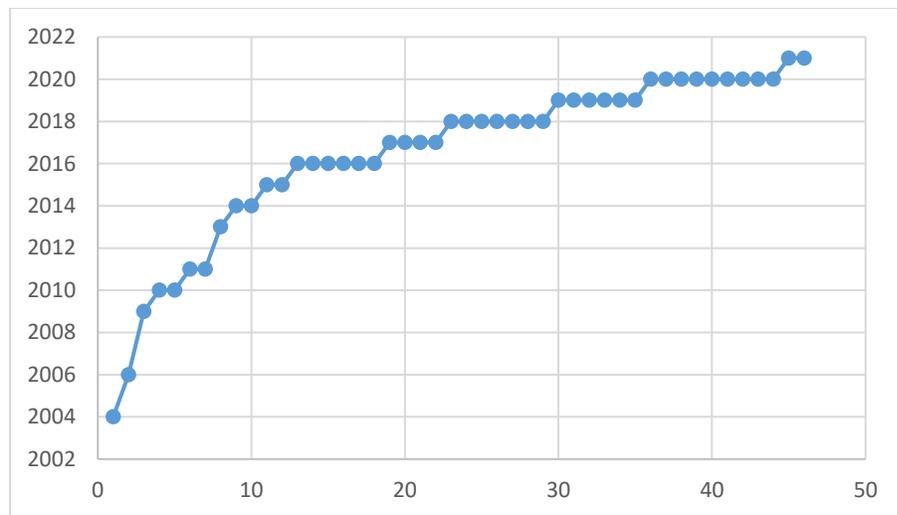


Figura 3*Publicaciones seleccionadas por año de publicación*

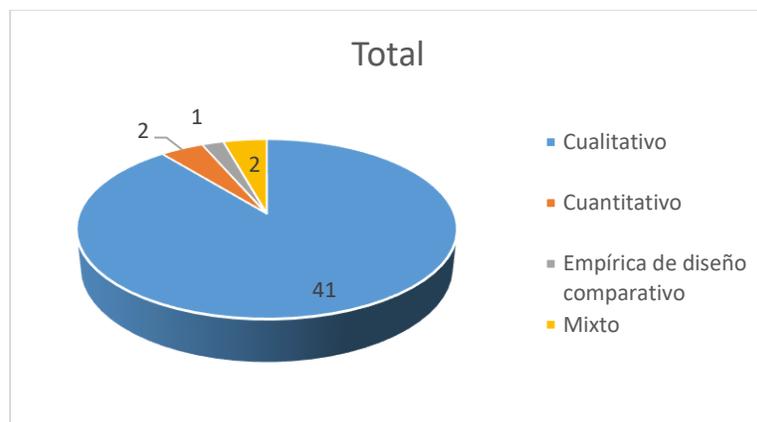
Las Figuras 2 y 3 confirman el interés y la tendencia creciente de las Ciencias Sociales y Humanas por la subjetividad como categoría marco y la subjetividad política como despliegue de la misma, y principalmente el aumento exponencial de estudios y publicaciones, tanto resultado de investigaciones como artículos de investigación que se ocupan de manera más frecuentemente de este campo de conocimiento que particularmente tiene en Colombia un nicho valioso de aportes, intereses y apuestas como las de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE), que tiene un grupo de investigación nacional denominado “Educación y Pedagogía: Saberes, imaginarios e intersubjetividades” en Categoría A1 en MinCiencias desde 2018; así como los trabajos de la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Tecnológica de Pereira, donde en estudios de posgrado tienen como centro de análisis los desarrollos de la subjetividad y de la subjetividad política.

Finalmente, cabe señalar el comportamiento que podemos identificar en cuanto a las metodologías de investigación y producción de conocimiento, la mayoría de las producciones son de

corte cualitativo (89,1%), en gran medida, basándose en epistemologías hermenéuticas-comprensivas o fenomenológicas; apenas el 4,3% son de corte cuantitativo, y en el mismo porcentaje, estudios mixtos.

Figura 4

Publicaciones seleccionadas por tipo de estudio



En el proceso de búsqueda, se encontró un estudio que se identifica como “Empírico de diseño comparativo”, ocupando apenas el 2,3% del total de estudios revisados. Y mientras tanto, en materia de instrumentos utilizados, se encontraron mayoritariamente entrevistas a profundidad, grupos focales, autobiografías, análisis de narrativas y análisis documentales, que, en términos generales, se asocian principalmente con los estudios cualitativos de la investigación científica.

Planteamiento del problema

El ejercicio de búsqueda de antecedentes investigativos evidencia que los estudios sobre la subjetividad política de mujeres excombatientes en proceso de reincorporación es un asunto relativamente poco tratado y que se explica por una razón objetiva específica: El “Acuerdo para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera” fue firmado por las partes el 24 de noviembre de 2016; es decir, han transcurridos un poco más de seis años, y tan solo cinco desde la implementación como tal del mismo, en particular, desde la ejecución de los mecanismos

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

dispuestos en el Acuerdo de Paz en el punto 3 “Fin del Conflicto”, que permitieron el inicio de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) donde se desarrolló la dejación de las armas y posteriormente los Espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR), donde se inició la “Reincorporación Temprana” (ARN, s.f.) y posibilitó al autor iniciar el proceso de acompañamiento a la población en reincorporación en su etapa primigenia en el departamento del Cauca.

Además, si bien, hay sinnúmero de investigaciones sobre excombatientes en Colombia y en Latinoamérica, muy pocos son relativos al asunto de la subjetividad política en concreto, por lo que se ha identificado un campo de trabajo investigativo de suma relevancia para la academia y el sector público, principalmente para las entidades gubernamentales y supragubernamentales encargadas de implementar este tipo de políticas públicas, especialmente en el propósito de diseñar e implementar mecanismos y rutas de atención psicosocial que deberán contemplar, así lo apostamos, aspectos centrales de las trayectorias de vida de las mujeres en proceso de reincorporación, y de la configuración de la subjetividad política que las movilizó a vincularse a un grupo político-armado como las FARC-EP, asumir la etapa de la negociación y aventurarse en la transición a la vida civil en el posacuerdo.

Llama la atención en particular, la tensión entre lo que el Acuerdo denomina “Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil –en lo económico, lo social y lo político– de acuerdo a sus intereses” y los estados de implementación del mismo para con los intereses de las mujeres en proceso de reincorporación. El Acuerdo señala que el mismo

está compuesto de una serie de acuerdos, que sin embargo constituyen un todo indisoluble, porque están permeados por un mismo enfoque de derechos, para que las medidas aquí acordadas contribuyan a la materialización de los derechos constitucionales de los colombianos; por un mismo enfoque diferencial y de género, para asegurar que la implementación se haga teniendo en cuenta la diversidad de género, étnica y cultural, y que se adopten medidas para las

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

poblaciones y los colectivos más humildes y más vulnerables, en especial los niños y las niñas, las mujeres, las personas en condición de discapacidad y las víctimas; y en especial por un mismo enfoque territorial. (Cancillería de Colombia, 2016, p. 6)

De tal manera, problematizar con las mujeres en proceso de reincorporación sus experiencias vinculadas con su pertenencia a las FARC-EP, inquirir por sus sentidos subjetivos podrá aportar a la política pública, pero también poner de frente a la academia con las realidades y necesidades de “rodear” el Acuerdo, no únicamente como bandera política, sino principalmente con la finalidad de aportar elementos analíticos para comprender la participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano, pero principalmente en la construcción “desde abajo” de la “paz imperfecta” (Muñoz, 2001), que nosotros asumimos como posacuerdo, la cual se entiende como

aquellos espacios e instancias en las que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que estén en contextos en los que existen los conflictos y la violencia. Así entendemos la paz imperfecta como una categoría de análisis que reconoce los conflictos en los que las personas y/o grupos humanos han optado por potenciar el desarrollo de las capacidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido. (Muñoz, 2001, p. 141)

Partimos de una premisa y aquí radica el quid del asunto: las mujeres excombatientes en proceso de reincorporación configuraron sus sentidos subjetivos a partir de sus trayectorias de vida, sentidos subjetivos que en su expresión concreta y/o material, configuraron e impulsaron su vinculación a las FARC-EP, su permanencia en dicha organización subversiva y, en la actualidad, es esa misma configuración subjetiva la que las moviliza a persistir en su propósito de “cumplir lo acordado”, así como a promover la consolidación de la implementación del Acuerdo de Paz en sus geografías. Allí se materializa su subjetividad política, pues como lo señala Díaz (2001),

Desde una perspectiva complementaria se considera que la subjetividad política tiene su propio status, su particularidad, por lo que es producción de sentido subjetivo individual, en relación con las producciones de sentido subjetivo social, en cuanto no existe la una sin la otra. Por lo tanto, lo político y la política adquieren sentidos subjetivos, según contextos particulares y momentos históricos específicos, rompiendo cualquier pretensión universalista. De ahí que siempre existirán sujetos generadores de sentidos subjetivos políticos que serán transformadores no solo de lo que se puede asumir como la utopía colectiva, sino también de su vida cotidiana. (Díaz, 2001, p.17)

Desde estos planteamientos la subjetividad política se puede entender como la generación de sentidos subjetivos y de configuraciones subjetivas que desarrolla el sujeto mediante procesos de subjetivación sobre la política y lo político que siempre se despliegan en el ámbito de lo público, de lo que es común a todos.

Sin embargo, más allá de pretender explicar o universalizar estas motivaciones de las mujeres excombatientes en proceso de reincorporación a la totalidad de la población con esta característica, interesa a este estudio indagar por el cómo se configuran dichos sentidos subjetivos en particular, a través del proceso dialógico en el que es reiterativo González Rey (2021), para comprender su naturaleza y potencia transformadora en clave de reconciliación, evocando aquel principio de comprender y asumir –como apuesta política y profesional– a las mujeres como sobrevivientes del conflicto armado y, en tal virtud, como quienes encarnan un mensaje potente de transformación social y político para el posacuerdo.

Allí radica el problema a investigar, la comprensión sobre las configuraciones de la subjetividad política de las mujeres excombatientes en proceso de reincorporación, que permiten esa transformación permanente en sobrevivientes del conflicto armado, no perdiendo de vista que, en ningún caso, nos

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

interesa realizar generalizaciones o explicaciones sobre estas historias de vida para, de manera, inductiva, suponer o justificar el comportamiento de “las mujeres en proceso de reincorporación”.

Justificación

La ARN es la entidad pública estatal que en la actualidad implementa en Colombia la “Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP”. Dicha entidad, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), con cobertura nacional, atiende en la actualidad más de cinco mil mujeres excombatientes en el país, promoviendo la reincorporación a la vida civil desde un modelo multidimensional que cobija siete componentes: Educativo; Sostenibilidad Económica; Habitabilidad y Vivienda; Salud; Bienestar psicosocial integral; Familia; y Comunitario. Cada mujer excombatiente camina entonces por una ruta de reincorporación, acompañada por profesionales facilitadores/as, quienes se convierten en sus “tutores/as” para facilitar el logro satisfactorio de unos compromisos en cada uno de los componentes señalados.

Como ya se ha dicho, las mujeres son golpeadas por el conflicto armado de manera particular, por ello comprendiendo la enorme afectación en su emocionalidad, en su subjetividad, en su cuerpo, venimos reconociendo que son transformadas drásticamente por el rigor de la guerra y todos sus fenómenos, pero también por el mismo tránsito a la vida civil.

Así, se hace evidente que, si bien las mujeres excombatientes son atendidas psicosocialmente por la ARN, se ha escapado el abordaje más profundo de sus subjetividades y, por qué no, de sus subjetividades políticas. Como lo señala el Observatorio de Paz y Conflicto, de la Universidad Nacional de Colombia, en su análisis sobre la reintegración que, guardadas las proporciones, se puede extrapolar a la reincorporación,

a partir de las voces de estas excombatientes, se ha reconstruido sus vivencias con el propósito de aportar al conocimiento sobre el papel de las mujeres al interior de las OAI

[Organización Armadas Ilegales], su experiencia en el proceso de reintegración, sus recomendaciones para la política pública y sus aportes a la construcción de paz. Las lecciones derivadas de la participación de mujeres en desmovilizaciones colectivas e individuales, y los diversos procesos y dinámicas en su reintegración han permitido al Observatorio de Paz y Conflicto generar recomendaciones para aportar a la formulación e implementación de política pública y a la ruta de reintegración, así como a la inclusión del enfoque de género que reconozca la diversidad de las mujeres desmovilizadas. (OPC, 2015, p. 9)

A lo mejor, sirva este esfuerzo investigativo por ser un aporte significativo para hacer posible, en la práctica el enfoque de género que el Estado Colombiano implementa con las mujeres excombatientes en proceso de reincorporación, al lograr que se reconozcan sus experiencias, que puedan transmitirse en nuevos contextos en la implementación de políticas públicas de género y mujeres, pues como afirma Larrosa (2001, como se cita en Mansilla, et al., 2018): “si las experiencias no se elaboran, si no adquieren un sentido, sea el que sea, con relación a la vida propia, no pueden llamarse, estrictamente, experiencias. Y, desde luego, no pueden transmitirse” (p. 68)

Se trata entonces de encontrar el sentido subjetivo que las mujeres excombatientes le otorgan a su participación en el grupo armado, en el que experimentaron fenómenos de violencia –y a lo mejor la ejercieron también– en perspectiva de su horizonte nuevo: la reconciliación.

Se ha dicho líneas arriba que la ruta de reincorporación contempla siete componentes, uno de los cuales se denomina “bienestar psicosocial integral”, que se considera transversal a los demás, y para operativizar el mismo, la ARN ha diseñado un marco de actividades, que se señalan en la Tabla 3.

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Tabla 4*Codificación de actividades psicosociales de la ARN*

Código	Objetivo	Competencia	Contexto	Servicio prestado
Psico_1	Mapear, identificar y hacer seguimiento de rutas institucionales a nivel territorial que respondan a situaciones emergentes en los ámbitos interpersonal, familiar, comunitario u otros que se requieran con énfasis en los enfoques diferenciales, curso de vida (juventud y vejez), discapacidad, étnico y enfoque de género.	No aplica	Transversal	Atención personal
Psico_2	Brindar acompañamiento en rutas institucionales para la atención de situaciones emergentes y en la implementación de acciones operativas para el desarrollo del programa de bienestar psicosocial para la paz y en líneas temáticas de acuerdo con acciones priorizadas para la hoja de ruta.	No aplica	Transversal	Atención personal
Psico_3	Desarrollo de procesos formativos con los y las exintegrantes de las FAR-EP, que participen como gestores para apoyar el desarrollo del acompañamiento psicosocial del colectivo de los y las exintegrantes FARC-EP en proceso de reincorporación.	No aplica	Transversal	Atención personal
Psico_4	Realización de actividades diferenciales en el marco del programa de bienestar psicosocial para la paz, para las y los exintegrantes de las FAR-EP que estuvieron privados de la libertad, el cuerpo de seguridad SES-UNP, o que tienen necesidades específicas desde los enfoques diferenciales.	No aplica	Transversal	Atención personal
Psico_5	Registrar actividades que apalanquen el desarrollo de los componentes de la ruta de reincorporación desde el acompañamiento psicosocial.	No aplica	Transversal	Atención personal
Psico_6	Registrar actividades de acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial	No aplica	Transversal	Atención personal

Como se evidencia, no existe de manera explícita un interés de abordaje sobre la subjetividad política de la población en proceso de reincorporación; incluso, se separó la reincorporación política de las tareas mismas de la ARN, señalando que solo son de su resorte la reincorporación social y la económica, lo que probablemente configura una escisión problemática en la manera institucional de acompañar el proceso mismo de reincorporación, aunque sí se relaciona un interés en las actividades

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Psico_1” en los temas “enfoques diferenciales”, mencionados el de “curso de vida (juventud y vejez), discapacidad, étnico y de género”.

Resultará útil este tipo de estudios en la medida en que pueden aportar no solo nuevas comprensiones sobre la subjetividad política en sí misma, sino también porque pueden considerarse puntos de bisagra o quiebre nuevos para que de manera efectiva la Política Pública de reincorporación social, económica y política, como lo señala el Acuerdo de Paz, así como las normatividades que la implementan, amplíen su perspectiva psicosocial dándole cabida de manera explícita a la comprensión de la subjetividad política de las poblaciones en proceso de reincorporación, con especial énfasis en las mujeres que transitan dichas rutas institucionales, con y sin acompañamiento institucional.

Sin embargo, existe una coordenada que el investigador debe hacer explícita en la presente iniciativa: su propia experiencia. Habiendo superado ya la idea de la neutralidad valorativa en la construcción científica, el investigador también está arrojado a sus propios intereses que, por supuesto, no impone en el curso de la investigación y que, sin embargo, inciden de manera directa en su fundamentación, orientación y curso.

El investigador al mismo tiempo funge como profesional en la ARN desde hace nueve años, lo que le ha brindado, además de una experiencia significativa en su trasegar profesional, una sensibilidad y un interés en abordar el enfoque diferencial de género, uno de los cuatro enfoques diferenciales de la Política Nacional de Reincorporación. Dicho interés nace del abordaje de trayectorias de vida de personas en proceso de reincorporación que ha considerado excepcionales –el investigador movilizado por sus subjetividades–, lo que dota a la presente iniciativa investigativa de un alto contenido reflexivo sobre el quehacer no solo de la Entidad misma, sino incluso de las Ciencias Sociales y Humanas en el desarrollo de la Política Nacional de Reincorporación, es decir, de la implementación de un horizonte de Estado. Hacer explícita esta coordenada nos parece conveniente en la medida en que se trata de hacer

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

consciente el cómo surge el interés investigativo y pone de relieve además el interés de contribuir al mejoramiento y cualificación del abordaje de una población sumamente especial en sus trayectorias de vida, a la cual el investigador abiertamente admira. En palabras de González Rey (2021), el sujeto investigado

narra desde su subjetividad, pero es incapaz de interpretarla porque para eso tiene que existir el conocimiento científico; un encuadre desde la ciencia; los recursos de significación que permitan acompañar en su continuidad las brechas que el sujeto en primera persona no ve; que inclusive el investigador no ve de forma transparente. Esto también desdogmatiza la ciencia porque no sacraliza el lugar del investigador, quien también está preso de aquello que Freud llamaba mecanicistamente cotransferencia, pero que hoy vemos como la producción que se hace del otro a través de mi subjetividad. De no ser así, lo único que existiría sería la objetividad. (p. 91)

Está enunciado entonces de manera específica cómo también el sujeto investigador se compromete e implica con el proyecto investigativo, reconociendo sus intereses, motivaciones y coordenadas, poniendo en escena su experiencia personal y profesional en función del desarrollo del proyecto investigativo y, por qué no, evidenciando cómo su perspectiva y experiencia están atravesadas en su conjunto por sus lecturas y apreciaciones vitales.

Objetivos

Objetivo general

Identificar los sentidos subjetivos emergentes de mujeres excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación que configuran su subjetividad política.

Objetivos específicos

- Identificar los sentidos subjetivos emergentes de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.
- Identificar cómo se configuran las subjetividades políticas de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.
- Identificar cómo se relacionan los sentidos subjetivos emergentes y la subjetividad política en mujeres excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.

Tópicos del marco teórico**Antecedentes Conceptuales**

La Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, desarrolló en 2015 una investigación con apoyo de la cooperación internacional (USAID y OIM), y en alianza con la ARN, denominada “Mujeres excombatientes: identificación de experiencias significativas de reintegración para aportar a la creación de política pública”, experiencia que en sus recomendaciones señala, y guardando las distancias con el proceso de reincorporación, la necesidad de:

- Generar espacios de diálogo entre las mujeres desmovilizadas para compartir experiencias, lecciones aprendidas y propiciar iniciativas asociativas e individuales orientadas a la construcción de paz.
- Inclusión de un enfoque de género que atienda a las especificidades diferenciales de las mujeres, como etnia, condición de discapacidad, maternidad, escolaridad, ciclo vital y OAI de procedencia.
- Promoción y fortalecimiento de la participación de mujeres desmovilizadas en la construcción de paz, en iniciativas ciudadanas y en política pública, de manera activa y que dé cuenta de sus

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como de sus capacidades de liderazgo en diversos escenarios sociales, políticos y económicos.

- Propiciar que la participación de las mujeres en procesos de reintegración en diversos escenarios facilite la articulación con otras poblaciones y la creación de espacios de reconciliación y construcción de paz.
- Estimular la recepción y acogida a mujeres en proceso de reintegración por parte de las comunidades, vislumbrándolas como ciudadanas activas que aportan a las comunidades en la construcción de paz y reconciliación.

Todas estas recomendaciones coinciden en la necesidad imperiosa de implementar efectivamente un modelo de atención psicosocial que reconozca que, en términos de género, la participación de mujeres en el conflicto armado –propia en su participación en grupos al margen de la ley– implica que sus cuerpos, sus subjetividades y sus sentires no son transformados de la misma manera que con los hombres, y que ello implica entonces la necesidad de implementar un modelo con un enfoque diferencial de género que haga posible que sus intereses, necesidades, proyecciones y cargas emocionales sean atendidas de manera integral. Con las distancias, cuidados y comprensiones, estas conclusiones se podrían extrapolar del proceso de reintegración al de reincorporación, por supuesto con las consideraciones metodológicas, éticas y políticas que marca cada proceso.

Nos adentramos entonces a procurar darle un cuerpo conceptual a nuestro trabajo, que reconocemos tiene no solo implicaciones teóricas o metodológicas, sino también éticas y políticas en función de las apuestas académicas sobre sus trayectorias de vida.

Marco conceptual

El presente apartado tiene por propósito realizar un ejercicio de conceptualización que delimite el proyecto investigativo en su marco de referencia normativo, teórico-conceptual y experiencial, toda

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

vez que se desarrolla en el contexto de la implementación de una Política Pública. Parte además de la implementación, por normas constitucionales y legales, de metodologías diferenciales, más comúnmente conocidas como “enfoques diferenciales”, que procuran respetar, reconocer y poner de relieve que la atención, gestión y administración pública debe considerar diferenciaciones no excluyentes de la población.

Marco normativo

En la actualidad la Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP emitida por el Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación (DNP) (CONPES 3931 de 2018) crea una política pública que tiene por objetivo general “garantizar la reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final”, que es co-construida con los representantes de la misma población en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), instancia creada por el Decreto 2027 de 2014, y que es la traducción del punto 3.2 del Acuerdo Final a un documento de política pública.

Comprende la Política Pública a la Reincorporación como

Un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local. La reincorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de quienes son hoy integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016, pp. 68-69)

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

La Política pública de reincorporación social y Económica (PNRSE) es el resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional y el componente COMUNES (antes FARC) en el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). Según el CONPES 3931,

Las principales acciones que se desarrollarán para alcanzar el objetivo propuesto están relacionadas con: (i) el fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades; y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias (2018, p.3).

A su vez, la PNRSE está asociada al Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final, el cual también se tradujo a política pública, el CONPES 3932, cuya vigencia es de 15 años a partir de la firma del Acuerdo Final, con unos costos totales estimados en 129,5 billones de pesos. Mientras tanto, la PNRSE se estableció para una vigencia de ocho años, es decir, hasta 2026 y se estimaron sus costos en 265.270 millones de pesos, aportados por 19 entidades públicas responsables de su implementación para el cumplimiento de la misma:: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Trabajo, Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE), Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Banco Agrario de Colombia, Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, Fondo para el

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), Agencia de Renovación del Territorio (ART), Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

De acuerdo con el CONPES 3931, la PNRSE parte de reconocer los intereses de exintegrantes de las FARC-EP con relación a su libertad individual y a lo colectivo, la necesidad de favorecer su desarrollo productivo, las garantías necesarias para el pleno ejercicio de su ciudadanía, el reconocimiento y fortalecimiento de los saberes y capacidades adquiridas, así como la importancia de su aporte a las medidas de justicia restaurativa que garantizarán el sostenimiento de la paz y el respeto por los derechos de las víctimas. Todo lo anterior, atendiendo a las particularidades que implica la adopción de enfoques diferenciales, con énfasis en las mujeres (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016), que considere la normativa nacional e internacional, normas y convenios ratificados por el Estado colombiano, incluyendo la Resolución 1325 del 2000 y la Recomendación 30 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por su sigla en inglés) de 2013, expedidas por la Organización de Naciones Unidas. (2018, p. 14)

Es decir, desde la fase de negociación, el Acuerdo Final ya incorpora enfoques y miradas de género, lo que es un factor diferencial sobre los acuerdos preliminares con organizaciones insurgentes en Colombia y, a su vez, un aporte invaluable al mundo a la hora de examinar o desarrollar acuerdos políticos en medio de conflictos armados y sociales.

Por supuesto, esta breve referencia al marco normativo de la reincorporación también tiene el propósito de señalar algunas de sus tensiones, conocidas algunas por el autor en su actividad profesional, como es, por ejemplo, el hecho mismo de que el Consejo Nacional de Reincorporación no

cuenta con participación directa de sus miembros de representantes de mujeres; está conformada esta instancia en pleno por cuatro hombres que representan las partes (Gobierno – COMUNES).

Justicia transicional

El presente proyecto de investigación está enmarcado incluso jurídicamente por lo que se conoce genéricamente por Justicia Transicional, comprendida como mecanismos jurídicos especiales, que se aplican en situaciones de conflicto de un país o países en conflicto. El Centro Internacional de Justicia Transicional (ICTJ, por sus siglas en inglés), señala que la Justicia Transicional se

refiere a cómo las sociedades responden al legado de violaciones masivas y graves de los derechos humanos. Plantea algunas de las preguntas más difíciles del derecho, la política y las ciencias sociales y se enfrenta a innumerables dilemas. Sobre todo, la justicia transicional tiene que ver con las víctimas.

Si bien cada contexto es único, las sociedades y las partes interesadas de todo el mundo deben encontrar respuestas a las mismas preguntas difíciles una vez deciden emprender este camino. ¿Cuándo y cómo conseguir un futuro pacífico, justo e inclusivo donde los crímenes del pasado se hayan reconocido y reparado y en el cual los ciudadanos y los líderes concuerden en que la violencia y los abusos contra los derechos humanos no pueden repetirse? El camino es largo y desafiante y requiere la participación significativa de las víctimas junto con todos los sectores de la sociedad. (ICTJ, 2023, párr. 5)

Se centra en sus derechos y dignidad como ciudadanos y seres humanos y busca la rendición de cuentas, el reconocimiento y la reparación de los daños sufridos. Al poner a las víctimas y su dignidad en primer lugar, la justicia transicional señala el camino a seguir para un contrato social renovado en el que se incluye a todos los ciudadanos y se protegen los derechos de todos.

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

La justicia transicional involucra a personas que se unen para enfrentar los legados de graves atrocidades, o para poner fin a ciclos recurrentes de conflictos violentos, mediante el desarrollo de una variedad de respuestas. Estas respuestas pueden incluir reformas de los sistemas e instituciones legales y políticos que rigen una sociedad, así como mecanismos para descubrir la verdad sobre lo que sucedió y por qué y para determinar el destino de las personas detenidas o desaparecidas forzosamente. Pueden incluir procesos judiciales y extrajudiciales, como enjuiciamientos penales nacionales o internacionales para responsabilizar a los perpetradores. También pueden incluir iniciativas para proporcionar reparaciones a las víctimas de múltiples formas, tales como compensación económica, pensiones, restitución de la propiedad o de los derechos civiles y políticos, acceso a la atención de la salud o la educación, y reconocimiento y memoria de las víctimas y los abusos que sufrieron.

La implementación de estas respuestas, ya sea solas o en combinación, ayudan a una sociedad a pasar del conflicto a la paz sostenible, del autoritarismo a la democracia, de un legado de abusos masivos contra los derechos humanos al respeto de los derechos humanos, y de una cultura de impunidad a una en la que los ciudadanos son tratados con dignidad. Son aplicables en países todavía desgarrados por la guerra, en aquellos que emergen de un conflicto o represión y en democracias desarrolladas que enfrentan violaciones de derechos humanos no reconocidas asociadas con el racismo sistémico y la marginación.

La justicia transicional no es una cosa o un proceso, ni es una fórmula replicadora de instituciones. En cambio, la justicia transicional es más como un mapa y una red de caminos que pueden acercar a los países a lo que quieren llegar a ser: sociedades más pacíficas, justas e inclusivas que han aceptado su pasado violento y han brindado justicia a las víctimas. (ICTJ)

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

No hay una ruta trazada. Diferentes sociedades toman rutas diferentes, dependiendo de la naturaleza de las atrocidades que ocurrieron y las particularidades de esa sociedad, incluyendo su cultura, historia, estructuras legales y políticas y capacidad, así como su composición étnica, religiosa y socioeconómica.

Estos elementos bastante claros aportados por ICTJ fueron cuidadosamente considerados por las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP en la Mesa de Negociaciones de La Habana, e incorporados al Acuerdo Final con el acompañamiento de los países garantes y acompañantes, recogiendo, por supuesto, la voz y perspectiva de numerosas organizaciones de víctimas, de mujeres, expertos, representantes de la rama judicial del poder público, miembros activos de la Fuerza Pública, entre otros. Fruto de estos esfuerzos y concertaciones, se adoptó un modelo mixto que dio origen a lo que se llama actualmente el “Sistema Integral para la Paz (SIP)”, conformado por La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD), las cuales tienen asignadas unas misionalidades específicas para aportar así a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición (dentro de la cual se ubica la reincorporación), pilares del Acuerdo Final mismo y, a su vez, de la justicia transicional.

Perspectiva de género del Acuerdo

Se parte por reconocer una deficiencia política y simbólica en las primeras etapas del Acuerdo Final: la ausencia de participación de las mujeres. Y de una declaratoria: El presente proyecto investigativo no tiene el propósito de matricularse como “feminista”; no resulta su alcance ni interés; sin embargo, sí de reconocer sus logros y deficiencias para el desarrollo tanto del Acuerdo Final como de su implementación. Como lo señalan Fernández y González (2019)

Cuatro años habían transcurrido desde que el presidente Juan Manuel Santos dictara la Resolución 339 del 19 de septiembre de 2012 y la firma del Acuerdo de 2016. En esa Resolución

se establecieron las reglas de funcionamiento de la mesa de conversaciones, entre ellas, que en las sesiones participarían diez personas por cada delegación y que cinco de ellas serían plenipotenciarias, quienes serían los portavoces. En el artículo 3 se designaron los plenipotenciarios del Gobierno, todos hombres (Presidencia de la República de Colombia, 2012); una ausencia de mujeres que mandaba el mensaje de que la guerra era un asunto de hombres (Céspedes-Báez y Jaramillo, 2018). De alguna manera, esto negaba la forma en que las mujeres habían vivido cotidianamente el conflicto armado y el hecho de que sus cuerpos habían sido terrenos en los cuales dicho conflicto se había desarrollado. Esta falta de mujeres en las negociaciones concuerda con las críticas feministas a los procesos de justicia transicional, entre ellas, que una supuesta neutralidad ignoraba la necesidad de incorporar la perspectiva de género para evaluar los abusos del pasado, y que su inexistencia se convertía en un obstáculo para los cambios y transformaciones necesarios en la construcción de la paz (Ni Aoldin y Turner, 2007) (citados por Fernández y González, 2019, pp. 115-116)

Esta denegación, problemática a todas luces, generó una serie de reacciones principalmente de tipo reivindicativo y programático en los movimientos sociales de mujeres, plataformas de Derechos Humanos, entre otras, que, aunque tardíamente, desembocaron en ampliaciones del Acuerdo. Las autoras agregan que

Las organizaciones de mujeres y feministas protestaron ante la falta de representación de las mujeres y le recordaron al Estado sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género; por ello, se unieron y decidieron conformar el espacio «Mujeres por la Paz» en octubre de 2012. En su acta de conformación le exigieron al Gobierno y a las FARC-EP que no se levantaran de la mesa de conversaciones hasta que no se hubiese firmado el compromiso de poner fin a la guerra y construir la paz (Mujeres por la Paz, 2012a). El 4 de

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

diciembre de 2012, Mujeres por la Paz elaboró el manifiesto «La paz sin las mujeres ¡No va!», que expresaba la necesidad de que las mujeres asumieran un rol protagónico en las negociaciones que se estaban dando entre el Gobierno y las FARC-EP (Mujeres por la Paz, 2012b). Sus reclamos fueron escuchados: en 2013 se nombraron dos mujeres plenipotenciarias y en 2014 se creó la Subcomisión de Género. (p. 116)

Esta gesta, imprescindible para la integralidad del Acuerdo, terminó siendo definitiva para el logro mismo de la firma del Acuerdo Final, por muchas razones, pero por sobre todo por una que nos aportan las mismas autoras:

Es necesario desmontar los relatos de la guerra que visualizan a las mujeres solo en su condición de víctimas, negándoles la capacidad de agencia, velando el protagonismo que desarrollan cuando adquieren mayor presencia pública, se movilizan y despliegan capacidades de liderazgo, como ha ocurrido en el caso de las colombianas. La división sexual de las narraciones de la guerra, que presenta a los hombres como héroes o verdugos y a las mujeres como víctimas (Theidon, 2007) profundiza las situaciones de exclusión. (Fernández y González, 2019, p. 117)

Y es que efectivamente la historia jurídica colombiana tardó bastante para reconocer sistemática y públicamente las afectaciones diferenciales sobre las mujeres a causa del conflicto social y armado colombiano. Solo en 2008 la Corte Constitucional proclamó el Auto 092, que de manera tardía pero merecida analizó la situación de las mujeres como un colectivo frente al fenómeno del desplazamiento forzado, sistematizando diez factores de riesgo en los que han sido afectadas en razón a su género, entre ellos: la violencia, explotación o abuso sexuales; la explotación o esclavitud para la realización de labores domésticas por parte de los grupos armados irregulares; el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas; el riesgo por su pertenencia a organizaciones de mujeres o por su liderazgo en zonas afectadas por el conflicto; de ser despojadas de sus tierras; por las condiciones

históricas de discriminación; y por la ausencia o pérdida de su compañero o pareja durante el desplazamiento, entre otros.

Según Fernández y González (2019)

Distintas entidades han intentado ponerle número a la violencia sexual contra las mujeres y niñas en el conflicto armado colombiano. Entre las investigaciones más amplias están las dos encuestas de prevalencia de violencia sexual realizadas en el marco de la campaña «Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra» (en 2010 y en 2017). La primera encuesta cubrió el período 2001-2009 y arrojó como resultado que 489.687 mujeres fueron víctimas directas de violencia sexual, lo que representó un promedio anual de 54.410 mujeres, 149 diariamente y 6 cada hora. La segunda encuesta cubrió el período 2010-2015 y concluyó que en 142 municipios que contaban con la presencia de la fuerza pública, grupos guerrilleros o las BACRIM (neoparamilitarismo), se calculó que 875.437 mujeres habían sido víctimas directas de algún tipo de violencia sexual. Esto implica que, en un período de 17 años, más de 1,4 millones de mujeres colombianas padecieron actos de violencia sexual en el contexto del conflicto armado; ello sin contar con el subregistro de este delito ni los otros tipos de violencias que sufren las mujeres y niñas basadas en el género asignado, tanto en el espacio privado como en el público, que configuran un *continuum* de violencia. (2019, p. 121)

Por todo lo anterior, resulta inconcebible una negociación de paz sin la presencia de una de las mitades de la población colombiana, las mujeres, cuyos cuerpos han quedado marcados con las huellas y cicatrices físicas, psicológicas, sexuales y morales del conflicto. Segato (2014, como se cita en Fernández y González, 2019) señala que la violencia sexual contra las mujeres en la guerra es una acción impersonal y colectiva; es un mensaje de poder, una pedagogía de la crueldad que busca deshumanizar. Sin embargo: «Las personas víctimas de violencia sexual han resistido al acto deshumanizante. El

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

llamado que hacen sus reclamos tiene que ver con el uso de sus memorias, y con el lugar de sus relatos, que no pueden reducirlas solamente a la nominación de “víctimas de violencia sexual”. Sus narraciones y memorias deben ser situadas en un marco más amplio de interpelación: deben convertirlas en sujetas históricas, constructoras de realidad social, de explicaciones, de interpretaciones sobre lo que ha sucedido» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 18). Estas mujeres son *sujetas* políticas, constructoras de paz.

En materia de instrumentos y herramientas, podemos referenciar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas que, en su recomendación N° 30, señala la necesidad de contar con una masa crítica de mujeres en las negociaciones y actividades para el mantenimiento de la paz, lo que terminó siendo determinante para el Acuerdo de Paz de La Habana, pues implica que se deberá contar con la participación de las mujeres y de sus organizaciones para que los cambios propuestos en las negociaciones cambien a su vez condiciones previas de subordinación.

Por su lado, está la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000), resolución que iniciando el siglo XXI establece que los Estados deben aumentar la representación femenina en los procesos de negociación política de conflictos en todas sus etapas o fases, transformando la participación en activa, como sujetas políticas, superando la esfera de la victimización y de su visibilización como grupo vulnerable. Y de manera explícita, como lo anotan Fernández y González, demanda la adopción de enfoques/perspectivas de género,

para tener en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas, para apoyar las iniciativas locales y los procesos autónomos de solución de conflictos, así como para adoptar medidas para la protección y garantía de sus derechos humanos, incluido el derecho a una vida libre de

violencias. La Resolución 1325 fue trascendental para que se lograra la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo colombiano de 2016, lo que no se hubiese dado sin la lucha de los movimientos de mujeres y feministas, quienes, mucho antes de la instalación de la mesa de La Habana, ya hablaban de la necesidad de incorporar una mirada de género y feminista en la búsqueda de la paz y para terminar con las guerras patriarcales (Vargas y Díaz Pérez, 2018; Corporación Humanas y CIASE, 2017, como se cita en Fernández y González, 2019, p. 123)

Luego de ese trabajo incansable de las organizaciones de mujeres, en noviembre de 2013 fueron designadas dos mujeres como plenipotenciarias de la Mesa de Negociaciones, Nigieria Rentería Lozano y María Paulina Riveros Dueñas, reconocidas en la materia. En junio de 2014 el Gobierno Nacional anunció la creación de la Subcomisión de Género, una innovación necesaria en acuerdos de negociación política con grupos insurgentes, compuesta por diez miembros, cinco de las FARC-EP y cinco del Gobierno, que tenían por objetivo garantizar la incorporación de la perspectiva de género al Acuerdo Final, tarea colosal. Sin embargo, fue justamente la incorporación de la perspectiva de género la que ocasionó, junto con otros temas, la campaña de desinformación en la etapa del plebiscito, que fue objeto de una campaña movilizadora por emocionalidades y tergiversaciones deliberadas de sectores políticos y religiosos que terminaron ganando por un margen estrecho en el plebiscito celebrado en octubre de 2016, lo que obligó a una rápida etapa de renegociación, donde hubo que aceptar modificaciones al acuerdo original, precisamente en temas de derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales.

Empero, se logran conquistas históricas como priorización a las mujeres rurales en la Reforma Rural Integral, otorgamiento de subsidios integrales para la compra de tierras y medidas especiales, como la participación en espacios de conciliación y resolución de conflictos asociados al uso y tenencia de la tierra. En materia de participación, se acuerda la creación de un sistema para garantizar la seguridad en ejercicios políticos que contempla riesgos y amenazas contra la participación y

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

representación política, social y comunitaria de las mujeres, además, se acuerda que el Estado acompañará con medidas extraordinarias a los grupos históricamente discriminados, donde se incluyó a las mujeres. En materia de Reincorporación, se desarrollará con un enfoque diferencial y énfasis en los derechos de las mujeres, aunque con vacíos en sus desarrollos.

En relación con la sustitución de cultivos de uso ilícito, se estableció la creación de planes integrales de desarrollo con participación de hombres y mujeres de las comunidades en las etapas de diseño, implementación y evaluación de este tipo de programas, así como de recuperación ambiental de las zonas afectadas, empero, con unas zonas grises que permitan establecer con mayor precisión las afectaciones diferenciales en el tráfico de estupefacientes y su impacto en las mujeres en la cadena. Finalmente, el tema de víctimas es probablemente el de mayor inclusión, pues se contempló el enfoque de género en las acciones del Sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición, tomando especiales consideraciones en las mujeres, en las niñas y los niños.

Se destaca entonces con las autoras que

Es bien sabido que no se logra la promoción de la igualdad de las mujeres únicamente con la incorporación de la perspectiva de género; no obstante, si no hubiera ninguna referencia a este tema en los acuerdos, su inclusión resultaría definitivamente mucho más difícil (Bell y O'Rourke, 2010). Pero el movimiento de mujeres y feministas de Colombia lograron mucho más que eso: mandaron un mensaje claro a la sociedad, esto es, que son *sujetas* políticas, conocedoras de sus derechos y están dispuestas a ejercerlos; están preparadas y conocen los problemas del país. El mensaje que han dejado es contundente: si la paz no va sin las mujeres, tampoco lo hace la democracia ni la justicia social. (Fernández y González, 2019, p. 129)

Queda más que en evidencia la necesidad imperiosa de que el Acuerdo Final efectivamente, desde su concepción, así como en su implementación, contara con el Enfoque de Género que, por

demás, no se circunscribe en la actualidad solamente a “los derechos de las mujeres”, sino que amplía la mirada y perspectiva a la equidad social, económica, material y simbólica a todas las diversidades sexuales que conocemos a la fecha.

Subjetividad

El presente proyecto investigativo se identifica con un pensamiento representado en una corriente de la psicología, poco tratado en Latinoamérica. Sin embargo, con múltiples desarrollos en el pensamiento de la economía política, la política y la filosofía: la tradición histórico-cultural, que involucra en sus concepciones ontológicas y teóricas la idea de la dialéctica marxista. En ese marco (no limitado) surge en la psicología soviética, aunque no de manera explícita, sino generativa, el concepto de subjetividad que mayoritariamente identifica al autor: la propuesta por el psicólogo cubano Fernando González Rey, con algunos desarrollos de su trabajo en Brasil, y con desdobles y desarrollos en el pensamiento del psicólogo colombiano Álvaro Díaz Gómez que se revisan en el apartado siguiente sobre la subjetividad política. Ambos autores se consideran centrales en la presente propuesta investigativa.

González y Mitjánz (2015), de manera magistral, señalan que la aparición de la subjetividad como categoría está antecedida por una serie de factores, propios de los desarrollos epistemológicos, históricos y políticos, cuando señalan que

los conceptos apoyados en definiciones cuantitativas y los rótulos psicológicos aplicados a comportamientos concretos hegemonizaron la investigación psicológica a lo largo del siglo XX. Las teorías que operaban con interpretaciones teóricas a partir de expresiones abiertas de las personas, resultaban identificadas con la clínica y no con la ciencia. Una excepción debemos hacer en relación al Humanismo, cuyos representantes convocaron un importante seminario con eminentes figuras de las ciencias físicas y matemáticas dedicadas a la epistemología para debatir la posibilidad de hacer ciencia en sus prácticas (Coulson & Rogers, 1968). La reflexión

metodológica en Psicología fue ajena a consideraciones epistemológicas, lo que implicó la perpetuación de la división entre lo teórico, lo epistemológico y lo metodológico. (p. 9)

González-Rey señala que

A principios de los años ochenta comenzaron a generarse los primeros textos sobre investigación cualitativa en Psicología, los cuales procedían de otras áreas de las Ciencias Sociales. En esa época aparecieron también reflexiones epistemológicas asociadas a dos tendencias que ganaban fuerte espacio en Psicología: el construccionismo social y el constructivismo. Con esas corrientes la discusión epistemológica ganaba fuerza en la Psicología (2007, p. 32).

Las investigaciones de campo relacionadas al estudio de la personalidad en una perspectiva cultural-histórica de González-Rey sirvieron de base para la defensa de sus doctorados en psicología y en ciencias. Estas permitieron avanzar teóricamente sobre el carácter subjetivo de la personalidad como concepto psicológico. Incluso, fue precisamente en los estudios sobre la personalidad sobre los que se concentraron las primeras referencias a la subjetividad en la psicología soviética (Bozhovich, 1968; Abuljanova, 1973; Chudnovsky, 1988). Sin embargo, el materialismo mecanicista que hegemonizó las posiciones ideológicas del período soviético impidieron el avance explícito sobre ese tema. (Citados por González y Mitjás, 2016, p. 9)

La Epistemología Cualitativa (González-Rey, 1997) implicó el desarrollo de un tipo de investigación cualitativa constructivo-interpretativa que enfatizaba el desarrollo de modelos teóricos como el objetivo principal de la investigación. Esto rompía con la tan arraigada tendencia a la recolección de datos que caracterizaba la investigación empírica, fuera ella cualitativa o cuantitativa.

Y aquí viene un asunto central que cobra relevancia nodal en la presente propuesta investigativa, pues

La investigación constructiva-interpretativa propuesta supera la epistemología estímulo-respuesta que históricamente ha dominado la Psicología y, en cambio, opta por una epistemología dialógica orientada a la transformación del participante en sujeto de la investigación. Esto significa garantizar su expresión auténtica y la definición de un lugar propio desde el cual se pueda expresar en el curso de la investigación. En otras palabras, la lógica centrada en el instrumento es reemplazada por el diálogo, lo que lleva a la expresión propia y espontánea de los participantes sin las restricciones impuestas por los dispositivos metodológicos usados. (González y Mitjás, 2016, p. 9).

De manera tal, el pensamiento de González Rey resulta valiosísimo en la medida en que defiende el lugar del investigador, su subjetividad y su rol en el proceso y curso de la investigación, y reconoce en ello tramas de producción de saber científico válido, cognoscible y tratable. Y en ese planteamiento eleva dos ideas centrales, aquí expuestas:

Los conceptos de sentido subjetivo y de configuración subjetiva, centrales en la propuesta teórica sobre la subjetividad son, por su propia definición, imposibles de ser captados de forma directa por las expresiones observables del otro. Esto porque ellos representan la trama simbólico-emocional del curso de esas expresiones, pero siempre están más allá de cada una de ellas tomadas por separado. Por tanto, las presentes definiciones teóricas son inseparables de las tres características centrales que orientan esta propuesta sobre Epistemología Cualitativa: el carácter constructivo-interpretativo del conocimiento; el carácter dialógico de la investigación cualitativa y la definición de lo singular como instancia legítima para la producción del conocimiento científico. (González y Mitjás, 2016, 9. 10)

Estas tres características están estrechamente relacionadas entre sí y sobre ellas se fundamenta una investigación constructivo-interpretativa que se caracteriza por: La consideración de la investigación

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

como proceso relacional-dialógico y no como conjunto de actos instrumentales; la inseparabilidad de la fase de aplicación de los instrumentos y de producción y de construcción de la información en el curso de la investigación; la interrelación de los instrumentos usados en la investigación, los que se desdoblaron unos en otro en el curso de la investigación y son inseparables en el proceso de construcción de la información; el carácter rector de las ideas en el desarrollo del modelo teórico que orienta el proceso general de la investigación; lo empírico es un momento teórico y no una instancia externa que legitima lo teórico; y tanto el investigador como los participantes son sujetos del proceso de investigación, aunque con funciones e intereses diferentes en su curso.

Es en este escenario disruptivo que caracteriza la obra de Fernando González, evidentemente influenciado, aunque no determinado por los desarrollos de la psicología soviética y la tradición histórico-cultural en el que él define entonces la subjetividad en su trabajo denominado “El desarrollo de la subjetividad: una alternativa frente a las teorías del desarrollo psíquico”, que

implica su configuración de forma simultánea y recursiva en los individuos, los espacios sociales en que ellos se relacionan y las acciones en que están implicados. Una característica esencial que especifica los procesos y formaciones subjetivas es su carácter generador e imaginario que, lejos de ser una expresión directa de las condiciones objetivas de vida, son un recurso creador para vivirlas. (González y Mitjás, 2017, p. 4)

La subjetividad y la cultura aparecen de forma simultánea y tienen una relación recursiva, pues la propia cultura es una producción subjetiva, que se torna objetiva a través de algunos de sus procesos y símbolos particulares, como los mitos, los rituales asociados a las diferentes esferas de las prácticas humanas, símbolos de diferente naturaleza, y significados imaginarios que aparecen en un mundo que se presenta como objetivo para cada nueva generación humana cuando nace. Sin embargo, las

producciones subjetivas de cada nueva generación, llevarán a cambios importantes en la cultura en que nació.

Como lo señalan Calderón y Ocampo (2011)

Uno de los más fundamentales retos a los que se hacemos referencia es el tema de la subjetividad como categoría ontológica, que según González Rey (1997, 2000, 2002, 2006, 2007) ha sido olvidada paradójicamente por la Psicología como concepto nodal de la disciplina, aunque no es posible decir tajantemente que no ha sido un tema de interés de escuelas y autores, tanto de la Psicología misma como de otras disciplinas afines. De hecho, la categoría de subjetividad tiene ya una larga historia. Es posible rastrear su presencia en la tradición moderna de la filosofía, en autores como Descartes, Kant y Husserl, donde el elemento común es hablar de un sujeto trascendental. Además, donde se equipara la subjetividad con la razón, estableciendo, *de facto*, una dicotomía entre cuerpo y razón. Así, se asume a la subjetividad como intrapsíquica, racionalista e individual (González Rey, 2.005, como se cita en Calderón y Ocampo, 2008, p. 38).

Así, se comprende por subjetividad un sistema que se constituye en la historia de una persona desde y dada la multiplicidad de consecuencias de la trayectoria social de un sujeto singular, y que es inseparable de la producción de sentidos subjetivos de ese sujeto particular. Así, esta concepción de la subjetividad se distancia ostensiblemente de la dicotomía dominante en el pensamiento moderno entre lo social y lo individual, integrando ambos aspectos en una definición ontológica donde cada uno de ellos se convierte en un momento contradictorio de la constitución del otro, sin que se reduzca a él, es decir, que se trata de una relación de recursividad antes que de consecuencialidad o determinaciones.

Como claramente lo plantea González (2.007) cuando afirma que

la subjetividad crea las condiciones para superar toda suerte de principios unilaterales y de dicotomías incompatibles que, ante la ausencia de un recurso teórico para comprender esta

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

cualidad distintiva de lo humano, intentaron fallidamente sustituir la subjetividad por algo diferente asociado a su génesis. Ese intento llevó a los reduccionismos psicologicistas, individualistas, sociologistas, biologists, objetivistas relacionales y culturalistas, en la definición de los procesos asociados al campo subjetivo (p. 22).

Se considera, al igual que González Rey, que toda producción humana lo es en tanto se constituye como producción de sentido, que expresa singularmente los intrincados y complejos procesos de la realidad en los que el sujeto es protagonista. Y vale señalar que esta expresión singular no es para nada un reflejo de esos procesos de la realidad, al estilo mecanicista de acción-reflejo, pues como más adelante se argumenta, la forma en que nos posicionamos, sentimos y vivimos la sociedad, digamos, la forma en la que cursamos por la vida, no se determina exclusivamente por la connotación objetiva de las problemáticas que nos afectan, no solo en su versión negativa, sino que tiene que ver la forma en que esas problemáticas metamorfoseadamente se subjetivan por nuestra parte. En este caso, son subjetivadas por las mujeres excombatientes en proceso de reincorporación, desde sus propias construcciones y en diálogo permanente con sus configuraciones simbólicas y emocionales. En ese sentido, Ibáñez (2005) afirma que

de la misma forma que, como bien lo explican las corrientes hermenéuticas, no podemos vivir sin interpretar constantemente, sin producir o atribuir significados, tampoco tenemos otra alternativa que la de vivir dentro de un entramado de valores y de opciones normativas. Ello, aunque solo sea porque estamos hechos de una red de deseos, de necesidades, de preferencias y de objetivos a corto y largo plazo, que incorporan precisamente valores como elementos constitutivos de su propio tejido” (como se cita en González-Rey, 2007, p. 7).

Así, se comprende que ese entramado de valores y de opciones normativas está en diálogo permanente con la configuración subjetiva de los sujetos; de hecho, es lo que le permite hablar a

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

González Rey de sentido, en tanto se convierte en la manera particular como cada sujeto *le da sentido a sus experiencias*, a sus vivencias cotidianas. Es decir que, como dirá González Rey, “ese <entramado de valores y de opciones normativas>, en nuestra opinión, no es algo aislado, sino sentido, elaborado e imaginado a partir de otros elementos de nuestra subjetividad, que aparecen en los contextos de nuestras acciones y que forman parte del sentido subjetivo de ese entramado...” (2.007, p. 12).

En el caso de las mujeres excombatientes en proceso de reincorporación, y en sus producciones culturales y políticas, se trata de configuraciones subjetivas que, como sistemas, posibilitan la integración dialéctica de emociones y procesos simbólicos fruto de las vivencias del sujeto, donde confluyen discursos y prácticas que son leídas por el mismo y puestas en diálogo con sus experiencias previas, sus códigos valorativos y normas reguladoras, diálogo que permite hablar de un sentido subjetivo particular y, en el presente planteamiento, de un sentido subjetivo político, expresado fundamentalmente en sus producciones políticas y vivencias como combatientes.

Se puede asegurar, en línea con el pensamiento de González-Rey (2.002) que

la consideración subjetiva de las diferentes formas de organización de la sociedad y de las diferentes prácticas y experiencias humanas, abre la oportunidad de un nivel de integración interdisciplinar en las ciencias sociales, en el que la Psicología entraría con una nueva zona de sentido en el estudio de los fenómenos antrosociales, garantizando así un aspecto particular de producción de conocimientos que enriquecería las diferentes representaciones y prácticas que hoy circulan en el campo social. (Prefacio, XI).

De tal manera que conocer la configuración de la subjetividad de determinados grupos humanos, en nuestro caso particular la pregunta por cómo configuran los sentidos subjetivos políticos las mujeres excombatientes en proceso de reincorporación, resulta una tarea fundamental en el propósito de consolidar esas nuevas “zonas de sentido” que nos propone el psicólogo cubano.

En términos muy amplios, se considera que el concepto de subjetividad abre lo que González Rey denomina una “zona de sentido” en la construcción del pensamiento humano; ya no se trata de una sustancia esencialmente reificada como fenómeno psicológico, como suele hacerse con algunos conceptos en psicología como el de conciencia, emoción, etcétera. Por el contrario, se enfatiza en una visión diferente, no solo del mismo concepto de subjetividad, sino de la disciplina psicológica, asumiendo la complejidad de la organización simultánea y contradictoria de los espacios sociales e individuales, en la comprensión de la configuración de la subjetividad. En este sentido, compartimos plenamente la afirmación de González Rey cuando señala que:

la crítica de una psicología individualista, incapaz de percibir la configuración histórica y social del sujeto y de sus escenarios sociales ha conducido al dominio de psicologías narrativas que han reificado las prácticas discursivas y el lenguaje, omitiendo procesos y formas de organización, tanto del sujeto como de la sociedad, que no tiene carácter narrativo. Esta tendencia ha conducido a una perspectiva donde el sujeto, sus emociones, y las diferentes formas de organización social se presentan solo como flujos discursivos, eliminando todo proceso o forma de organización definidas por una naturaleza diferente de la discursiva” (2002, Prefacio, X).

Así, muchas escuelas psicológicas han perdido de su horizonte al sujeto humano; lo han relegado a un segundo plano; y se han erigido diferentes categorías que ya no dejan ver al sujeto en su propia naturaleza, lo que ha llevado a tener diferentes versiones de lo humano descentradas de lo humano propio, lo que nos recuerda el llamado de Mouffe (1994) sobre la necesidad de desarrollar una teoría del sujeto como actor descentrado y destotalizado. Y este escenario, justamente, es el que convalida la emergencia –de nuevo– de propuestas como esta, que pretenden volver a poner la mirada en aquello que constituye al sujeto, la subjetividad y los procesos de subjetivación que se entretajan

simultáneamente en las sociedades y que son la fuente primordial de su constitución cuando se trata de dar cuenta de un momento histórico particular.

Sin embargo, una claridad es necesaria en relación con el papel de la categoría de la subjetividad en la psicología soviética. El tema propiamente dicho de la subjetividad no tomó una forma explícita en la psicología soviética, por varias razones históricas entre las cuales se incluye

el imaginario materialista dominante en las interpretaciones filosóficas sustentadas por el poder político. En los países socialistas, el desarrollo de la filosofía tuvo una particularidad: al asumirse el marxismo como doctrina orientadora de la política, la dirección política se erigió en la instancia que regulaba y dirigía la interpretación de esta filosofía, <velando> por su pureza, lo que se apoyaba en su ideologización extrema y en su conversión en dogma (González-Rey, 2.007, p. 16).

Cabe citar aquí la undécima de las Tesis sobre Feuerbach, donde el mismo Marx señala que “el defecto fundamental de todo el materialismo anterior –incluido el de Feuerbach – es que solo concibe las cosas, la realidad, la sensoriedad, bajo la forma de *objeto* o de *contemplación*, pero no como *actividad sensorial humana*, no como *práctica*, no de un modo subjetivo” (Marx, 1974, p. 24).

Pero ¿por qué se nos hace por momentos tan extraña una propuesta como esta? Intentemos responder a este interrogante aventurando algunas ideas. La interesantísima visión que nos presenta este autor reside en que se apoya con mucha fuerza en la idea del “sentido subjetivo”, como representación esencial de los procesos de subjetivación, el *sentido de la subjetividad*, su dirección o sus direcciones, múltiples, contradictorias por momentos, heterogéneas e inasibles en otros.

Se comprende entonces que el sentido manifiesta las diferentes formas de la realidad en “complejas unidades simbólico-emocionales”, unidades que se configuran con base en la historia personal del sujeto humano y de los contextos sociales, es decir, ambos aspectos se asumen como

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

productores de sentido y constitutivos de la *subjetividad*, constitución que permite la separación de la categoría de subjetividad de toda forma de aprehensión racional de una realidad externa.

En este sentido, resulta fundamental recordar que las producciones humanas, cualesquiera sean ellas, son producciones de sentido, y que esos sentidos expresan de forma singular los complejos procesos de la realidad en los que los hombres y las mujeres están implicados, sin constituirse en un simple reflejo de estos. De esta forma, estos complejos procesos son una producción humana que, sumados a los aspectos disímiles del mundo en el que el sujeto se desenvuelve –como reconocimiento explícito de lo contextual–, aparecen en cada espacio social concreto de una forma diferente e incluso son organizados en su carácter subjetivo a través de las historias de los sujetos que las encarnan, los hombres.

Sin embargo, este rescate de lo subjetivo no ha sido siempre tenido en cuenta por los psicólogos, como lo señala González Rey cuando afirma que

esta dimensión de los fenómenos humanos, que en los tiempos actuales cobra una importancia cada vez mayor, ha sido rechazada por tendencias que de forma prejuiciosa la asocian mecánicamente con la visión racionalista e individualista que dominó la filosofía del sujeto moderno (2002, Prefacio, IX).

Esta situación, ha correspondido especialmente al privilegiado lugar que ha ocupado el positivismo comtiano y sus posteriores versiones, a su poderosa fuerza que incluso ha permeado escuelas de pensamiento que se presentan como opositoras al positivismo, inclusive al mismo materialismo histórico dialéctico.

Pese al privilegio de los postulados del positivismo comtiano y sus desarrollos posteriores, el tema de la subjetividad ha estado allí, latente, a la espera del momento oportuno para presentarse en el escenario y la Revolución Rusa sirvió de catapulta para ese propósito, no solo como momento histórico,

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

sino porque se hace realmente difícil negar el tema de la subjetividad en un momento en el que un conocimiento mayor de la naturaleza y del mundo se manifiesta de forma más clara en los diferentes escenarios de la actividad del sujeto humano como la economía, la salud, la educación, la política, la ciencia, entre otros campos, todos ellos dando cuenta simultáneamente del enorme poder que tienen los procesos subjetivos del hombre.

Todo esto nos pone de frente con la famosa discusión de la modernidad y la posmodernidad, como bien lo señala González Rey, cuando afirma que

si la modernidad fue más sensible al control y la objetividad, ya que la propia vida moderna desarrolló la posibilidad de ese sentido subjetivo, en lo que tuvo de ilusión y distorsión en la apreciación humana del mundo, el advenimiento posmoderno (término todavía en discusión) acrecentó con fuerza el protagonismo subjetivo y desvaneció toda ilusión de objetividad universal (2002, Prefacio, X).

Empero, reconocemos que esta puesta en escena de la subjetividad sugiere también unos peligros que acompañan a la posmodernidad; por ejemplo, una de sus famosas consignas: “todo vale”. A nuestro juicio, posturas como estas ponen de relieve un problema: en realidad, ¿todo vale? Tendremos que examinar con mucho juicio esa expresión, pues de ser así estaríamos corriendo riesgos altísimos, pues se abriría la puerta de par en par para que se legitimen regímenes políticos, económicos e incluso académico-científicos que sabemos son profundamente nocivos para la humanidad. Pero dejémoslo por ahora señalado como un tema de una riqueza importante y fuente de debate; interesa en esta oportunidad consignar el tema de la subjetividad, pues su definición tiene la pretensión de generar visibilidad sobre procesos de la psique humana y la sociedad que han sido subvalorados hasta el presente, tanto en la construcción teórica, como en la formulación e implementación de políticas sociales.

Subjetividad política

Hecho este valioso recorrido por el pensamiento de González Rey, le planteamos al lector un último ingrediente potente para poner el telón de fondo: La subjetividad política. Se encontró una referencia en la propuesta de González Rey, en la entrevista que justamente le realiza Álvaro Díaz Gómez (2010) en la Universidad del Valle (Colombia), donde hace una revelación en su pensamiento:

La subjetividad política es una producción de la subjetividad social, que tiene especificaciones que vale la pena estudiar y que la convierten en un campo de conocimiento. Una preocupación que asalta es que cuando se habla de subjetividad política –y se tiene en cuenta en mi propuesta sobre subjetividad– nunca la podemos referir a un contenido aislado de otros. Cuando se habla de subjetividad política, o en los viejos términos la motivación política, se debe tener en cuenta que [...] los procesos públicos que están dados en la organización política generan formas de subjetivación que hay que considerar en el análisis político, para evitar la política desubjetivada que has mencionado y que ha acompañado a nuestros países. (Díaz, 2011, p. 20)

Estrictamente, González Rey no le otorgó el status a la subjetividad política como un concepto central en su planteamiento teórico-metodológico; sin embargo, en su trabajo Díaz (2012) sí viene incursionando en ese sentido. Señala que

Desde una perspectiva complementaria creo que la subjetividad política tiene su propio status, su particularidad, por lo que es producción de sentido subjetivo individual, en relación con las producciones de sentido subjetivo social, en cuanto no existe la una sin la otra. Por lo tanto, lo político y la política adquieren sentidos subjetivos, según contextos particulares y momentos históricos específicos, rompiendo cualquier pretensión universalista. De ahí que siempre existirán sujetos generadores de sentidos subjetivos políticos que serán transformadores no solo

de lo que se puede asumir como la utopía colectiva, sino también de su vida cotidiana. (Díaz y Alvarado, 2012, p. 115)

Desde estos planteamientos la subjetividad política se puede entender como la generación de sentidos subjetivos y de configuraciones subjetivas que desarrolla el sujeto mediante procesos de subjetivación sobre la política y lo político que siempre se despliegan en el ámbito de lo público, de lo que es común a todos.

Se evidencia entonces un salto cualitativo entre lo propuesto por Fernando González y los más recientes argumentos de Álvaro Díaz, el segundo siendo un “desarrollador” del pensamiento del primero, por supuesto con rupturas y desdobles propios de lo que significa ser científico social.

Apuestas metodológicas

La presente propuesta investigativa se centra en ser un ejercicio cualitativo, de reconstrucción de sentido, orientado a reconocer la subjetividad política de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, sobrevivientes del conflicto armado y, se debe comprender que en ningún caso se trata de generalizar y/o universalizar las conclusiones a todas las mujeres en proceso de reincorporación; por el contrario, como lo ha planteado González,

En el año 1997 propuse lo que denominé epistemología cualitativa y subjetividad para destacar una forma de pensar el conocimiento como proceso constructivo, interpretativo y dialógico, que tenía en lo singular una fuente esencial para la construcción de sus modelos teóricos. (como se cita en Díaz, 2021, p. 82)

Se pone el énfasis en lo dialógico y en lo singular, apuesta que tiene consecuencias en los instrumentos y técnicas seleccionadas, comprendiendo las enseñanzas de Fernando González Rey cuando señaló, en línea con el construccionismo social que

hay que darle importancia a lo conversacional, sacar al otro del espacio cerrado de la pregunta y provocarlo, para desde el lugar en el que se ubica en relación con el investigador y en los puntos álgidos que transitan en su historia de vida pueda producir una expresión que sea portadora de configuraciones subjetivas que se van organizando en el acto de expresarse. En la indagación de la subjetividad lo importante no es el discurso extendido de manera intencional por parte del otro, lo central es lo que no está diciendo, pues cuando nos expresamos siempre estamos en un foco y los procesos de subjetivación nunca se agotan en él. (como se cita en Díaz, 2021, p. 89)

Evidentemente, aquí también se configura una identidad con el pensamiento de González Rey, no sólo en lo metodológico, sino principalmente en lo epistemológico, pues coincidimos al afirmar que

En ese entonces, la propuesta era una forma de afirmar una metodología cualitativa que se separaba radicalmente de algo que en esa época era muy común: hacer una metodología cualitativa por el carácter cualitativo del instrumento, pero el resto del proceso metodológico seguía centrado en la epistemología positivista. Por eso se llamó epistemología cualitativa.

(como se cita en Díaz, 2021, p. 83)

Es en este marco de concepciones en las que el autor privilegia una serie de técnicas de investigación cualitativas que provocan el diálogo que permitió configurar los escenarios de interpretación y construcción de la tesis que carga de sentido el proyecto mismo. Y se reconoce en sí mismo, ya hemos advertido de ello, el papel que el investigador desempeña también como colaborador de la Entidad que lidera la implementación de la política pública de Reincorporación.

Puesto en otras palabras, está en juego la subjetividad del investigador, sus intereses académicos, profesionales y políticos como carga simbólica a lo largo de la trayectoria de la investigación, por lo que se comprende también que en esa relación epistemológica de mutua

afectación “sujeto–sujeto”, el investigador también se sitúa en un lugar activo incluso en la escogencia de la temática y las mujeres del proceso de reincorporación participantes.

Técnicas de investigación

Se han seleccionado fundamentalmente tres técnicas de recolección de información para los propósitos de la investigación que faciliten un diálogo cálido, empático y valorativo de las experiencias de las mujeres participantes:

- Autobiografía (Ver Apéndice 1). Se solicitó a tres mujeres del proceso de reincorporación participantes que construyeran en un documento escrito, de manera libre, su autobiografía, procurando brindar el menor número de indicaciones o consignas en aras de dar la mayor libertad en el ejercicio de reflexión y escritura. Se recopilaron las autobiografías por parte del investigador y se mantendrán como confidenciales; el único uso es para los efectos de la investigación misma.
- Entrevista semiestructurada (Ver Apéndice 2). Se realizaron tres entrevistas semiestructuradas a las tres mujeres del proceso de reincorporación, las cuales se conservan en material audiovisual.
- Grupo Focal (Apéndice 3). Se realizó un grupo focal en las instalaciones de la Universidad Católica de Pereira, con unas preguntas orientadoras que provocaron un diálogo extenso y a profundidad. El material audiovisual se conserva solo para los efectos de la investigación.

Tabla 5*Técnicas de recolección de información y productos esperados*

Participantes	Técnicas de recolección de la información	Productos esperados*
Dos mujeres en Proceso de Reincorporación	Autobiografía	Al tratarse de una construcción de cada mujer participante, se espera contar con un texto escrito autobiográfico realizada por cada participante. *Sólo se usará para los fines de la investigación.
	Entrevista semiestructurada	Grabaciones (audios) de las entrevistas con las mujeres participantes, las cuales serán transcritas por el investigador. *Sólo se usará para los fines de la investigación.
	Grupo Focal	Grabaciones (audiovisual) del grupo focal entrevistas con las mujeres participantes, las cuales serán transcritas por el investigador. *Sólo se usará para los fines de la investigación

Participantes de la Investigación

Se seleccionaron dos mujeres del proceso de reincorporación, que tienen como factor común estar acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) por ser exintegrantes de las FARC-EP, haber realizado el proceso de dejación de armas y estar ACTIVAS en el proceso de reincorporación, el cual es acompañado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Entidad donde presta sus servicios profesionales el investigador desde hace nueve años. La selección de las mujeres participantes se dio de manera intencionada considerando que representan, además de la perspectiva de género en el Acuerdo de Paz, dos realidades diferentes de la implementación de la reincorporación en los territorios. Una participa de proyectos productivos

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

colectivos, y la otra de un proyecto individual asociativo. Una de ellas hace parte del movimiento político surgido del Acuerdo de Paz, actualmente denominado COMUNES, la otra no tiene una militancia política como tal, aunque sí perteneció a este partido al inicio de la implementación del Acuerdo; sin embargo, renunció públicamente por diferencias políticas o ideológicas.

Fueron contactadas inicialmente por el investigador para conocer si contaban con el interés y disponibilidad para participar del proyecto de investigación; las dos aceptaron participar de manera libre y voluntaria, sin recibir reconocimiento económico alguno, manteniendo las consideraciones éticas y de confidencialidad propias de un proyecto de carácter académico – investigativo.

Consideraciones Éticas

Al inicio de la participación de las mujeres en proceso de reincorporación, se les remitió un correo electrónico a manera de presentación (Ver Apéndice 4), con el Consentimiento Informado (Ver Apéndice 5), que establece claramente los propósitos de la investigación. Asimismo, al recopilar información audiovisual, se firmó un documento por parte de las participantes para establecer el alcance y uso de dicho material, el cual será almacenado y custodiado por el investigador.

Por otro lado, se acudió a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), a través de lo que dicha Entidad considera el “Procedimiento para viabilizar apoyo a investigaciones y el seguimiento por la ARN”, cursando una ruta de solicitud y acompañamiento de la Entidad frente al proyecto investigativo, lo que además significa que profesionales de la Entidad brinden acompañamiento a las actividades propias de la investigación en sus diferentes momentos.

Pregunta de Investigación

¿Cuáles son los sentidos subjetivos emergentes de mujeres excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación que configuran su subjetividad política?

Discusión, construcción de sentido

Realizado el trabajo de campo, correspondió encontrar el sentido del camino andado, procurando ser leal a las lecturas realizadas, los antecedentes encontrados, las participantes del proyecto investigativo, las apuestas teóricas, metodológicas y políticas del autor y la inspiración conceptual de los autores de referencia principales, González Rey y Díaz Gómez, quienes representan esa ruptura valiosa dentro de las Ciencias Sociales y Humanas en general y la Psicología en particular, interesada en superar las reificaciones tradicionales y apostar por comprensiones que otorgan sentido y movimiento a la tarea de acercarnos a la humanidad. Para facilitar su presentación, se hizo a través de construcciones categoriales estructuradas en los objetivos específicos del proyecto investigativo mismo.

Sentidos subjetivos emergentes de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación

Se señaló con Larrosa, líneas arriba, la importancia cardinal de la experiencia que cobra un especial peso en las trayectorias de vida de las mujeres en proceso de reincorporación que se lograron vincular al proyecto investigativo; incluso, podríamos señalar que los sentidos subjetivos están sobre todo cargados de experiencia, de constatación y, de alguna manera, de sentido empírico. Recordamos el relato de M1 en la entrevista individual, cuando señalaba que

Entonces de un momento a otro empezaron a decir que iba a entrar la guerrilla. Cuando uno la gente, los mayores, uno escuchaba que iba a entrar la guerrilla, nosotros dijimos, nos van a acabar, si la guerrilla entra por aquí a todos nos matan y nos comen. Porque es que yo pensaba que la guerrilla no eran humanos, yo creía que la guerrilla eran cosas que las brotaba la selva y que ellos sobrevivían era de nosotros. Entonces la gente decía que, si llega la guerrilla, se va a acabar esto, que no sé qué.

Sin embargo, esta comprensión de M1, señala posteriormente que

Cuando yo conozco la guerrilla para mí fue una cosa horrible, eso fue impactante. Yo quedé con eso grabado en mi mente, jamás en mi vida se me puede olvidar el día que yo vi al primer guerrillero. Eso fue tan horrible que yo me tiré de un caballo, yo salí corriendo para el monte, y en seguida una guerrillera persiguiéndome, “niña no corra, niña no corra”, y yo más corría, yo me le aferré a mi mamá, yo decía “no se vayan a llevar a mi hermanito, no se vayan a comer a mi hermanito”. Qué pena, yo decía así, que no se fueran a comer a mi hermanito, y ese poco de guerrilleros, se veían muchos porque cuando eso la guerrilla vestía con un uniforme de gabardina, un verde olivo muy verde, delgaditico y ellos estaban todos uniformaditos porque era primer vez que llegaban.

Entonces yo pensaba que ese era el fin de la vida, y mentira, ellos eran reformales, nos dieron almuerzo, nos detuvieron sí ahí, que no podíamos pasar, luego nos dejaron ir. Desde ese momento la guerrilla empezó a ir mucho a mi casa, entonces yo empecé a encariñarme de ellos. Entonces, cuando entra el Ejército y empieza a perseguir tanto a mi papá, a nosotros nos dejaron sin nada, yo dije: yo me voy para la guerrilla. Entonces yo le decía a mi familia, a mis hermanos, yo me voy para la guerrilla y ellos se burlaban de mí, y ellos ignoraron que yo algún día me iba a ir para la guerrilla.

Se evidencia cómo más que razones y justificaciones ideológicas para su vinculación a las FARC-EP, motivan a M1 su experiencia vital, que va configurando durante su juventud sus comprensiones sobre lo que significa para ella ser guerrillera. Mientras tanto, A1 nos relató que

Yo primero estuve en la JUCO [Juventud Comunista], que fueron los que me dieron los primeros pinitos ideológicos, y me mostraron el mundo de otra manera, que había otra alternativa diferente al capitalismo. Siempre en mí estaba la inconformidad, como que este país no funcionaba bien, como que podría haber otras posibilidades, y yo me dediqué como a analizarlos

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

a todos, y después de analizar me di cuenta que con las FARC eran con quien más yo me identificaba. Pero en Manizales no había estructura armada como tal de las FARC, había militantes del Partido Comunista Clandestino que cumplían sus tareas, y estuve trabajando mucho tiempo con ellos, mientras estuve en la universidad.

En el caso de A1, la experiencia pasa más por movimientos universitarios a los que empieza a vincularse a su ingreso a la Universidad de Caldas, una universidad pública destacada por la presencia de múltiples fuerzas políticas juveniles, algunas de ellas incluso clandestinas. Al preguntársele a A1 “Antes de vincularte a las FARC, ¿qué recuerdos o eventos recuerdas con mayor intensidad de lo que pasaba por tu vida?”, señaló que

Mi inconformidad y odio al Estado, y todo lo que tuviera una estructura militar y terminé en una estructura militar. A todo lo que tuviera que tener órdenes, mi amor por el medio ambiente, por los animales, por los ecosistemas, mi odio frente a todo lo que tuviera que ver con religiones y ya.

Aquí la configuración de sentido subjetivo responde principalmente a una reflexión propia de A1 que cobra sentido a largo de su trayectoria de vida en su militancia política y marca una diferencia sustantiva con respecto a M1, pues aquí resulta evidente el interés primigenio de A1 por cambiar algo que para ella no funciona bien, el Estado, conjugada además por un interés por los recursos naturales; no en vano su elección vocacional: Médica Veterinaria Zootecnista.

En dichas experiencias entonces se entretajan configuraciones subjetivas que marcan momentos clave de su participación en las FARC-EP, que llevan a comprensiones como las de M1, cuando señalaba que

Entonces yo por eso toda la vida he dicho, yo tenía una familia y estaba en una escuela de educación, y desde el momento en que yo di el paso para ingresar a una organización político-militar, yo entré fue a una escuela, a un aprendizaje día a día, porque eso es lo que uno hace.

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

La experiencia además forma y constituye las identidades de estas mujeres con la organización FARC-EP, la cual no necesariamente se establece antes de ingresar, sino, incluso, durante su permanencia en esta organización. Compartimos este apartado del diálogo con A1, al respecto:

- Para esa época de vinculación, ¿cómo valorabas la plataforma ideológica de las FARC-EP?

A1: Bien, para mí era la correcta.

- ¿Y esa valoración sigue siendo la misma hoy por hoy?

A1: Sí.

- ¿Sigues pensando que la plataforma ideológica es la correcta?

A1: Era la correcta. La que tienen hoy, no. La correcta era la que había antes.

- Explícame esa respuesta, por favor

A1: Porque cuando dejan las armas y se convierten en partido, para mí son un partido liberal, o sea, si yo comparo los dos estatutos, el que era estructura armada y el partido que tienen ahorita, por ejemplo, ahorita no son marxistas leninistas, son un partido demócrata. Entonces hay una diferencia, porque un partido revolucionario pretende cambiar toda la estructura de un país. Un partido demócrata, hay cambios de transición.

Cabe entonces señalar que dichos sentidos subjetivos, como lo señala González Rey, “actúa[n] como momento anterior al desarrollo de la acción, puede mudar en el curso de la acción, pues las acciones humanas son inseparables de la producción de los sentidos subjetivos en la vida social” (González Rey, 2007, p. 19). Y aquí evidenciamos cómo A1 configura su propio sentido de lo que podríamos llamar la transformación de las FARC-EP en partido político, que para ella muda de ser “marxista leninista” a ser “demócrata”, y cómo se separa incluso de esta decisión de la colectividad, pues la considera un retroceso; más adelante en la entrevista individual, señala:

- ¿Cuándo dices rápido en el tiempo, a qué te refieres?

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

A1: Pues cuando ellos dieron el público, en Oslo, ellos ya llevaban como dos años hablando, imagínese, y yo ya sabía, no todo el mundo en las FARC sabía, pero yo sabía, Nicolás sabía, nosotros sabíamos, por cercanía con el mando, cuando se dieron esos acuerdos, pues qué, incredulidad, que nos querían desmovilizar y ya, y que el gobierno lo logró y triunfó.

Por su lado, M1, con respecto al mismo asunto de la etapa de la negociación, nos señaló en el Grupo Focal realizado que

Cuando me enteré que las FARC estaba negociando, en ese tiempo yo no pensaba mucha cosa. Me acuerdo que fue en el 2012, que empezaron dizque los diálogos exploratorios, a nosotros siempre nos llegaban esos comunicados, [...] ahí si me pegué mucho a las noticias, yo era muy dejada a las noticias en un tiempo, pero cuando empezaron los diálogos exploratorios, yo todos los días era pegada a las noticias, porque yo decía, se dio lo que queríamos, uno en la ignorancia de todo lo que iba pasando, nosotros creíamos que ahora sí, se iba a dar una realidad, que no iba a ser un juego como los diálogos del Caguán, que se rompieron tan rápido y fue tan duro para las FARC y la población civil. Entonces creíamos que ahora sí iba a ver una cosa más seria. Cuando dijeron que ya habían escogido a Cuba y lo que uno pensaba de Cuba, de que un país socialista, un país comunista, un país que ya vivió la guerra, nosotros decíamos bueno, estas son las salidas, porque si Cuba va a ser garante y todos los delegados las cosas se van a dar, pero todo mundo nos preguntábamos: ¿qué va a ser de nosotros? ¿cuáles van a ser las garantías para que no pase como pasó con el M-19? Nosotros todo el tiempo en las negociaciones y ahorita ponemos de ejemplo al M-19, a los líderes especialmente, no a los de base, a los que hicieron una entrega de armas y se fueron a trabajar el campo, no sé ahora donde estén, sino a los que siguieron esa vida política. Entonces nosotros nos preguntábamos eso y, sin embargo, nosotros confiamos en el

Secretariado, porque se sabe que esto es una estructura y que allá emitían las órdenes y nosotros cumplíamos.

Nosotros tenemos un agente de confianza, de mucha experiencia en el Secretariado, yo personalmente yo confiaba mucho en Iván Márquez, confiaba mucho en Alfonso Cano, confiaba demasiado en Raúl Reyes, eran unos cuadros muy buenos que tenía las FARC políticamente; estaban muy bien parados y podían defender la postura. Cuando matan a Alfonso Cano, nosotros decíamos: esto es un juego, esto no va para ninguna parte, el Estado nos sigue traicionando, la fuerza pública nos está matando. Entonces esto son unos bajones; para nosotros había unos bajones de moral, llamémoslo así, de no creer en diálogos, de pensar que nos iban a traicionar; eso era lo que uno pensaba en ese tiempo.

Se hace énfasis en cómo en ambos casos se pone de relieve una cierta incertidumbre y desconfianza con respecto a procesos de negociación política con el gobierno nacional de turno y, ante este escenario, asumen sentidos subjetivos disímiles, una que se podría denominar de una “desconfianza calculada”, mientras que la otra una “desconfianza absoluta”; ambas parten de la conjugación de experiencias (algunas personales, algunas organizativas), emociones (certidumbre vs. incertidumbre, temor vs. seguridad) e identidades configuradas que arrojan un sentido subjetivo (individual y colectivo) que además se pone en tensión con pares, figuras de autoridad (comandancia), el momento histórico, así como el devenir mismo de la negociación y sus etapas.

Configuración de las subjetividades políticas de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación

Estas trayectorias de vida de M1 y A1, marcadas por las condiciones sociales, económicas y culturales del país en la segunda mitad del siglo XX, producen (no de manera mecánica) momentos

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

históricos particulares conocidos ampliamente por los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y más recientemente por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), entre otros, que aportan significativamente a la comprensión del origen y desarrollo del conflicto social y armado colombiano. En ese marco político y cultural, un hecho histórico: El Acuerdo para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera contribuyó e hizo posible que hoy estemos tan interesados en comprender: quiénes son, por qué luchan, cómo contribuirán a la implementación, cómo aportarán a la reparación, entre otros. Y en términos generales, comprensiones, explicaciones e implementaciones, frente a las cuales vale la pena preguntarse: cómo configuraron su subjetividad política, para poder comprender todo lo demás.

M1 señalaba en la entrevista individual, al preguntársele sobre el inicio de la implementación del Acuerdo, en particular, sobre la dejación de las armas, que

El proceso de la dejación de las armas, en mi caso, no fue como que tan bueno, porque uno ya está muy familiarizado, con la vida que uno tiene, para uno empezar una vida de cero. Yo creo que yo nací de nuevo ese día, el día que ya me entregaron la cédula, que yo ya me podía mover, que ya nos dijeron: son libres por todo el territorio nacional. Uno no se las creía, porque uno decía: aunque seamos libres, está bien, pero nosotros no tenemos ese conocimiento para movernos, no tenemos esas condiciones, y no tenemos nada, ¿qué teníamos nosotros? Un bolso, un fusil, eso quedó allí.

Se enfatiza en la expresión “para uno empezar una vida de cero” de M1, que configura una situación de suma tensión, de transformación profunda ante un nuevo escenario propio de la implementación del Acuerdo: su reincorporación a la vida civil, que recién iniciaba; y, como lo señala M1, con una serie de adversidades enormes que significaba para muchos y muchas un volver a empezar desde cero. Con A1 se sostuvo el siguiente diálogo:

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

- En total, ¿cuánto tiempo estuviste vinculada a las FARC?

A1: No sé, espere hago cuentas: 11 o 12 años a la estructura armada, porque afuera estuve muchos años también.

- ¿Cómo fue tu proceso de dejación de armas?

A1: Ah, pues muy triste, lloré y todo.

- ¿Por qué llorabas?

A1: Porque tenía rabia, me daba rabia porque era una desmovilización, porque nos la ganaron así redondita.

- Y ¿cómo fue, por ejemplo, entregar el arma?

A1: Pues muy triste, y tener que firmarle a la ONU, y llamaron a la ONU aposta, sabiendo que todo el tiempo hablamos mierda de la ONU, que la ONU apoyaba invasiones a Irán, a los países de África, de Asia y todo, y la llaman a ella, como veedora; o sea, no podían llamar a otro. Entonces me dio como rabia, como tristeza.

- ¿Tenías un nombre para tu arma?

A1: Sí, se llamaba Juanita.

- ¿Qué piensas de... en lo que terminó siendo Juanita?

A1: No, pues una burla para nosotros porque hicieron un monumento en el piso, pa' que la gente lo pise, y ya.

- ¿Es una burla para ti?

A1: Sí.

- ¿Te genera molestia, incomodidad?

A1: Si, el Estado se burló con eso, debieron haber hecho, no sé, habiendo tantos escultores en Colombia, artistas plásticos, haber hecho, no sé, de verdad un homenaje a la paz o a los campesinos

que fueron víctimas de esta guerra, así fueran unos anteojos gigantes pues, pero un monumento en el piso, ¡pa' que la gente lo pise!

Vemos entonces cómo las maneras de asumir el proceso de dejación de armas es afrontado de manera muy particular por M1 y A1, lo que evidencia que aun cuando pertenecían a la misma organización guerrillera, con la misma plataforma política e ideológica, y atravesando el mismo momento histórico, tramitaban, cada una a su manera, la dejación de las armas, la una con una mirada de esperanza calculada, la otra con una negativa profunda a asumir el proceso de negociación política y su implementación, pues a su modo, lo consideraba una derrota, una desmovilización. Es justamente lo que, a nuestro juicio, señala la ocurrencia de la subjetividad política, como Díaz, cuando refiere que es la generación de sentidos subjetivos y de configuraciones subjetivas que desarrolla el sujeto mediante procesos de subjetivación sobre la política y lo político que siempre se despliegan en el ámbito de lo público, de lo que es común a todos.

Conclusiones y Recomendaciones

Se ha trazado un camino sumamente valioso que partió del interés en la subjetividad política en un contexto determinado: El Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Y en ese marco, un interés particular por las mujeres en proceso de reincorporación a la vida civil que permitieron adentrarnos en sus experiencias para comprender en mejor forma sus configuraciones subjetivas y sentidos subjetivos en función de aportar a la política pública de reincorporación y problematizar las comprensiones sobre la subjetividad política misma. Por supuesto, nos valemos del pensamiento de dos autores principales, Fernando González y Álvaro Díaz. Con el segundo, señalamos aquí que:

creo que es posible llegar a hablar de subjetividad política como condición del sujeto que se expresa en cuanto sujeto político, por vía del ejercicio de la ciudadanía. Ese sujeto tiene particularidades en términos de la subjetividad que se pueden desdoblar en múltiples entradas, una de ellas la política (Alvarado, Ospina & Muñoz, 2008; Sánchez, Hensel, Zuleta & Pedraza, 2010). Aquí me apoyo e intento ayudar en el desarrollo de dos categorías que usted ha trabajado, como son las de sentido y sentido subjetivo, para plantear cómo el sujeto político expresa su subjetividad política mediante sentidos subjetivos que son específicos de lo político. (Díaz, 2012, p. 335).

En mis reflexiones, me interesa relacionar los sentidos subjetivos con lo político, para hacer un diálogo interdisciplinar entre la psicología -con la psicología social, en particular mediante la categoría de subjetividad- y la ciencia política que ha sido una ciencia más instrumental y positivista, para tratar de reconocer cómo allí, desde la ciencia política, se puede llegar a trabajar no solo elementos operativos de la política como el voto, niveles de favorabilidad de candidatos, sino cómo incluso en esas acciones de elección el sujeto debe constituirse como sujeto político y hacer acciones de reflexividad, que le implican tomar posturas respecto de lo público, es decir, de lo que nos es común; allí se constituiría lo político. Pero cuando él toma postura de lo político, va asumiéndose como sujeto político.

Nuestras constataciones nos llevan a pensar como Álvaro Díaz, que efectivamente la subjetividad política tiene su propio status, y que dicho concepto podría convertirse en un nuevo referente clave en la psicología latinoamericana, comprendida de manera general y cuya conformación tiene su asiento en la configuración subjetiva. Al respecto, González Rey (2.002) afirma que

las configuraciones de sentidos representan formaciones psíquicas dinámicas y en constante desarrollo dentro de las diferentes prácticas sociales de los sujetos estudiados; por tanto, llegar a sus núcleos más estables supone una profundización en la trayectoria individual de los sujetos

estudiados... Cada configuración de sentidos relativos a una experiencia o campo de expresión puede estar asociada a sentidos referentes a diferentes espacios de la vida social, por lo que el estudio de casos informará continuamente de los distintos escenarios de las prácticas sociales del sujeto. De esta forma, por la propia naturaleza de la subjetividad, en la investigación aparecerán de forma simultánea informaciones procedentes de los diferentes sistemas de constitución subjetiva: el individual y el social. (p. 234)

González-Rey y Díaz terminan invitándonos a fijarnos en el árbol para comprender el bosque, nos animan a que los estudios e investigaciones puedan ocuparse, sin caer en generalizaciones o universalizaciones, de las trayectorias individuales como las de las mujeres en proceso de reincorporación, donde se configura la subjetividad y convertirnos así en investigadores sociales cuyo punto de partida no es más la tesis genérica de la escisión entre lo individual y lo social, sino, por el contrario, el diálogo y mutua afectación permanente entre lo uno y lo otro, una relación dialéctica generadora de sentido.

Pues bien, para complementar esta idea es posible decir que, como se menciona líneas arriba respecto al *sentido de la subjetividad*, toda situación producida dentro de una práctica de conocimiento es una situación abierta, es un momento de praxis que no adquiere una significación final en ninguno de sus momentos puntuales, lo cual representa una posición de valor epistemológico que al mismo tiempo nos conduce a un profundo cuestionamiento teórico del cual surge precisamente la subjetividad dentro de una perspectiva dialéctica, dialógica y compleja.

En general, se comprende entonces que las configuraciones de sentidos y de sentidos subjetivos políticos, específicamente, son formaciones psíquicas en permanente desarrollo y con un carácter dinámico, que se ponen en curso dentro de las diferentes prácticas sociales de los sujetos, en nuestro caso, en la población en proceso de reincorporación. Y, como sugiere González Rey, el camino más

idóneo para llegar a sus núcleos más estables –mas no absolutos o esenciales– es a través de la trayectoria individual de los sujetos implicados, es decir, en los representantes y “dolientes” de esta población.

Finalmente, reiterar que el estudio de la subjetividad de los sujetos que componen las sociedades deberá ser el trayecto más adecuado a la hora de proponerse el conocimiento de las sensibilidades y pensamientos de los momentos históricos que configuran nuestra historia como humanidad. Así, es preciso tener muy claro que

la construcción teórica de la subjetividad nos marca un camino. No da un conjunto de reglas de aplicación inmediata, sino que señala una vía en la que el investigador está siempre entre la tensión de su propio pensamiento y la construcción de su objeto. El estudio de la subjetividad materializa en el campo de la psicología la visión de la complejidad defendida por Morin, que se emparenta filosóficamente con el legado dialéctico de Marx (González Rey, 2002, p. 240).

En ese sentido, quien se proponga conocer los planteamientos, emociones, construcciones simbólicas y significaciones de las mujeres en proceso de reincorporación, con respeto, tendrá el interesantísimo reto de abordar la subjetividad como una construcción individual y colectiva, dinámica, compleja, dialógica y dialéctica que no se agota en los discursos propiamente, sino que se extiende infinitamente en los entrecruces de la relación recursiva entre el pensamiento y las emociones.

Las mujeres en proceso de reincorporación construyen sentidos subjetivos políticos permanentemente, cada vez que actúan, problematizan, escriben, es decir, que en cada expresión o manifestación suya está situada una conceptualización elaborada que integra vivencias, relatos y opiniones. Sin embargo, es la política el estandarte fundamental a la hora de concretizar esos sentidos subjetivos no solo sobre lo político, también sobre lo económico, lo idiosincrásico, lo cultural y en general sobre casi todos los procesos humanos que implican lo simbólico y lo emocional.

Como recomendación principal a la Política Pública, a las entidades que la representan y en general a todas las partes gubernamentales, civiles, políticas y educativas, se recomienda reorientar el “proceso de reincorporación” para que se configure como integral, superando la escisión que se gestó al inicio de la implementación del Acuerdo de Paz al separar la reincorporación social y económica de la reincorporación política, asunto sumamente problemático y que a la luz de la relación dialéctica, compleja y dialógica de la subjetividad de las personas en proceso de reincorporación, dificulta la labor de acompañamiento institucional que realizan cientos de profesionales vinculados a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y probablemente de otras entidades gubernamentales relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz.

A la disciplina, a la Psicología, centrarnos y ocuparnos de la categoría inmensamente rica y diversa de la subjetividad, puesto que encontramos múltiples formas de comprensión del mundo y de la vida desde esta categoría, que aún se considera en estado de “construcción”, lo que resulta una valiosa oportunidad.

Referencias

- Acevedo, J. M., Castaño, S., Velásquez, Á. M. (2021). Experiencias corporales de mujeres excombatientes de las FARC EP. Un análisis de género. *Revista Perseitas* 9, 467-493.
<https://doi.org/10.21501/23461780.3969>
- Gobierno de Colombia y FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* Imprenta Nacional de Colombia.
- Almendrales-Gil, F. A.. (2017). Subjetividades políticas juveniles de paz a través del cuerpo: la experiencia del Colectivo Sin Fronteras. *Aletheia. Revista de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo*, 9(2), 56-73

- . http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-03662017000200056&lng=en&tIng=es.
- Alvarado, S. V., Botero, P., y Ospina, H. F. (2010). Subjetividades políticas: sus emergencias, tramas y opacidades en el marco de la acción política. Mapeo de 61 experiencias con vinculación de jóvenes en Colombia. *Utopía y Praxis*, 15(50), 39-55.
- Alvarado, S. V., Patiño, J. A. y Loaiza, J. A. (2012). Sujetos y subjetividades políticas: El caso del movimiento juvenil Álvaro Ulcué. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(10), 855-869.
- Ariza, Y. A. (2015). Participación de la mujer excombatiente en la vida política, social y cultural en Colombia: Una mirada a partir de la Narrativa Testimonial. [Tesis de grado, Universidad Pontificia Javeriana]. <http://hdl.handle.net/10554/18552>.
- Arriagada, N. (2016). Identidad y subjetivación política en el Movimiento por la salud digna en Chiloé. *Polis*, 15(44), 263-287. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000200012>
- Arroyo, A., Giraldo, C. M., & Guerra, J. C. (2020). Subjetividades políticas juveniles e Interculturalidad crítica. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (32), 175-192. <https://doi.org/10.17163/uni.n32.2020.09>
- Calderón, A. M., Ocampo, S. (2011). *El arte de la mariposa: Una mirada a los sentidos subjetivos políticos de un grupo de jóvenes de la cultura juvenil del hip hop de la ciudad de Pereira*. [Tesis de grado, Universidad Católica Popular del Risaralda].
- Castaño, S., Acevedo, J. M. y Londoño, M. (2020). Tramas de la libertad y la igualdad: experiencias de mujeres excombatientes de las FARC-EP. *Colombia Internacional*, 104, 157-182. <https://doi.org/10.7440/colombiaint104.2020.06>

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Castro, M. C. (2015). *Salidas de integrantes de organizaciones guerrilleras (2002-2015)*. Universidad Nacional de Colombia.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Basta Ya*, Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Pro-Off Set.

Larrosa, J. (2006). Algunas notas sobre la experiencia y sus lenguajes. *Estudios Filosóficos*, 55(160), 467-480.

Conflicto social y rebelión armada en Colombia. Ensayos críticos. Ed. Gentes del Común, 2.015.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2000). Resolución 1325 de 2000.

Consejo Nacional de Política Económica y Social [Conpes]. (2008). Documento Conpes 3554 de 2008: dicta la Política de reintegración social y económica.

Consejo Nacional de Política Económica y Social [Conpes]. (2018). Documento Conpes 3991 de 2018. Establece la Política nacional de movilidad urbana y regional.

Corte Constitucional de Colombia. Auto 092 de 2008. Adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>

Cuenca, A. M., Ramírez, A., & Beltrán, L. Á. (2016). La configuración de la subjetividad política en jóvenes escolares y su relación con la red social Facebook. *Aletheia. Revista de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo*, 8(2), 28-47.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-03662016000200002&lng=en&tlng=es.

Díaz Gómez, Á. (2014). Aportes para pensar sobre la subjetividad política femenina. *Pedagogía y Saberes*, 40, 87-96.

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Díaz Gómez, Á. (2012). Devenir subjetividad política: un punto de referencia sobre el sujeto político.

[Tesis de doctorado, Universidad de Manizales, CINDE.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130401053108/TesisAlvaroDG.pdf>

Díaz Gómez, Á. (2021). *Subjetividad Política. Entrevistas para su abordaje teórico y metodológico*. Ed.

Aula de Humanidades.

Díaz Gómez, Á., González, F., y Arias, A. M. (2021). Pensar el método en los procesos de investigación en subjetividad. *CES Psicología*, 10(1), 129-145. <https://doi.org/10.21615/cesp.10.1.8>

Díaz, A. (2011). Subjetividad política y psicologías sociales críticas en Latinoamérica: ideas a dos voces. *Universitas Psychologica*, 11(1), 325-338. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy11-1.spps>

Díaz, A., y Alvarado, S. V. (2012). Subjetividad política encorpada. *Revista Colombiana de Educación*, 63, 111-128. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/1689/1633>

Escobar Sabogal, N. (2020). *La palabra incómoda: narrativas sobre la experiencia de vida de Selena, Juana y Camila, tres mujeres excombatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia*. [Tesis de doctorado, Universidad de los Andes].

<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/50821#:~:text=La%20palabra%20inc%C3%B3moda%20es%20un,uno%20te%C3%B3rico%20y%20otro%20pr%C3%A1ctico.>

Estrada, J., Fajardo, D., Giraldo, J., Molano, A., Moncayo V. M., Vega, R. y de Zubiría, S. (2015). Conflicto social y rebelión armada en Colombia. Ensayos críticos. Ed. Gentes del Común.

<https://biblioteca.ucatolica.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=80624>

Fernández-Matos, D. C. y González-Martínez, M. N. (2019). La paz sin las mujeres ¡No va! El proceso de paz colombiano desde la perspectiva de género. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 121.

<https://doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.113>

- Figuroa-Grentett, C.. (2018). La acción política de niños, niñas y jóvenes en Chile: cuerpos, performatividad y producción de subjetividad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16 (1), 199-212. <https://doi.org/10.11600/1692715x.16111>
- Flores-Márquez, D. (2019). En mi corazón caben dos países: activismo digital transnacional y subjetividad política en migrantes mexicanos. *Comunicación y sociedad*, 16, e7260. <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7260>
- García, C. M. & Micolta, I. (2018). Desplazamiento y configuración de nuevas subjetividades en niños y niñas wounaan en el Pacífico colombiano. *Revista Colombiana de Sociología*, 41 (Supl. 1), 17-38. <https://doi.org/10.15446/rcs.v41n1supl.58942>
- González, F. (1997). *Epistemología Cualitativa y subjetividad*. São Paulo: EDUC.
- González-Rey, F. (2002). *Sujeto y subjetividad. Una aproximación histórico-cultural*. Internacional Thompson Editores, México.
- González-Rey, F. (2007). *Investigación cualitativa y subjetividad. Los procesos de construcción de la información*. McGraw- Hill.
- González-Rey, F. & Mitjan, A. (2015). Una epistemología para el estudio de la subjetividad: Sus implicaciones metodológicas. *Psicoperspectivas*, 15(1), 5-16. <https://doi.org/10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL15- ISSUE1-FULLTEXT-667>
- González-Rey, F. y Mitjans Martínez, M. (2017). El desarrollo de la subjetividad: una alternativa frente a las teorías del desarrollo psíquico. *Papeles de Trabajo sobre Cultura, Educación y Desarrollo Humano*, 13(2), 3-20. http://psicologia.udg.edu/PTCEDH/menu_articulos.asp
- Goulart, D. M., González-Rey, F. & Patiño, J. F. (2019). El estudio de la subjetividad de profesionales de la salud mental: una experiencia en Brasilia. *Athenea Digital*, 19(3), e2548. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2548>

ICTJ. Justice, Truth, Dignity. (2023). Qué es la justicia transicional. <https://www.ictj.org/es/what-transitional-justice>

Jiménez, K. L. y Ramírez, V. (2016). Aproximaciones a la subjetividad y socialización política de jóvenes excombatientes del conflicto armado en Colombia. *Trabajo Social*, 18, 77-90.

Jiménez, J. P.,

Pachón, L. J., & Ramos, F. M. (2019). Las prácticas de riesgo en la infancia, una mirada desde la subjetividad política. *Aletheia. Revista de Desarrollo Humano, Educativo y Social*

Contemporáneo, 11(2), 179-216

[.http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-03662019000200179&lng=en&tlng=es)

[03662019000200179&lng=en&tlng=es.](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-03662019000200179&lng=en&tlng=es)

Lara, L. M. (2011). *Configuración de las subjetividades en el tránsito a la vida civil de jóvenes*

desmovilizados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC. Universidad

Pedagógica Nacional.

Larrosa, J. (2006). Algunas notas sobre la experiencia y sus lenguajes. *Revista Estudios Filosóficos*, 55,

160. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2140914>

Lelièvre Aussel, C., Moreno, G., Ortiz, I. (2004). *Haciendo memorias y dejando rastros. Encuentros con*

mujeres excombatientes del nororiente de Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

Mansilla, A., Amato, B., Hernández, E. y Linares, P. (2018). Hacia la construcción de una intervención

educativa situada, a través de un proceso de conocimiento y vínculo con el(los) otro(s). *Revista*

e+e, 5(5), 62-69.

Marx, K. (1974). *Tesis sobre Feuerbach*. Editorial El Progreso.

Mosquera, C. E. y Rodríguez, M. N. (2021). Formar la subjetividad política para el posconflicto: una

apuesta desde el Proyecto Educativo Institucional en perspectiva filosófica y pedagógica. *El*

Ágora USB, 21(1), 323-345. <https://doi.org/10.21500/16578031.4520>

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Mosquera, C. E., y Rodríguez, M. N. (2018). Proyecto educativo como fundamento para pensar la subjetividad política desde la cultura escolar. *El Ágora USB*, 18(1), 255-267.

<https://doi.org/10.21500/16578031.2771>

Muñoz, F. A. (Ed.). (2001). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada.

Niño, N. C. (2014). *De la vida militar a la vida civil de jóvenes excombatientes en Colombia*,

subjetividades en tránsito. Una aproximación desde la infancia, la juventud y el género. FLACSO.

Ospina-Alvarado, M. C., Alvarado-Salgado, S. V., & Fajardo-Mayo, M. A. (2018). Subjetividades políticas de la primera infancia en contextos de conflicto armado: Narrativas colectivas de

agencia. *Psicoperspectivas*, 17(2), 115-127. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue2-fulltext-1186>

Palacios-Mena, N. & Herrera-González, J. D. (2013). Subjetividad, socialización política y derechos en la escuela. *MAGIS, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 5(11), 413-437.

Patiño, C. D., Duque, L. F., & Villa, E. E. (2017). Transformación de subjetividades políticas juveniles, a través de un proceso formativo. *El Ágora USB*, 17(1), 75-

94. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312017000100004&lng=en&tlng=es.

Paz con mujeres. (2021, 14 de enero). *La Subcomisión de Género de la Mesa de Negociaciones de la Habana: Avances y expectativas*. <https://humanas.org.co/pazconmujeres/la-subcomision-de-genero-de-la-mesa-de-negociaciones-de-la-habana-avances-y-expectativas/>

Peña, N. C., & Cristancho, J. G. (2017). La enseñanza de la historia y la construcción de subjetividad política de niños y niñas de educación básica primaria. *Perfiles educativos*, 39(157), 123-139.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000300123&lng=es&tlng=es

- Piani, M. (2019). Huellas biográficas de experiencias educativas en la conformación de subjetividades políticas. *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 10(18), 207-224. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v10i18.602
- Posada, J. J., Briceño, P., & Santacoloma, J. (2016). Subjetividades políticas de paz en experiencias del Secretariado Nacional de Pastoral Social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 163-175. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1411080515>
- Saldarriaga-Vélez, J. A. (2016). Las escuelas críticas: Entre la socialización política y los procesos de subjetivación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1389-1404. <https://doi.org/10.11600/1692715x.14234140715>
- Torres, A. (2009). Acción Colectiva y Subjetividad. Un balance desde los estudios sociales. *Folios, Segunda Época*, 30, 51 – 74.
- Torres García, J. (1999). Universalismo Constructivo. Poseidón. Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). <http://www.unidadvictimas.gov.co/>
- Villarraga, A. (2016, 2 de abril). Los Úsuga no son simples delincuentes. *El Espectador* <https://www.elespectador.com/politica/los-usuga-no-son-simples-delincuentes-alvaro-villarraga-sarmiento-article-625078/>

Apéndices

Apéndice 1. Autobiografía

TÍTULO ESTUDIO: SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN: Sus Sentidos Subjetivos en el posacuerdo en Colombia en Clave de Reconciliación.

PROGRAMA: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

AUTOR: SEBASTIÁN OCAMPO ARENAS

AÑO: 2022

METODOLOGÍA: Cualitativa

INSTRUMENTO: **Autobiografía**

Claves: Se solicitó a cada mujer en proceso de reincorporación realizar de manera libre y con el menor número de indicaciones posible, su autobiografía, dando un margen de tiempo de aproximadamente un (1) mes para hacer entrega al investigador del resultado. Se estableció semanalmente una comunicación telefónica y/o un mensaje de WhatsApp para únicamente recordar la tarea, de manera tal que las personas tuviesen presente la misma.

Apéndice 2. Entrevista semiestructurada

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

TÍTULO ESTUDIO: SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN: Sus Sentidos Subjetivos en el posacuerdo en Colombia en Clave de Reconciliación.

PROGRAMA: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

AUTOR: SEBASTIÁN OCAMPO ARENAS

AÑO: 2022

METODOLOGÍA: Cualitativa

INSTRUMENTO: **Entrevista semiestructurada**

A continuación, se presentan las preguntas orientadoras de la entrevista semiestructurada, por la naturaleza del instrumento, serían guía para el desarrollo de la misma. Podrán aparecer preguntas nuevas en el mismo momento de la entrevista que nazcan del recurso dialógico del instrumento escogido. Se reconocerá en el desarrollo de la entrevista la voluntariedad de atender las preguntas, es decir, se comprenderá que no existe obligación alguna de responder alguna(s) preguntas que las mujeres en proceso de reincorporación no deseen responder, guardando así la relación de respeto, empatía y derecho.

Parte 1: Niñez, Juventud:

1. Partamos porque nos cuente brevemente los recuerdos sobre su niñez y juventud que desee.
2. ¿En su niñez y juventud, cómo estaba conformado su grupo familiar?
3. ¿Cómo/qué valora actualmente su niñez y su juventud?
4. Relátenos brevemente sus años previos a vincularse a la organización FARC-EP, ¿a qué se dedicaba, ¿dónde vivía, ¿con quiénes?
5. ¿Qué eventos recuerda que acontecían en su vida antes de vincularse a las FARC-EP?
6. ¿Qué eventos acontecían en el país antes de su vinculación a las FARC-EP?

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

7. ¿Cuál era la postura de su familia y sus conocidos respecto a la realidad sociopolítica del momento?

Parte 2: Vinculación y primeros años en las FARC-EP:

8. ¿Qué la motivó a vincularse a las FARC-EP?
9. ¿A qué parte de la estructura de las FARC-EP fue vinculada y cómo enfrentó esas decisiones?
10. ¿Cuáles eran las tareas que las FARC-EP le asignó en sus primeros meses de vinculación?
11. ¿Cómo recuerda esos primeros días de haber ingresado a las FAR-EP?
12. ¿Cómo fue la relación con sus compañeras(os) en sus primeros meses en las FARC-EP?
13. ¿Qué la causó más dificultad para aprender en sus primeros meses en las FARC-EP?
14. ¿En sus primeros meses de vinculación a las FARC-EP, consideró la idea de buscar retirarse de la organización? Relátenos cómo se sentía al respecto.
15. ¿Qué le gustaba más hacer en las FARC-EP en su día a día?
16. ¿Qué le gustaba menos hacer en las FARC-EP en su día a día?
17. ¿Qué eventos acontecían en el país durante su vinculación a las FARC-EP?
18. ¿Cuál era la postura de su familia y sus conocidos respecto a la realidad sociopolítica del momento?
19. ¿Cuál era la postura de su familia y sus conocidos respecto a su vinculación a las FARC-EP?

Parte 3: Roles, plataformas y desarrollo

20. ¿Tuvo alguna vez roles de comandancia, liderazgo o representación en las FARC-EP? Relátenos cómo llegó a esa instancia y cómo valora esa experiencia
21. ¿Cuál fue su experiencia en las FARC-EP en la relación con la población civil no combatiente?

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

22. ¿Cuál fue su experiencia con los(las) comandantes de las FARC-EP a lo largo de su vinculación a esa organización?
23. ¿Cómo valoraba la plataforma ideológica de las FARC-EP? ¿Actualmente hay cambios en esa valoración?
24. ¿Cómo valoraba la plataforma militar de las FARC-EP? ¿Actualmente hay cambios en esa valoración?
25. En su opinión, ¿existía coherencia entre las actuaciones político-militares de las FARC-EP con su plataforma ideológica? Cuéntenos al respecto.
26. En su experiencia orgánica en las FARC-EP, ¿experimentó alguna vez fenómenos de discriminación o rechazo? Cuéntenos su experiencia al respecto.
27. En su experiencia orgánica en las FARC-EP, ¿considera que la organización contaba con una política de distribución de roles o tareas equitativo entre hombres y mujeres? Cuéntenos su experiencia al respecto.
28. Si está de acuerdo, puede relatarnos los momentos que considera más difíciles en su experiencia en las FARC-EP.

Parte 4. Perspectivas en la Negociación

29. Cuando conoció que las FARC-EP estaban negociando con el gobierno de turno un posible Acuerdo de Paz, ¿qué pensó inicialmente?
30. ¿Tuvo algún rol en la etapa de negociación? Relátenos brevemente.
31. ¿Este rol fue asignado por la organización?
32. ¿Qué la motivaba a participar en este rol asignado por la organización?
33. ¿Cómo era el ambiente dentro de las FARC-EP en la época de la negociación con el gobierno de turno? Relátenos lo que considere de mayor importancia.

34. ¿Tuvo la oportunidad de leer con detenimiento el Acuerdo Final? Cuéntenos sobre ese momento.
35. ¿Cómo las FARC-EP asumieron esta etapa de socialización dentro de la misma organización?
36. ¿Experimentó temor en su futuro inmediato a causa de la Negociación en La Habana? Cuéntenos sobre sus sensaciones e ideas.
37. ¿Cuántos años estuvo vinculada a las FARC-EP?

Parte 5. La implementación

38. Cuéntenos cómo se desarrolló el proceso de Dejación de Armas en su caso.
39. Actualmente se encuentra en el proceso de Reincorporación, ¿cómo fue el primer año del proceso de reincorporación?
40. ¿Cuál considera fue la situación más grave que tuvo que enfrentar en el primer año de la Reincorporación?
41. ¿Qué le trajo de positivo en su vida personal, familiar, colectiva y comunitaria esos primeros años del proceso de Reincorporación?
42. ¿Cómo se ha transformado la relación con su familia durante esta etapa del proceso de Reincorporación?
43. ¿Cómo se ha transformado su red de amig@s durante esta etapa del proceso de Reincorporación?
44. ¿Cómo se han transformado sus roles y actividades diarias durante esta etapa del proceso de Reincorporación?
45. ¿Qué aprendizajes valora más durante esta etapa del proceso de Reincorporación?
46. ¿Cuál ha sido la postura de su familia y de sus conocidos respecto a su proceso de reincorporación?

Apéndice 3. Grupo focal

TÍTULO ESTUDIO: SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN: Sus Sentidos Subjetivos en el posacuerdo en Colombia en Clave de Reconciliación.

PROGRAMA: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

AUTOR: SEBASTIÁN OCAMPO ARENAS

AÑO: 2022

METODOLOGÍA: Cualitativa

INSTRUMENTO: **Grupo focal**

LUGAR: Universidad Católica de Pereira

PARTICIPAN: Dos mujeres en proceso de Reincorporación, un asistente, un técnico (camarógrafo), el investigador.

Las preguntas orientadoras del Grupo Focal se realizarán una vez se recojan las autobiografías y se transcribirán tal cual como se consignaron durante el grupo focal.

Apéndice 4. Presentación de la investigación



Manizales, 17 de Mayo de 2022

Señora

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Asunto: Invitación a participar en un proyecto de investigación de Maestría del estudiante Sebastián Ocampo Arenas.

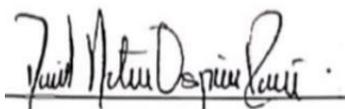
Reciba un afectuoso saludo de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE), quienes en alianza con la Universidad de Manizales (UM), desarrollamos e impulsamos la Maestría en Educación y Desarrollo Humano un programa de posgrado que hace énfasis en la formación investigativa, con el objetivo de cualificar a los profesionales de los campos de la educación, las ciencias sociales y humanas, las ciencias de la salud y profesionales de diversos campos del conocimiento, con la pretensión de consolidar una comunidad académica y científica, que con espíritu crítico, logre hacer una lectura compleja de las situaciones y problemas más relevantes del país y de la región Latinoamericana, desde una perspectiva transdisciplinaria.

Así las cosas, el estudiante de la Maestría Sebastián Ocampo Arenas está interesado en contar con usted alrededor de su proyecto investigativo titulado “Subjetividad Política de Mujeres Ex – combatientes de las FARC-EP en Proceso de Reincorporación: Sus Sentidos Subjetivos y el Post – Acuerdo en Colombia en Clave de Reconciliación”. Consideramos que su historia de vida sería de gran relevancia para esta investigación y para la construcción de conocimiento en relación con los procesos de reincorporación en Colombia. El estudiante es acompañado por el Docente – Tutor David Arturo Ospina Ramírez, designado por la Maestría para fortalecer el proceso investigativo.

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

En caso de que usted decida participar del proyecto de investigación, le invitamos a firmar el consentimiento informado anexo.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, reading "David Arturo Ospina Ramírez", written over a horizontal line.

David Arturo Ospina Ramírez

Docente Maestría en Educación y Desarrollo Humano

CINDE – Universidad de Manizales

Apéndice 5. Consentimiento informado

**SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP EN PROCESO DE
REINCORPORACIÓN: SUS SENTIDOS SUBJETIVOS EN EL POSACUERDO EN COLOMBIA EN CLAVE DE
RECONCILIACIÓN**

Fundación CINDE

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por medio de este documento, yo _____, con documento de identidad N° _____ de _____, expreso que:

- He recibido una invitación para participar en este proyecto de investigación como docente de la Institución Educativa _____ de la ciudad de _____.
- Un miembro del grupo de investigación me ha informado que el objetivo de este proyecto es Identificar cuáles son los sentidos subjetivos emergentes de mujeres ex – combatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación que configuran su subjetividad política.
- He recibido una invitación a participar en la investigación y he aceptado voluntariamente, reconociendo que tengo la libertad de participar cuando lo desee y que puedo retirarme en cualquier momento de la investigación.
- Reconozco que mi participación en el proyecto no me genera ningún beneficio económico.

SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

- Conozco que los fines de esta investigación son exclusivamente de carácter académico e investigativo.
- Autorizo que (señalo con una X lo que autorizo) mi nombre _____, mis expresiones _____, mis narrativas _____, mis creaciones _____, mis palabras _____, mis comentarios _____ y mis respuestas _____ hagan parte de los insumos para el análisis de la información y para la posterior publicación de productos resultados de investigación.

Firmo este documento el día _____ del mes _____ del año _____.

Firma y documento de identidad

Número de Celular

GLOSARIO

ACR	Agencia Colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
CEV	Comisión para el esclarecimiento de la verdad
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNR	Consejo Nacional de Reincorporación
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
CRS	Corriente de Renovación Socialista
DDR	Desarme, Desmovilización y Reintegración
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
ICTJ	Centro Internacional de Justicia Transicional
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
M-19	Movimiento 19 de Abril
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
PNRSE	Política Nacional de Reincorporación Social y Económica
UARIV	Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
UP	Unión Patriótica
ZVTN	Zonas Veredales Transitorias de Normalización